FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA COMANDO GENERAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
NIT No. 830.039.670-5

ACEPTACION DE OFERTA N°428-MDN-DGSM-DMBUG-2019
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA 112-DMBUG-2019

El suscrito Mayor **EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ PABÓN**, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. 88.254.142 expedida en Cúcuta (N.S.), quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Bucaramanga, cargo para el cual fue nombrado mediante Plan de Traslado 2do Semestre 2018 N°. 2018315672073 del 01 de Diciembre 2018 y ratificado mediante Orden Semanal N° 52 artículo 290 del 28 de Diciembre de 2018, debidamente facultado para celebrar contratos según Resolución Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015 comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **HUALO Y CIA LIMITADA NIT: 8 0 4 0 1 4 6 8 2 - 0** representada legalmente por **HUGO ALONSO PORRAS ALVAREZ** identificado con CC No. **1.098.722.562 DE BUCARAMANGA**, actuando en su calidad de representante legal y quien en adelante se denominará EL **CONTRATISTA**, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO	
"EL SUMNISTRO DE IMPLANTES ORTOPÉDICOS QUIRÚRGICOS, MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y PRODUCTOS ESPECIALES PARA LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y SOPORTE TECNICO PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA".	
CLÁUSULA SEGUNDA DATOS DEL CONTRATISTA	
Aceptación se regirá por las condiciones contenidas en la invitación pública SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 112 -DMBUG-2019 y por la oferta presentada	**CONTRATISTA:** HUALO Y CIA LIMITADA. **NIT:** 8 0 4 0 1 4 6 8 2 - 0 **REPRESENTANTE LEGAL:** HUGO ALONSO PORRAS ALVAREZ. **C.C No.** 1.098.722.562 DE BUCARAMANGA. **DIRECCIÓN COMERCIAL.:** CR 28 No. 18 - 56 (BUCARAMANGA-SANTANDER). **TELEFONO:** 6 9 6 0 4 4 7 - 3 2 1 3 8 7 6 7 9 4 **CORREO ELECTRÓNICO: :** gerencia@hualoltda.com
CLÁUSULA TERCERA VALOR DEL CONTRATO	
El valor total en el presente proceso de contratación asciende a la suma de valor total de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00) incluido IVA**, respaldado por los CDP No. **73719** DEL **07 DE MAYO DE 2019**, REC 10 RUBRO: **A- 02-01-01-004 Recurso 10 CSF MAQUINARIA Y EQUIPO** expedido por el Jefe de Presupuesto del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA.	
CLÁUSULA CUARTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– DESCRIPCIÓN	
El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el objeto del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y presupuesto suministradas por el CONTRATANTE, la descripción, características y especificaciones de los precios unitarios entregados por el CONTRATISTA y aprobados por el CONTRATANTE, en los términos que señala este contrato y de conformidad con la propuesta presentada por el CONTRATISTA, documentos que forman parte integrante del presente contrato.De igual forma, debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice el suministro, objeto del contrato.	

ITEM	NÚMERO DE MATERIAL (SAP)	ELEMENTO	ELEMENTO	DESCRIPCION	VALOR BASE	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	2300058	PLACA STAND DCP2.7-3.5/2-12A ANCHA ACERO	PLACA STAND DCP 2.7-3.5 ANCHA TORNILLOS CORTICAL 2.7-3.5MM Y/O ESPONJOSA 4.0MM HUESOS DENSIDAD MEDIA. GAMA CORTA 2-12 AGUJEROS ACERO	PLACA ESTANDAR DE COMPRESION DINAMICA DCP 2.7 - 3.5 ANCHA, AGUJEROS LISOS OVALES SIMETRICOS QUE PROPORCIONEN COMPRESION BIDIRECCIONAESPONJOSA 4.0 MM. USOS: TRATAMIENTO Y CORRECCION DE PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA(C	210.000	0	210.000
2	2300059	PLACA STAND DCP2.7-3.5/14-24 ANCHA ACERO	PLACA STAND DCP 2.7-3.5 ANCHA TORNILLOS CORTICAL 2.7-3.5MM Y/O ESPONJOSA 4.0MM HUESOS DENSIDAD MEDIA. GAMA LARGA 14-24 AGUJERO ACERO	PLACA ESTANDAR DE COMPRESION DINAMICA DCP 2.7 - 3.5 ANCHA, AGUJEROS LISOS OVALES SIMETRICOS QUE PROPORCIONEN COMPRESION BIDIRECCIONAESPONJOSA 4.0 MM. USOS: TRATAMIENTO Y CORRECCION DE PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA(C	95.000	0	95.000
3	2300062	PLACA STAND DCP2.7-3.5/2-12ESTRECH ACERO	PLACA STAND DCP 2.7-3.5 ESTRECHA TORNILLOS CORTICAL 2.7-3.5MM Y/O ESPONJOSA 4.0MM HUESOS DENSID MEDIA. GAMA CORTA 2-12 AGUJERO ACERO	PLACA ESTANDAR DE COMPRESION DINAMICA DCP 2.7 - 3.5 ESTRECHA, AGUJEROS LISOS OVALES SIMETRICOS QUE PROPORCIONEN COMPRESION BIDIRECCIESPONJOSA 4.0 MM. USOS: TRATAMIENTO Y CORRECCION DE PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA(QU	215.000	0	215.000
4	2300063	PLACA STAND DCP2.7-3.5/14-24ESTRECH ACER	PLACA STAND DCP 2.7-3.5 ESTRECHA TORNILLOS CORTICAL 2.7-3.5MM Y/O ESPONJOSA 4.0MM HUESOS DENSID MEDIA. GAMA LARGA 14-24 AGUJER ACERO	PLACA ESTANDAR DE COMPRESION DINAMICA DCP 2.7 - 3.5 ESTRECHA, AGUJEROS LISOS OVALES SIMETRICOS QUE PROPORCIONEN COMPRESION BIDIRECCIESPONJOSA 4.0 MM. USOS: TRATAMIENTO Y CORRECCION DE PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA(QU	95.000	0	95.000
5	2300066	PLACA STAND LC-DCP2.7-3.5/2-12ANCHA	PLACA STAND LC-DCP 2.7-3.5 ANCHA TORNILLOS CORTICAL 2.7-3.5MM Y/O ESPONJOSA 4.0MM HUESOS	PLACA ESTANDAR DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION DINAMICA LC-DCP 2.7 - 3.5 ANCHA, SUPERFICIE INFERIOR CON ENTALLADURAS	200.000	0	200.000

		ACERO	DENSID MEDIA. GAMA CORTA 2-12 AGUJERO ACERO	REDUCIENDO RIESGOCARGA Y/O NEUTRA. QUE ADMITA TORNILLOS TRADICIONALES DE CORTICAL 2.7 MM - 3.5 MM Y/O ESPONJOSA 4.0 MM. USOS: TRATAMIENTO Y CORRECC TRAN			
6	2300067	PLACA STAND LC-DCP2.7-3.5/14-24ANCH ACERO	PLACA STAND LC-DCP 2.7-3.5 ANCHA TORNILLOS CORTICAL 2.7-3.5MM Y/O ESPONJOSA 4.0MM HUESOS DENSID MEDIA. GAMA LARGA 14-24 AGUJER ACERO	PLACA ESTANDAR DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION DINAMICA LC-DCP 2.7 - 3.5 ANCHA, SUPERFICIE INFERIOR CON ENTALLADURAS REDUCIENDO RIESGOCARGA Y/O NEUTRA. QUE ADMITA TORNILLOS TRADICIONALES DE CORTICAL 2.7 MM - 3.5 MM Y/O ESPONJOSA 4.0 MM. USOS: TRATAMIENTO Y CORRECC TRAN	95.000	0	95.000
7	2300069	PLACA STAND LC-DCP2.7-3.5/14-24ANCH TITANIO O ACERO	PLACA STAND LC-DCP 2.7-3.5 ANCHA TORNILLO CORTICAL 2.7-3.5MM Y/O ESPONJOSA 4.0MM HUESO DENSID MEDIA GAMA LARGA 14-24 AGUJERO TITANIO	PLACA ESTANDAR DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION DINAMICA LC-DCP 2.7 - 3.5 ANCHA, SUPERFICIE INFERIOR CON ENTALLADURAS REDUCIENDO RIESGOCARGA Y/O NEUTRA. QUE ADMITA TORNILLOS TRADICIONALES DE CORTICAL 2.7 MM - 3.5 MM Y/O ESPONJOSA 4.0 MM. USOS: TRATAMIENTO Y CORRECC TRAN	170.000	0	170.000
8	2300070	PLACA STAND LC-DCP2.7-3.5/2-12ESTRCH ACERO	PLACA STAND LC-DCP 2.7-3.5 ESTRECHA TORNILLOS CORTICAL 2.7-3.5MM Y/O ESPONJOSA 4.0MM HUESO DENSID MEDIA GAMA CORTA 2-12 AGUJER ACERO	PLACA ESTANDAR DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION DINAMICA LC-DCP 2.7 - 3.5 ESTRECHA, SUPERFICIE INFERIOR CON ENTALLADURAS REDUCIENDO RIEDE CARGA Y/O NEUTRA. QUE ADMITA TORNILLOS TRADICIONALES DE CORTICAL 2.7 MM - 3.5 MM Y/O ESPONJOSA 4.0 MM. USOS: TRATAMIENTO Y CORR T	345.000	0	345.000
9	2300071	PLACA STAND LC-DCP2.7-3.5/14-24ESTCH ACERO	PLACA STAND LC-DCP 2.7-3.5 ESTRECHA TORNILLOS CORTICAL 2.7-3.5MM Y/O ESPONJOSA 4.0MM HUESOS DENSID MEDIA GAMA LARGA 14-24 AGUJ ACERO	PLACA ESTANDAR DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION DINAMICA LC-DCP 2.7 - 3.5 ESTRECHA, SUPERFICIE INFERIOR CON ENTALLADURAS REDUCIENDO RIEDE CARGA Y/O NEUTRA. QUE ADMITA TORNILLOS TRADICIONALES DE CORTICAL 2.7 MM - 3.5 MM Y/O ESPONJOSA 4.0 MM. USOS: TRATAMIENTO Y CORR T	95.000	0	95.000
10	2300074	PLACA STAND LCP 2.7-3.5/2-12 ANCHA ACERO	PLACA STAND LCP 2.7-3.5 ANCHA TORNILLOS BLOQUEO 2.7-3.5MM, CORTICAL 2.7-3.5MM Y/O ESPONJOSA 4.0MM GAMA CORTA 2-12 AGUJEROS	PLACA ESTANDAR DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.7 - 3.5 ANCHA, SUPERFICIE INFERIOR CON ENTALLADURAS REDUCIENDO RIESGOBIDIRECCIONAL	903.000	0	903.000

			ACERO	PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGA Y/O NEUTRA Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESTO PARA TORNILLOS DE BLOQUEO. QUUS			
11	2300075	PLACA STAND LCP 2.7-3.5/14-24ANCHA ACERO	PLACA STAND LCP 2.7-3.5 ANCHA TORNILLOS BLOQUEO 2.7-3.5MM, CORTICAL 2.7-3.5MM Y/O ESPONJOSA 4.0MM GAMA LARGA 14-24 AGUJEROS ACERO	PLACA ESTANDAR DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.7 - 3.5 ANCHA, SUPERFICIE INFERIOR CON ENTALLADURAS REDUCIENDO RIESGOBIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGA Y/O NEUTRA Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESTO PARA TORNILLOS DE BLOQUEO. QUUS	95.000	0	95.000
12	2300076	PLACA STAND LCP2.7-3.5/2-12ANCHA TITANION O ACERO	PLACA STAND LCP 2.7-3.5 ANCHA TORNILLOS BLOQUEO 2.7-3.5MM, CORTICAL 2.7-3.5MM Y/O ESPONJOSA 4.0MM GAMA CORTA 2-12 AGUJEROS TITANIO	PLACA ESTANDAR DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.7 - 3.5 ANCHA, SUPERFICIE INFERIOR CON ENTALLADURAS REDUCIENDO RIESGOBIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGA Y/O NEUTRA Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESTO PARA TORNILLOS DE BLOQUEO. QUUS	320.000	0	320.000
13	2300077	PLACA STAND LCP2.7-3.5/14-24ANCHA TITANIO	PLACA STAND LCP 2.7-3.5 ANCHA TORNILLOS BLOQUEO 2.7-3.5MM, CORTICAL 2.7-3.5MM Y/O ESPONJOSA 4.0MM GAMA LARGA 14-24 AGUJEROS TITANIO	PLACA ESTANDAR DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.7 - 3.5 ANCHA, SUPERFICIE INFERIOR CON ENTALLADURAS REDUCIENDO RIESGOBIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGA Y/O NEUTRA Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESTO PARA TORNILLOS DE BLOQUEO. QUUS	90.000	0	90.000
14	2300078	PLACA STAND LCP2.7-3.5/2-12ESTRECH ACERO	PLACA STAND LCP 2.7-3.5 ESTRECHA TORNILLOS BLOQUEO 2.7-3.5MM, CORTICAL 2.7-3.5MM Y/O ESPONJOSA 4.0MM GAMA CORTA 2-12 AGUJEROS AC	PLACA ESTANDAR DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.7 - 3.5 ESTRECHA, SUPERFICIE INFERIOR CON ENTALLADURAS REDUCIENDO RIESBIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGA Y/O NEUTRA Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESTO PARA TORNILLOS DE BLOQUEO. QU MM.	320.000	0	320.000
15	2300080	PLACA STAND LCP2.7-3.5/2-	PLACA STAND LCP 2.7-3.5 ESTRECH TORNILLOS BLOQUEO 2.7-3.5MM,	PLACA ESTANDAR DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.7 - 3.5 ESTRECHA, SUPERFICIE	940.000	0	940.000

		12ESTRECH TITANIO O ACERO	CORTICAL 2.7-3.5MM Y/O ESPONJOSA 4.0MM GAMA CORTA 2-12 AGUJEROS TITANIO	INFERIOR CON ENTALLADURAS REDUCIENDC RIESBIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGA Y/O NEUTRA Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESTO PARA TORNILLOS DE BLOQUEO QU MM.			
16	2300081	PLACA STAND LCP2.7-3.5/14-24ESTRECH TITANIO O ACERO	PLACA STAND LCP 2.7-3.5 ESTRECH TORNILLOS BLOQUEO 2.7-3.5MM, CORTICAL 2.7-3.5MM Y/O ESPONJOSA 4.0MM GAMA LARGA 14-24 AGUJERO TITANIO	PLACA ESTANDAR DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.7 - 3.5 ESTRECHA, SUPERFICIE INFERIOR CON ENTALLADURAS REDUCIENDO RIESBIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGA Y/O NEUTRA Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESTO PARA TORNILLOS DE BLOQUEO. QU MM.	450.000	0	450.000
17	2300082	PLACA STAND DCP 4.5-5.0/2-12 ANCHA ACERO	PLACA STAND DCP 4.5-5.0 ANCHA TORNILLOS CORTICAL 4.5-5.0MM Y/O ESPONJOSA 6.5MM HUESOS DENSIDAD ALTA. GAMA CORTA 2-12 AGUJEROS ACERO	PLACA ESTANDAR DE COMPRESION DINAMICA DCP 4.5 - 5.0 ANCHA, AGUJEROS LISOS OVALES SIMETRICOS QUE PROPORCIONEN COMPRESION BIDIRECCIONAESPONJOSA 6.5 MM. USOS: TRATAMIENTO Y CORRECCION DE PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD ALTA (S CU	245.000	0	245.000
18	2300083	PLACA STAND DCP 4.5-5.0/14-24ANCHA ACERO	PLACA STAND DCP 4.5-5.0 ANCHA TORNILLOS CORTICAL 4.5-5.0MM Y/O ESPONJOSA 6.5MM HUESOS DENSIDAD ALTA. GAMA LARGA 14-24 AGUJEROS ACERO	PLACA ESTANDAR DE COMPRESION DINAMICA DCP 4.5 - 5.0 ANCHA, AGUJEROS LISOS OVALES SIMETRICOS QUE PROPORCIONEN COMPRESION BIDIRECCIONAESPONJOSA 6.5 MM. USOS: TRATAMIENTO Y CORRECCION DE PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD ALTA (S CU	90.000	0	90.000
19	2300086	PLACA STAND DCP4.5-5.0/2-12ESTRECH ACERO	PLACA STAND DCP 4.5-5.0 ESTRECHA TORNILLOS CORTICAL 4.5-5.0MM Y/O ESPONJOSA 6.5MM HUESOS DENSIDAD ALTA. GAMA CORTA 2-12 AGUJER ACERO	PLACA ESTANDAR DE COMPRESION DINAMICA DCP 4.5 - 5.0 ESTRECHA, AGUJEROS LISOS OVALES SIMETRICOS QUE PROPORCIONEN COMPRESION BIDIRECCIESPONJOSA 6.5 MM. USOS: TRATAMIENTO Y CORRECCION DE PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD ALTA (S QUE	90.000	0	90.000
20	2300087	PLACA STAND	PLACA STAND DCP 4.5-5.0 ESTRECHA	PLACA ESTANDAR DE COMPRESION DINAMICA	90.000	0	90.000

		DCP4.5-5.0/14-24ESTRECH ACERO	TORNILLOS CORTICAL 4.5-5.0MM Y/O ESPONJOSA 6.5MM HUESOS DENSIDAD ALTA. GAMA LARGA 14-24 AGUJE ACERO	DCP 4.5 - 5.0 ESTRECHA, AGUJEROS LISOS OVALES SIMETRICOS QUE PROPORCIONEN COMPRESION BIDIRECCIESPONJOSA 6.5 MM. USOS: TRATAMIENTO Y CORRECCION DE PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD ALTA (S QUE			
21	2300090	PLACA STAND LC-DCP4.5-5.0/2-12ANCHA ACERO	PLACA STAND LC-DCP 4.5-5.0 ANCHA TORNILLOS CORTICAL 4.5-5.0MM Y/O ESPONJOSA 6.5MM HUESOS DENSIDAD ALTA. GAMA CORTA 2-12 AGUJER ACERO	PLACA ESTANDAR DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION DINAMICA LC-DCP 4.5 - 5.0 ANCHA, SUPERFICIE INFERIOR CON ENTALLADURAS REDUCIENDO RIESGOCARGA Y/O NEUTRA. QUE ADMITA TORNILLOS TRADICIONALES DE CORTICAL 4.5 MM - 5.0 MM Y/O ESPONJOSA 6.5 MM. USOS: TRATAMIENTO Y CORRECC TRANS	200.000	0	200.000
22	2300091	PLACA STAND LC-DCP4.5-5.0/14-24ANCH ACERO	PLACA STAND LC-DCP 4.5-5.0 ANCHA TORNILLOS CORTICAL 4.5-5.0MM Y/O ESPONJOSA 6.5MM HUESOS DENSIDAD ALTA. GAMA LARGA 14-24 AGUJE ACERO	PLACA ESTANDAR DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION DINAMICA LC-DCP 4.5 - 5.0 ANCHA, SUPERFICIE INFERIOR CON ENTALLADURAS REDUCIENDO RIESGOCARGA Y/O NEUTRA. QUE ADMITA TORNILLOS TRADICIONALES DE CORTICAL 4.5 MM - 5.0 MM Y/O ESPONJOSA 6.5 MM. USOS: TRATAMIENTO Y CORRECC TRANS	210.000	0	210.000
23	2300094	PLACA STAND LC-DCP4.5-5.0/2-12ESTRCH ACERO	PLACA STAND LC-DCP 4.5-5.0 ESTRECHA TORNILLOS CORTICAL 4.5-5.0MM Y/O ESPONJOSA 6.5MM HUESO DENSID ALTA. GAMA CORTA 2-12 AGUJER ACERO	PLACA ESTANDAR DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION DINAMICA LC-DCP 4.5 - 5.0 ESTRECHA, SUPERFICIE INFERIOR CON ENTALLADURAS REDUCIENDO RIEDE CARGA Y/O NEUTRA. QUE ADMITA TORNILLOS TRADICIONALES DE CORTICAL 4.5 MM - 5.0 MM Y/O ESPONJOSA 6.5 MM. USOS: TRATAMIENTO Y CORR TR	90.000	0	90.000
24	2300095	PLACA STAND LC-DCP4.5-5.0/14-24ESTCH ACERO	PLACA STAND LC-DCP 4.5-5.0 ESTRECHA TORNILLOS CORTICAL 4.5-5.0MM Y/O ESPONJOSA 6.5MM HUESO DENSID ALTA. GAMA LARGA 14-24 AGUJE ACERO	PLACA ESTANDAR DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION DINAMICA LC-DCP 4.5 - 5.0 ESTRECHA, SUPERFICIE INFERIOR CON ENTALLADURAS REDUCIENDO RIEDE CARGA Y/O NEUTRA. QUE ADMITA TORNILLOS TRADICIONALES DE CORTICAL 4.5 MM - 5.0 MM Y/O ESPONJOSA 6.5 MM. USOS: TRATAMIENTO Y CORR TR	170.000	0	170.000
25	2300098	PLACA STAND LCP 4.5-5.0/2-12 ANCHA	PLACA STAND LCP 4.5-5.0 ANCHA TORNILLOS BLOQUEO 5.0MM,	PLACA ESTANDAR DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 4.5 - 5.0 ANCHA, SUPERFICIE	420.000	0	420.000

		ACERO	CORTICAL 4.5-5.0MM Y/O ESPONJOSA 6.5MM GAMA CORTA 2-12 AGUJEROS ACERO	INFERIOR CON ENTALLADURAS REDUCIENDC RIESGOBIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGA Y/O NEUTRA Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESTO PARA TORNILLOS DE BLOQUEO. QUTRATA			
26	2300099	PLACA STAND LCP 4.5-5.0/14-24ANCHA ACERO	PLACA STAND LCP 4.5-5.0 ANCHA TORNILLOS BLOQUEO 5.0MM, CORTICAL 4.5-5.0MM Y/O ESPONJOSA 6.5MM GAMA LARGA 14-24 AGUJEROS ACERO	PLACA ESTANDAR DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 4.5 - 5.0 ANCHA, SUPERFICIE INFERIOR CON ENTALLADURAS REDUCIENDO RIESGOBIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGA Y/O NEUTRA Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESTO PARA TORNILLOS DE BLOQUEO. QUTRATA	420.000	0	420.000
27	2300100	PLACA STAND LCP4.5-5.0/2-12ANCHA TITANIO O ACERO	PLACA STAND LCP 4.5-5.0 ANCHA TORNILLOS BLOQUEO 5.0MM, CORTICAL 4.5-5.0MM Y/O ESPONJOSA 6.5MM GAMA CORTA 2-12 AGUJEROS TITANIO	PLACA ESTANDAR DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 4.5 - 5.0 ANCHA, SUPERFICIE INFERIOR CON ENTALLADURAS REDUCIENDO RIESGOBIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGA Y/O NEUTRA Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESTO PARA TORNILLOS DE BLOQUEO. QUTRATAMIE	1.199.000	0	1.199.000
28	2300102	PLACA STAND LCP4.5-5.0/2-12ESTRECH ACERO	PLACA STAND LCP 4.5-5.0 ESTRECHA TORNILLOS BLOQUEO 5.0MM, CORTICAL 4.5-5.0MM Y/O ESPONJOSA 6.5MM GAMA CORTA 2-12 AGUJEROS ACERO	PLACA ESTANDAR DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 4.5 - 5.0 ESTRECHA, SUPERFICIE INFERIOR CON ENTALLADURAS REDUCIENDO RIESBIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGA Y/O NEUTRA Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESTO PARA TORNILLOS DE BLOQUEO. QU TR	1.070.000	0	1.070.000
29	2300103	PLACA STAND LCP4.5-5.0/14-24ESTRECH ACERO	PLACA STAND LCP 4.5-5.0 ESTRECHA TORNILLOS BLOQUEO 5.0MM, CORTICAL 4.5-5.0MM Y/O ESPONJOSA 6.5MM GAMA LARGA 14-24 AGUJEROS ACERO	PLACA ESTANDAR DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 4.5 - 5.0 ESTRECHA, SUPERFICIE INFERIOR CON ENTALLADURAS REDUCIENDO RIESBIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGA Y/O NEUTRA Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESTO PARA TORNILLOS DE BLOQUEO. QU TR	90.000	0	90.000

30	2300106	PLACA TERCIO TUBO DCP 3.5-4.0/2-12 ACERO	PLACA TERCIO TUBO DCP 3.5-4.0 TORNILLOS CORTICAL 2.7-3.5MM Y/O ESPONJOSA 4.0MM HUESOS DENSIDAD MEDIA-BAJA GAMA CORTA 2-12 AGUJ ACERO	PLACA TERCIO DE TUBO DE COMPRESION DINAMICA DCP 3.5 MM - 4.0 MM, AGUJEROS LISOS OVALES SIMETRICOS QUE PROPORCIONEN COMPRESION BIDIREESPONJOSA 4.0 MM. USOS: TRATAMIENTO Y CORRECCION DE PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA-B AGUJERO	120.000	0	120.000
31	2300107	PLACA TERCIO TUBO DCP 3.5-4.0/14-24ACERO	PLACA TERCIO TUBO DCP 3.5-4.0 TORNILLOS CORTICAL 2.7-3.5MM Y/O ESPONJOSA 4.0MM HUESO DENSIDAD MEDIA-BAJA GAMA LARGA 14-24 AGUJ ACERO	PLACA TERCIO DE TUBO DE COMPRESION DINAMICA DCP 3.5 MM - 4.0 MM, AGUJEROS LISOS OVALES SIMETRICOS QUE PROPORCIONEN COMPRESION BIDIREESPONJOSA 4.0 MM. USOS: TRATAMIENTO Y CORRECCION DE PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA-B AGUJERO	65.000	0	65.000
32	2300108	PLACA TERCIO TUBO LCP 3.5-4.0/2-12 ACERO	PLACA TERCIO TUBO LCP 3.5-4.0 TORNILLOS BLOQUEO 2.7-3.5MM, CORTICAL 2.7-3.5MM Y/O ESPONJOSA 4.0MM GAMA CORTA 2-12 AGUJEROS ACERO	PLACA TERCIO DE TUBO DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 3.5 MM - 4.0 MM, SUPERFICIE INFERIOR CON ENTALLADURAS REDUCIENDO RCOMPRESION BIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGA Y/O NEUTRA Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESTO PARA TORNILLOS DEB TRAT	65.000	0	65.000
33	2300109	PLACA TERCIO TUBO LCP 3.5-4.0/14-24ACERO	PLACA TERCIO TUBO LCP 3.5-4.0 TORNILLOS BLOQUEO 2.7-3.5MM, CORTICAL 2.7-3.5MM Y/O ESPONJOSA 4.0MM GAMA LARGA 14-24 AGUJEROS ACERO	PLACA TERCIO DE TUBO DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 3.5 MM - 4.0 MM, SUPERFICIE INFERIOR CON ENTALLADURAS REDUCIENDO RCOMPRESION BIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGA Y/O NEUTRA Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESTO PARA TORNILLOS DEB TRAT	65.000	0	65.000
34	2300110	PLACA RECONSTRUCCION DCP 3.5MM ACERO	PLACA RECONSTRUCCION DCP 3.5 TORNILLOS CORTICAL 2.7-3.5MM Y/O ESPONJ 4.0MM GAMA: RECT, CURV, ANG 90°, EN L, EN J, DER E IZQ. ACERO	PLACA DE RECONSTRUCCION DE COMPRESION DINAMICA DCP 3.5 MM, PERFIL BAJO Y REDONDEADO CON SEGMENTOS RANURADOS, AGUJEROS LISOS OVALES STRADICIONALES DE CORTICAL 2.7 MM - 3.5 MM Y/O ESPONJOSA 4.0 MM. USOS: TRATAMIENTO Y CORRECCION DE PATOLOGIAS OSEAS	95.000	0	95.000

				CONGENITAS O ADQ Y			
35	2300112	PLACA RECONSTR UCCION LC-DCP 3.5MM ACERO	PLACA RECONSTRUCCION LC-DCP 3.5 TORNILLOS BLOQ 3.5MM Y/O CORTICAL 3.5MM. GAMA: RECTAS, CURVAS, ANG 90°, EN L, EN J, DER E IZQ. ACERO	PLACA DE RECONSTRUCCION DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LC-DCP 3.5 MM, PERFIL BAJO Y REDONDEADO CON SEGMENTOS RANURADOS, SUPROPORCIONE COMPRESION BIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGA O NEUTRA Y ALMA ROSCADA CONICA PARA TORNILLOS DE BLO OS	95.000	0	95.000
36	2300114	PLACA RECONSTR UCCION LCP 3.5MM ACERO	PLACA RECONSTRUCCION LCP 3.5 TORNILLO BLOQ 2.7-3.5, CORTIC 2.7-3.5 Y/O ESPONJ 4.0MM GAMA: RECT, CURV, ANG 90°, EN L, EN J, DER E IZQ	PLACA DE RECONSTRUCCION DE COMPRESION BLOQUEABLE LCP 3.5 MM, PERFIL BAJO Y REDONDEADO CON SEGMENTOS RANURADOS, SUPERFICIE INFERIOR CLADO, QUE PROPORCIONE COMPRESION BIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGA Y/O NEUTRA Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUES IE	95.000	0	95.000
37	2300115	PLACA RECONSTR UCCION LCP 3.5MM TITANIO O ACERO	PLACA RECONSTRUCCION LCP 3.5 TORNILL BLOQ 2.7-3.5, CORT 2.7-3.5 Y/O ESPONJ 4.0MM. RECT, CURV, ANG 90°, EN L, EN J, DER E IZQ. TITANI	PLACAS DE RECONSTRUCCION DE COMPRESION BLOQUEABLE LCP 3.5 MM, PERFIL BAJO Y REDONDEADO CON SEGMENTOS RANURADOS, SUPERFICIE INFERIORLADO, QUE PROPORCIONE COMPRESION BIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGA Y/O NEUTRA Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESY/O	95.000	0	95.000
38	2300116	PLACA RECONSTR UCCION DCP 4.5-5.0MM ACERO	PLACA RECONSTRUCCION DCP 4.5-5.0 TORNILLOS CORTICAL 4.5MM Y/O ESPONJ 6.5MM GAMA: RECTA, CURVA, ANG 90°, EN L, EN J, DER E IZQ. ACERO	PLACA DE RECONSTRUCCION DE COMPRESION DINAMICA DCP 4.5 MM - 5.0 MM, PERFIL BAJO Y REDONDEADO CON SEGMENTOS RANURADOS, AGUJEROS LISOSTORNILLOS TRADICIONALES DE CORTICAL 4 5 MM Y/O ESPONJOSA 6 5 MM. USOS: REDUCCION, ALINEAMIENTO, ESTABILIZACION, NEUTRALIZACION, TEN CUR	95.000	0	95.000
39	2300117	PLACA RECONSTR UCCION DCP 4.5-5.0 TITANIO O ACERO	PLACA RECONSTRUCCION DCP 4.5-5.0 TORNILLOS CORTICAL 4.5MM Y/O ESPONJ 6.5MM GAMA: RECT, CURV, ANG 90°, EN L, EN J, DER E IZQ. TITANIO	PLACA DE RECONSTRUCCION DE COMPRESION DINAMICA DCP 4.5 MM - 5.0 MM, PERFIL BAJO Y REDONDEADO CON SEGMENTOS RANURADOS, AGUJEROS LISOSTORNILLOS TRADICIONALES DE CORTICAL 4.5 MM Y/O ESPONJOSA 6.5 MM. USOS:	95.000	0	95.000

				REDUCCION, ALINEAMIENTO, ESTABILIZACION, NEUTRALIZACION, TEN CUR			
40	2300118	PLACA RECONSTR UCCION LC-DCP 4.5-5.0 ACERO	PLACA RECONSTRUCCION LC-DCP 4.5-5.0 TORNILLOS BLOQ 4.0-5.0MM Y/O CORTIC 4.5MM GAMA: RECT, CURV, ANG 90°, EN L, EN J, DER E IZQ. ACER	PLACA DE RECONSTRUCCION DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LC-DCP 4.5 MM - 5.0 MM, PERFIL BAJO Y REDONDEADO CON SEGMENTOS RANUPROPORCIONE COMPRESION BIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGA O NEUTRA Y ALMA ROSCADA CONICA PARA TORNILLOS DE BLO FRACTURA	95.000	0	95.000
41	2300119	PLACA RECONSTR UCCION LC-DCP 4.5-5.0 TITANIO O ACERO	PLACA RECONSTRUCCION LC-DCP 4.5-5.0 TORNIL BLOQ 4.0-5.0MM Y/O CORTIC 4.5MM GAMA: RECT, CURV, ANG 90°, EN L, EN J, DER E IZQ. TITANIO	PLACA DE RECONSTRUCCION DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LC-DCP 4.5 MM - 5.0 MM, PERFIL BAJO Y REDONDEADO CON SEGMENTOS RANUPROPORCIONE COMPRESION BIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGA O NEUTRA Y ALMA ROSCADA CONICA PARA TORNILLOS DE BLO FRACTURA	1.100.000	0	1.100.000
42	2300120	PLACA RECONSTR UCCION LCP 4.5-5.0MM ACERO	PLACA RECONSTRUCCION LCP 4.5-5.0 TORNILL BLOQUEO 4.0-5.0, CANULAD DE BLOQ Y/O CONICOS 5.0-6.5-7.3, CORTICAL 4.5 Y/O ESPONJ 6.5. ACER	PLACA DE RECONSTRUCCION DE COMPRESION BLOQUEABLE LCP 4.5 MM - 5.0 MM, PERFIL BAJO Y REDONDEADO CON SEGMENTOS RANURADOS, SUPERFICIE IDE UN LADO, QUE PROPORCIONE COMPRESION BIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGA Y/O NEUTRA Y ROSCADO CONICO DEL LADO Y/O	105.000	0	105.000
43	2300121	PLACA RECONSTR UCCION LCP 4.5-5.0 TITANIO O ACERO	PLACA RECONSTRUCCION LCP 4.5-5.0 TORNIL BLOQUEO 4.0-5.0, CANULAD DE BLOQ Y/O CONICOS 5.0-6.5-7.3, CORTIC 4.5 Y/O ESPONJ 6.5. TITANIO	PLACAS DE RECONSTRUCCION DE COMPRESION BLOQUEABLE LCP 4.5 MM - 5.0 MM, PERFIL BAJO Y REDONDEADO CON SEGMENTOS RANURADOS, SUPERFICIEDE UN LADO, QUE PROPORCIONE COMPRESION BIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGA Y/O NEUTRA Y ROSCADO CONICO DEL LADOY/	105.000	0	105.000
44	2300122	PLACA DCP 3.5-4.0MM / CLAVICULA EN S ACERO	PLACA DCP 3.5-4.0 CLAVICULA. TORNILLOS CORTICAL 2.7-3.5MM Y/O ESPONJOSA 4.0MM GAMA: DERECHAS E	PLACA ANATOMICA DE COMPRESION DINAMICA DCP 3.5 MM - 4.0 MM PARA CLAVICULA. AGUJEROS LISOS OVALES SIMETRICOS QUE PROPORCIONEN COMPRE3.5 MM Y/O ESPONJOSA 4.0 MM. USOS:	220.000	0	220.000

			IZQUIERDAS. ACERO	TRATAMIENTO Y CORRECCION DE PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS DE DIAFISIS CLAVICULAR (FRA CON			
45	2300124	PLACA LCP 2.7-3.5MM / CLAVICULA ACERO	PLACA LCP 2.7-3.5 CLAVICULA TORN BLOQ 2.7-3.5MM, CORTIC 2.4-2.7-3.5MM Y/O ESPONJ 4.0MM. ANT, SUP, CON O SIN GANCHO, DER E IZQ. ACERO	PLACA ANATOMICA BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.7 - 3.5 MM PARA CLAVICULA. PERFIL BAJO Y REDONDEADO CON SEGMENTOS RANURLISO OVAL SIMETRICO DE UN LADO, QUE PROPORCIONE COMPRESION BIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGA Y/O NEUTRA Y ROS COR	2.270.000	0	2.270.000
46	2300125	PLACA LCP 2.7-3.5MM / CLAVICULA GANCHO EN ACERO	PLACA LCP 2.7-3.5 CLAVICULA TORN BLOQ 2.7-3.5MM, CORTIC 2.4-2.7-3.5 Y/O ESPONJ 4.0MM. ANT, SUP, CON O SIN GANCHO, DER E IZQ. ACERO	PLACA ANATOMICA BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.7 - 3.5 PARA CLAVICULA. PERFIL BAJO Y REDONDEADO CON SEGMENTOS RANURADOOVAL SIMETRICO DE UN LADO, QUE PROPORCIONE COMPRESION BIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGA Y/O NEUTRA Y ROSCADOCORTIC	840.000	0	840.000
47	2300126	PLACA SOSTEN LCP3.5CORTA/HUMER PROX ACERO	PLACA DE SOSTEN LCP 3.5 RAMA CORTA HUMERO PROXIMAL. TORNILLOS BLOQUEO 3.5MM Y CORTICAL 3.5MM GAMA: DERECHA E IZQUIERDA. ACERO	PLACA ANATOMICA DE SOSTEN DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 3.5 MM RAMA CORTA PARA HUMERO PROXIMAL. PERFIL BAJO Y REDONDPARA TORNILLOS DE BLOQUEO EN CABEZA DE LA PLACA Y EN EL CUERPO AGUJEROS COMBINADOS, CADA UNO CON DOS FUNCIONES: LISO OVAL SIMETRICOROS	420.000	0	420.000
48	2300128	PLACA SOSTEN LCP3.5LARGA/HUMER PROX ACERO	PLACA DE SOSTEN LCP 3.5 RAMA LARGA HUMERO PROXIMAL. TORNILLOS BLOQUEO 3.5MM Y CORTICAL 3.5MM GAMA: DERECHA E IZQUIERDA. ACERO	PLACA ANATOMICA DE SOSTEN DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 3.5 MM RAMA LARGA PARA HUMERO PROXIMAL. PERFIL BAJO Y REDONDPARA TORNILLOS DE BLOQUEO EN CABEZA DE LA PLACA Y EN EL CUERPO AGUJEROS COMBINADOS, CADA UNO CON DOS FUNCIONES: LISO OVAL SIMETRICOROS	1.870.000	0	1.870.000
49	2300129	PLACA SOSTEN LCP3.5LARGA/HUMER PROX TITA	PLACA DE SOSTEN LCP 3.5 RAMA LARGA HUMERO PROXIMAL. TORNILLOS BLOQUEO 3.5MM Y CORTICAL 3.5MM GAMA: DERECHA E	PLACA ANATOMICA DE SOSTEN DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 3.5 MM RAMA LARGA PARA HUMERO PROXIMAL. PERFIL BAJO Y REDONDPARA TORNILLOS	2.130.000	0	2.130.000

			IZQUIERDA. TITANIO	DE BLOQUEO EN CABEZA DE LA PLACA Y EN EL CUERPO AGUJEROS COMBINADOS, CADA UNO CON DOS FUNCIONES: LISO OVAL SIMETRICOROS			
50	2300130	PLACA LCP2.7-3.5/HUMERO DISTAL MED ACERO	PLACA LCP 2.7-3.5 HUMERO DISTAL MEDIAL TORNILL BLOQUEO 2.7-3.0-3.5MM Y CORTIC 2.4-2.7-3.5MM GAMA: CON O SIN PROLONG DER E IZQ. ACERO	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.7 MM - 3.5 MM PARA HUMERO DISTAL MEDIAL. PERFIL BAJO Y REDONDEADO COANGULO VARIABLE PARA TORNILLOS DE BLOQUEO EN CABEZA DE LA PLACA Y EN EL CUERPO AGUJEROS COMBINADOS, CADA UNO CON DOS FUNCIONES: LISO CARGA	2.100.000	0	2.100.000
51	2300132	PLACA LCP 2.7-3.5/HUMERO DIST LAT ACERO	PLACA LCP 2.7-3.5 HUMERO DISTAL LATERAL TORN BLOQ 2.7-3.0-3.5 Y CORT 2.4-2.7-3.5 GAMA LAT Y DORSOLAT CON O SIN SOPORT DER E IZQ ACER	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.7 MM - 3.5 MM PARA HUMERO DISTAL LATERAL. PERFIL BAJO Y REDONDEADO CANGULO VARIABLE PARA TORNILLOS DE BLOQUEO EN CABEZA DE LA PLACA Y EN EL CUERPO AGUJEROS COMBINADOS, CADA UNO CON DOS FUNCIONES: LISO CARG	1.290.000	0	1.290.000
52	2300134	PLACA LCP2.7-3.5CUBIT PROX-OLECRAN ACERO	PLACA LCP 2.7-3.5 CUBITO PROXIMAL-OLECRANON TORN BLOQ 2.7-3.0-3.5 Y CORT 2.4-2.7-3.5 GAMA CORTA/LARGA CON/SIN GANCHO DER E IZQ ACERO	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.7 MM - 3.5 MM PARA CUBITO PROXIMAL - OLECRANON. PERFIL BAJO Y REDONDY/O DE ANGULO VARIABLE PARA TORNILLOS DE BLOQUEO EN CABEZA DE LA PLACA Y EN EL CUERPO AGUJEROS COMBINADOS, CADA UNO CON DOS FUNCIONE D	1.290.000	0	1.290.000
53	2300136	PLACA LCP 2.7-3.5/CUBITO PROXIMAL ACERO	PLACA LCP 2.7-3.5 CUBITO PROXIMAL TORNILLOS BLOQUEO 2.7-3.0-3.5MM Y CORTICAL 2.4-2.7-3.5MM GAMA RAMA CORTA O LARGA, DER E IZQ. ACERO	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.7 MM - 3.5 MM PARA CUBITO PROXIMAL. PERFIL BAJO Y REDONDEADO CON SEGVARIABLE PARA TORNILLOS DE BLOQUEO EN CABEZA DE LA PLACA Y EN EL CUERPO AGUJEROS COMBINADOS, CADA UNO CON DOS FUNCIONES: LISO OVALS Y/O	2.090.000	0	2.090.000
54	2300138	PLACA LCP2.0-2.4-2.7/CUB DIST DORS ACERO	PLACA LCP 2.0-2.4-2.7 CUBITO DISTAL DORSAL TORN BLOQ 2.0-2.7 Y CORT 1.5-2.7 RECT CON/SIN GANCH, ACOD, L, T, OBLIC, CORT/LARG. ACERO	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.0 MM - 2.4 MM - 2.7 MM PARA CUBITO DISTAL DORSAL. PERFIL BAJO Y REDOY/O DE ANGULO VARIABLE PARA TORNILLOS DE BLOQUEO EN CABEZA DE LA PLACA Y EN EL CUERPO AGUJEROS COMBINADOS, CADA UNO CON DOS FUNCIONE	320.000	0	320.000

				POSICION			
55	2300139	PLACA LCP2.0-2.4-2.7/CUB DIST DORS TITAN	PLACA LCP 2.0-2.4-2.7 CUBITO DISTAL DORSAL TORN BLOQ 2.0-2.7 Y CORT 1.5-2.7 RECT CON/SIN GANCH, ACOD, L, T, OBLIC, CORT/LARG TITANIO	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.0 MM - 2.4 MM - 2.7 MM PARA CUBITO DISTAL DORSAL. PERFIL BAJO Y REDOY/O DE ANGULO VARIABLE PARA TORNILLOS DE BLOQUEO EN CABEZA DE LA PLACA Y EN EL CUERPO AGUJEROS COMBINADOS, CADA UNO CON DOS FUNCIONE POSICION	1.100.000	0	1.100.000
56	2300140	PLACA LCP2.4-2.7/CUBIT DIST PALMAR ACERO	PLACA LCP 2.4-2.7 CUBITO DISTAL PALMAR TORNILL BLOQ 2.0-2.7 Y CORTIC 1.5-2.7 YUXTARTICULAR/EXTRARTICULAR, CORT/LARG, DER E IZQ ACERO	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.4 MM - 2.7 MM PARA CUBITO DISTAL PALMAR. PERFIL BAJO Y REDONDEADO COANGULO VARIABLE PARA TORNILLOS DE BLOQUEO EN CABEZA DE LA PLACA Y EN EL CUERPO AGUJEROS COMBINADOS, CADA UNO CON DOS FUNCIONES: LISO CARGA	465.111	0	465.111
57	2300141	PLACA LCP2.4-2.7/CUBIT DIST PALMAR TITAN	PLACA LCP 2.4-2.7 CUBITO DISTAL PALMAR TORNILL BLOQ 2.0-2.7 Y CORTIC 1.5-2.7 YUXTARTICULAR/EXTRARTICULAR, CORT/LARG, DER E IZQ TITAN	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.4 MM - 2.7 PARA CUBITO DISTAL PALMAR. PERFIL BAJO Y REDONDEADO CON SANGULO VARIABLE PARA TORNILLOS DE BLOQUEO EN CABEZA DE LA PLACA Y EN EL CUERPO AGUJEROS COMBINADOS, CADA UNO CON DOS FUNCIONES: LISO Y/	465.111	0	465.111
58	2300144	PLACA LCP 2.4MM / RADIO PROXIMAL ACERO	PLACA LCP 2.4 RADIO PROXIMAL TORNILLOS DE BLOQUEO 2.4 MM Y DE CORTICAL 2.0 MM - 2.4 MM - 2.7 MM. GAMA: RAMA CORTA O LARGA. ACERO	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.4 MM PARA RADIO PROXIMAL. PERFIL BAJO Y REDONDEADO, SUPERFICIE INFERBLOQUEO EN CABEZA DE LA PLACA Y EN EL CUERPO AGUJEROS COMBINADOS, CADA UNO CON DOS FUNCIONES: LISO OVAL SIMETRICO DE UN LADO, QUE PR O	465.111	0	465.111
59	2300145	PLACA LCP 2.4MM / RADIO PROXIMAL TITANIO	PLACA LCP 2.4 RADIO PROXIMAL TORNILLOS DE BLOQUEO 2.4 MM Y DE CORTICAL 2.0 MM - 2.4 MM - 2.7 MM. GAMA RAMA CORTA O LARGA. TITANIO	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.4 MM PARA RADIO PROXIMAL. PERFIL BAJO Y REDONDEADO, SUPERFICIE INFERBLOQUEO EN CABEZA DE LA PLACA Y EN EL CUERPO AGUJEROS COMBINADOS CADA UNO CON DOS FUNCIONES: LISO OVAL SIMETRICO DE UN LADO, QUE PR O	465.111	0	465.111
60	2300146	PLACA LCP2.4-2.7-3.5RADIO	PLACA LCP 2.4-2.7-3.5 RADIO DISTAL DORSAL TORN BLOQ	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.4 MM -	2.456.000	0	2.456.000

		DIST DORS ACER	2.0-3.5 Y CORTIC 2.4-3.5 GAMA RECT, ACOD, L, T, OBLIC, CORT/LARG, DER/IZQ ACERO	2.7 MM - 3.5 MM PARA RADIO DISTAL DORSAL. PERFIL BAJO Y REDONY/O DE ANGULO VARIABLE PARA TORNILLOS DE BLOQUEO EN CABEZA DE LA PLACA Y EN EL CUERPO AGUJEROS COMBINADOS, CADA UNO CON DOS FUNCIONE POSICION			
61	2300147	PLACA LCP2.4-2.7-3.5RADIO DIST DORS TITANIO O ACERO	PLACA LCP 2.4-2.7-3.5 RADIO DISTAL DORSAL TORN BLOQ 2.0-3.5 Y CORTIC 2.4-3.5 GAMA RECT, ACOD, L, T, OBLIC, CORT/LARG, DER/IZQ TITANI	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.4 MM - 2.7 MM - 3.5 MM PARA RADIO DISTAL DORSAL. PERFIL BAJO Y REDONY/O DE ANGULO VARIABLE PARA TORNILLOS DE BLOQUEO EN CABEZA DE LA PLACA Y EN EL CUERPO AGUJEROS COMBINADOS, CADA UNO CON DOS FUNCIONE POSICION	1.750.000	0	1.750.000
62	2300148	PLACA LCP2.4-2.7/RADIO DIST PALMAR ACERO	PLACA LCP 2.4-2.7 RADIO DISTAL PALMAR TORN BLOQ 2.4-2.7 Y CORTIC 2.4-2.7 GAMA YUXTARTIC/EXTRARTIC, RECTAS/OBLIC, T, CORT/LARG ACERO	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.4 MM - 2.7 MM PARA RADIO DISTAL PALMAR. PERFIL BAJO Y REDONDEADO CONANGULO VARIABLE PARA TORNILLOS DE BLOQUEO EN CABEZA DE LA PLACA Y EN EL CUERPO AGUJEROS COMBINADOS, CADA UNO CON DOS FUNCIONES: LISO CARGA	420.000	0	420.000
63	2300149	PLACA LCP2.4-2.7/RADIO DIST PALMAR TITANIO O ACERO	PLACA LCP 2.4-2.7 RADIO DISTAL PALMAR TORN BLOQ 2.4-2.7 Y CORTIC 2.4-2.7 GAMA YUXTARTIC/EXTRARTIC, RECTA/OBLIC, T, CORT/LARG TIT	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.4 MM - 2.7 MM PARA RADIO DISTAL PALMAR. PERFIL BAJO Y REDONDEADO CONANGULO VARIABLE PARA TORNILLOS DE BLOQUEO EN CABEZA DE LA PLACA Y EN EL CUERPO AGUJEROS COMBINADOS, CADA UNO CON DOS FUNCIONES: LISO CARGA	480.000	0	480.000
64	2300158	PLACA LCP 4.5-5.0MM/FEMUR DISTAL ACERO	PLACA LCP 4.5-5.0 CON/SIN ANG VARIABLE FEMUR DISTAL TORN BLOQ 4.0-5.0 CORTIC 4.5 Y CANULAD DE BLOQUEO/CONICOS CANULAD 5.0-7.3 ACERO	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 4.5 MM - 5.0 MM CON O SIN ANGULO VARIABLE PARA FEMUR DISTAL. CUERPO MODOS FUNCIONES: LISO OVAL SIMETRICO DE UN LADO, QUE PROPORCIONE COMPRESION BIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGAY VARIABLE	480.000	0	480.000
65	2300159	PLACA LCP 4.5-5.0MM/FEMUR DISTAL TITANIO O ACERO	PLACA LCP 4.5-5.0 CON/SIN ANG VARIABLE FEMUR DISTAL TORN BLOQ 4.0-5.0 CORTIC 4.5 Y CANULAD DE BLOQUEO/CONICOS CANULAD 5.0-7.3	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE CON O SIN ANGULO VARIABLE LCP 4.5 MM - 5.0 MM PARA FEMUR DISTAL. CUERPO MODOS FUNCIONES: LISO OVAL SIMETRICO DE UN LADO,	3.500.000	0	3.500.000

			TITANI	QUE PROPORCIONE COMPRESION BIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGAY VARIABLE			
66	2300160	PLACA LCP 4.5-5.0/TIBIA PROX LATER ACERO	PLACA LCP 4.5-5.0 CON/SIN ANG VARIABLE TIBIA PROX LATERAL TORN BLOQ 5.0 CORT 4.5 Y ESPONJ 6.5 GAMA CABEZA PALO GOLF,L,T,TREBOL ACERO	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 4.5 MM - 5.0 MM CON O SIN ANGULO VARIABLE PARA TIBIA PROXIMAL LATERAL.COMBINADOS CON DOS FUNCIONES, LISO OVAL SIMETRICO DE UN LADO Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESTO; LISOS OVALES SIMETRICOS Y CIRCULARESPROPORCION	435.000	0	435.000
67	2300161	PLACA LCP 4.5-5.0/TIBIA PROX LAT TITANIO O ACERO	PLACA LCP 4.5-5.0 CON/SIN ANG VARIABLE TIBIA PROX LATERAL TORN BLOQ 5.0 CORT 4.5 Y ESPONJ 6.5 GAMA CABEZA PALO GOLF,L,T,TREBOL TITAN	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 4.5 MM - 5.0 MM CON O SIN ANGULO VARIABLE PARA TIBIA PROXIMAL LATERAL.COMBINADOS CON DOS FUNCIONES, LISO OVAL SIMETRICO DE UN LADO Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESTO; LISOS OVALES SIMETRICOS Y CIRCULARESPROPORCION	2.273.000	0	2.273.000
68	2300162	PLACA LCP4.5-5.0/TIBIA PROX MEDIAL ACERO	PLACA LCP 4.5-5.0 CON/SIN ANG VARIABLE TIBIA PROX MEDIAL TORN BLOQ 5.0 CORT 4.5 Y CANULAD DE BLOQ/CONIC CANUL5.0 GAMA TREBOL,T ACERO	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 4.5 MM - 5.0 MM CON O SIN ANGULO VARIABLE PARA TIBIA PROXIMAL MEDIAL. COMBINADOS CON DOS FUNCIONES, LISO OVAL SIMETRICO DE UN LADO Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESTO; Y CIRCULARES DE BLOQUEO O COAXIALES MULTI	435.000	0	435.000
69	2300163	PLACA LCP 4.5-5.0/TIBIA PROX POSTEROM EDIAL MED ACERO	PLACA LCP 4.5-5.0 CON/SIN ANG VARIABLE TIBIA PROX MEDIAL TORN BLOQ 5.0 CORT 4.5 Y CANULAD DE BLOQ/CONIC CANUL5.0 GAMA TREBOL,T TITAN	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 4.5 MM - 5.0 MM CON O SIN ANGULO VARIABLE PARA TIBIA PROXIMAL MEDIAL. COMBINADOS CON DOS FUNCIONES, LISO OVAL SIMETRICO DE UN LADO Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESTO; Y CIRCULARES DE BLOQUEO O COAXIALES MULTI	1.738.000	0	1.738.000
70	2300164	PLACA LCP 3.5MM/TIBIA PROX LATERAL ACERO	PLACA LCP 3.5 CON/SIN ANG VARIABLE TIBIA PROX LATERAL TORN BLOQ/BLOQ DINAMICO 3.5MM Y CORT 3.5MM GAMA CABEZA PALO GOLF/TREBOL ACERO	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 3.5 MM CON O SIN ANGULO VARIABLE PARA TIBIA PROXIMAL LATERAL. CUERPO MCON DOS FUNCIONES, LISO OVAL SIMETRICO DE UN LADO Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESTO; Y CIRCULARES DE BLOQUEO O COAXIALES BIFUNCIONAL	421.000	0	421.000

				MULTIDIRECCIO			
71	2300165	PLACA LCP 3.5MM/TIBIA PROX LATERAL TITANIO	PLACA LCP 3.5 CON/SIN ANG VARIABLE TIBIA PROX LATERAL TORN BLOQ/BLOQ DINAMICO 3.5MM Y CORT 3.5MM GAMA CABEZA PALO GOLF/TREBOL TITAN	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 3.5 MM CON O SIN ANGULO VARIABLE PARA TIBIA PROXIMAL LATERAL. CUERPO MCON DOS FUNCIONES, LISO OVAL SIMETRICO DE UN LADO Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESTO; Y CIRCULARES DE BLOQUEO O COAXIALES BIFUNCIONAL MULTIDIRECCIO	421.000	0	421.000
72	2300166	PLACA LCP 3.5MM/TIBIA PROX MEDIAL ACERO	PLACA LCP 3.5 CON/SIN ANG VARIABLE TIBIA PROX MEDIAL TORN BLOQ 3.5 CORT 3.5 Y ESPONJ4.0 GAMA CABEZA TREBOL/T, CURVAT PEQ/GRAND ACERO	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 3.5 MM CON O SIN ANGULO VARIABLE PARA TIBIA PROXIMAL MEDIAL. CUERPO MOCON DOS FUNCIONES, LISO OVAL SIMETRICO DE UN LADO Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESTO; Y CIRCULARES DE BLOQUEO O COAXIALES BIFUNCIONAL MULTIDIRECCION	421.000	0	421.000
73	2300167	PLACA LCP 3.5MM/TIBIA PROX MEDIAL TITANIO ACERO	PLACA LCP 3.5 CON/SIN ANG VARIABLE TIBIA PROX MEDIAL TORN BLOQ 3.5 CORT 3.5 Y ESPONJ4.0 GAMA CABEZA TREBOL/T, CURVAT PEQ/GRAND TITAN	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 3.5 MM CON O SIN ANGULO VARIABLE PARA TIBIA PROXIMAL MEDIAL. CUERPO MOCON DOS FUNCIONES, LISO OVAL SIMETRICO DE UN LADO Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESTO; Y CIRCULARES DE BLOQUEO O COAXIALES BIFUNCIONAL MULTIDIRECCION	1.237.400	0	1.237.400
74	2300168	PLACA LCP2.7-3.5/TIBIA DISTAL MED ACERO	PLACA LCP 2.7-3.5 CON/SIN ANG VARIABLE TIBIA DISTAL MEDIAL TORN BLOQ3.5 CORT2.7-3.5 Y ESPONJ4.0 GAMA CON/SIN LENGÜETA, DER/IZQ ACERO	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.7 MM - 3.5 MM CON O SIN ANGULO VARIABLE PARA TIBIA DISTAL MEDIAL. CUMULTIFUNCIONALES: COMBINADOS CON DOS FUNCIONES, LISO OVAL SIMETRICO DE UN LADO Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESTO; Y CIRCULARES DE BL COMPRESION	521.333	0	521.333
75	2300169	PLACA LCP2.7-3.5/TIBIA DISTAL MED TITANIO O ACERO	PLACA LCP 2.7-3.5 CON/SIN ANG VARIABLE TIBIA DISTAL MEDIAL TORN BLOQ3.5 CORT2.7-3.5 Y ESPONJ4.0 GAMA CON/SIN LENGÜETA, DER/IZQ TITAN	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.7 MM - 3.5 MM CON O SIN ANGULO VARIABLE PARA TIBIA DISTAL MEDIAL. CUMULTIFUNCIONALES: COMBINADOS CON DOS FUNCIONES, LISO OVAL SIMETRICO DE UN LADO Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESTO; Y CIRCULARES DE BL	2.140.000	0	2.140.000

				COMPRESION			
76	2300170	PLACA LCP2.7-3.5/TIBIA DISTAL LAT ACERO	PLACA LCP 2.7-3.5 CON/SIN ANG VARIABLE TIBIA DISTAL LATERAL TORN BLOQ3.5 CORT2.7-3.5 Y ESPONJ4.0 GAMA CABEZA GIRO ANG 60°,L,T ACERO	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.7 MM - 3.5 MM CON O SIN ANGULO VARIABLE PARA TIBIA DISTAL LATERAL. CMULTIFUNCIONALES: COMBINADOS CON DOS FUNCIONES, LISO OVAL SIMETRICO DE UN LADO Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESTO; Y CIRCULARES DE BL COMPRESION	415.111	0	415.111
77	2300171	PLACA LCP2.7-3.5/TIBIA DISTAL LAT TITANIO O ACERO	PLACA LCP 2.7-3.5 CON/SIN ANG VARIABLE TIBIA DISTAL LATERAL TORN BLOQ3.5 CORT2.7-3.5 Y ESPONJ4.0 GAMA CABEZA GIRO ANG 60°,L,T TITANI	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.7 MM - 3.5 MM CON O SIN ANGULO VARIABLE PARA TIBIA DISTAL LATERAL. CMULTIFUNCIONALES: COMBINADOS CON DOS FUNCIONES, LISO OVAL SIMETRICO DE UN LADO Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESTO; Y CIRCULARES DE BL COMPRESION	2.214.000	0	2.214.000
78	2300172	PLACA LCP 2.7-3.5MM/PERONE DISTAL ACERO	PLACA LCP 2.7-3.5 CON/SIN ANG VARIABLE PERONE DISTAL TORN BLOQ 2.4-2.7-3.5 CORT 2.4-2.7-3.5-4.0 Y ESPONJ4.0 CORT/LARG, DER/IZQ ACERO	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.7 MM - 3.5 MM CON O SIN ANGULO VARIABLE PARA PERONE DISTAL. CUERPO MULTIFUNCIONALES: AGUJEROS COMBINADOS CON DOS FUNCIONES, LISO OVAL SIMETRICO DE UN LADO Y ROSCADO CONICO DEL LADO OPUESTO; Y CIRCULARES DE BLOQUEO	1.587.000	0	1.587.000
79	2300174	PLACA LCP 3.5MM / CALCANEO ACERO	PLACA LCP 3.5 CALCANEO. TORNILLOS BLOQUEO 3.5 MM Y CORTICAL 2.7MM-3.5MM GAMA GRANDE MEDIANA Y PEQUENA, DERECHAS E IZQUIERDAS. ACERO	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 3.5 MM PARA CALCANEO. PERFIL BAJO Y REDONDEADO, SUPERFICIE INFERIOR COCOMPRESION BIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGA O NEUTRA Y ALMA ROSCADA CONICA PARA TORNILLOS DE BLOQUEO. QUEA CO	415.121	0	415.121
80	2300175	PLACA LCP 3.5MM / CALCANEO TITANIO O ACERO	PLACA LCP 3.5 CALCANEO. TORNILLOS BLOQUEO 3.5 MM Y CORTICAL 2.7MM-3.5MM GAMA GRANDE MEDIANA Y PEQUENA, DERECHAS E IZQUIERDAS TITANIO	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 3.5 MM PARA CALCANEO. PERFIL BAJO Y REDONDEADO, SUPERFICIE INFERIOR COCOMPRESION BIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGA O NEUTRA Y ALMA ROSCADA CONICA PARA TORNILLOS DE BLOQUEO. QUEA CO	2.300.000	0	2.300.000

81	2300178	PLACA LCP 1.5MM/FALANGES MTCP MTTS ACERO	PLACA LCP 1.5 FALANGES METACARPO Y METATARSO TORNILLOS BLOQUEO 1.5 Y CORTICAL 1.5 GAMA RECTAS, EN T, EN Y, REJILLA, CONDILARES ACERO	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 1.5 MM PARA FALANGES METACARPO Y METATARSO. PERFIL BAJO Y REDONDEADO CDOS FUNCIONES: LISO OVAL SIMETRICO DE UN LADO, QUE PROPORCIONE COMPRESION BIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGAY CO	121.000	0	121.000
82	2300179	PLACA LCP 1.5MM/FALANGES MTCP MTTS TITANIO	PLACA LCP 1.5 FALANGES METACARPO Y METATARSO TORNILLOS BLOQUEO 1.5 Y CORTICAL 1.5 GAMA RECTAS, EN T, EN Y, REJILLA, CONDILAR TITANIO	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 1.5 MM PARA FALANGES METACARPO Y METATARSO. PERFIL BAJO Y REDONDEADO CDOS FUNCIONES: LISO OVAL SIMETRICO DE UN LADO, QUE PROPORCIONE COMPRESION BIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGAY CO	800.000	0	800.000
83	2300180	PLACA LCP 2.0/FALANGES CARPO TARSO ACERO	PLACA LCP 2.0 FALANGES CARPO METACARPO TARSO Y METATARSO TORN BLOQ 2.0 Y CORT 2.0 GAMA RECT, H,T,Y, CONDILAR, CORRECC DE ROTAC ACERO	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.0 MM PARA FALANGES CARPO, METACARPO TARSO Y METATARSO. PERFIL BAJO YCADA UNO CON DOS FUNCIONES: LISO OVAL SIMETRICO DE UN LADO, QUE PROPORCIONE COMPRESION BIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICI BIF	121.000	0	121.000
84	2300181	PLACA LCP 2.0/FALANGES CARPO TARSO TITANIO	PLACA LCP 2.0 FALANGES CARPO METACARPO TARSO Y METATARSO TORN BLOQ 2.0 Y CORT 2.0 GAMA RECT, H,T,Y, CONDILAR, CORRECC DE ROTAC TITAN	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.0 MM PARA FALANGES CARPO, METACARPO TARSO Y METATARSO. PERFIL BAJO YCADA UNO CON DOS FUNCIONES: LISO OVAL SIMETRICO DE UN LADO, QUE PROPORCIONE COMPRESION BIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICI BIF	1.200.000	0	1.200.000
85	2300182	PLACA LCP 2.4MM/CARPO Y METACARPO ACERO	PLACA LCP 2.4 CARPO Y METACARPO. TORNILLOS BLOQUEO 2.4 MM Y CORTICAL 2.4 MM GAMA RECTAS, EN T, EN Y, CONDILARES. ACERO	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION BLOQUEABLE LCP 2.4 MM PARA CARPO Y METACARPO. PERFIL BAJO Y REDONDEADO CON SEGMENTOSFUNCIONES: LISO OVAL SIMETRICO DE UN LADO, QUE PROPORCIONE COMPRESION BIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGA Y/O NQ	121.000	0	121.000
86	2300183	PLACA LCP 2.4MM/CARP	PLACA LCP 2.4 CARPO Y	PLACA ANATOMICA DE BAJO CONTACTO Y COMPRESION	1.250.000	0	1.250.000

		O Y METACARPO TITANIO	METACARPO. TORNILLOS BLOQUEO 2.4 MM Y CORTICAL 2.4 MM GAMA RECTAS, EN T, EN Y, CONDILARES. TITANIO	BLOQUEABLE LCP 2.4 MM PARA CARPO Y METACARPO. PERFIL BAJO Y REDONDEADO CON SEGMENTOSFUNCIONES: LISO OVAL SIMETRICO DE UN LADO, QUE PROPORCIONE COMPRESION BIDIRECCIONAL PARA DAR A LOS TORNILLOS POSICION DE CARGA Y/O NQ			
87	2300208	TORNILLO CORTICAL 1.5 CONVENC/6-20 ACERO	TORNILLO CORTICAL 1.5MM CONVENCIONAL. PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE CRUCIFORME O HEXAGONAL. LONG 6.0-20MM ACERO	TORNILLO DE CORTICAL DE 1.5 MM CONVENCIONAL. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA CONVENCIONAL ESFERICA LISA, ANCLAJE DEDENSIDAD BAJA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 6.0 MM - 20 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS.ESTERILIZACION	45.000	0	45.000
88	2300209	TORNILLO CORTICAL 1.5 CONVENC/6-20 TITANIO	TORNILLO CORTICAL 1.5MM CONVENCIONAL. PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE CRUCIFORME O HEXAGON. LONG 6.0-20MM TITANIO	TORNILLO DE CORTICAL DE 1.5 MM CONVENCIONAL. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA CONVENCIONAL ESFERICA LISA, ANCLAJE DEDENSIDAD BAJA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 6.0 MM - 20 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS.ESTERILIZACION	96.000	0	96.000
89	2300210	TORNILLO CORTICAL 2.0 CONVENC/6-20 ACERO	TORNILLO CORTICAL 2.0MM CONVENCIONAL. PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE CRUCIFORME O HEXAGONAL. LONG 6.0-20MM ACERO	TORNILLO DE CORTICAL DE 2.0 MM CONVENCIONAL. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA CONVENCIONAL ESFERICA LISA, ANCLAJE DEDENSIDAD BAJA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 6.0 MM - 20 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS.ESTERILIZACION	45.000	0	45.000
90	2300211	TORNILLO CORTICAL 2.0 CONVENC/6-20 TITAN	TORNILLO CORTICAL 2.0MM CONVENCIONAL. PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE CRUCIFORME O HEXAGON. LONG 6.0-20MM TITANIO	TORNILLO DE CORTICAL DE 2.0 MM CONVENCIONAL. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA CONVENCIONAL ESFERICA LISA, ANCLAJE DEDENSIDAD BAJA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 6.0 MM - 20 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS.ESTERILIZACION	96.000	0	96.000
91	2300213	TORNILLO CORTICAL	TORNILLO CORTICAL 2.7MM	TORNILLO DE CORTICAL DE 2.7 MM CONVENCIONAL.	129.500	0	129.500

		2.7 CONVENC/6-16 TITAN	CONVENCIONAL. PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE CRUCIFORME O HEXAGON. LONG 6.0-16MM TITANIO	AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA CONVENCIONAL ESFERICA LISA, ANCLAJE DEDENSIDAD BAJA-MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 6.0 MM - 16 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINESTERILIZACION			
92	2300214	TORNILLO CORTICAL 3.5 CONVENC/10-40ACERO	TORNILLO CORTICAL 3.5MM CONVENCIONAL. PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE CRUCIFORME O HEXAGONAL. LONG 10-40MM ACERO	TORNILLO DE CORTICAL DE 3.5 MM CONVENCIONAL. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA CONVENCIONAL ESFERICA LISA, ANCLAJE DEDENSIDAD MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 10 MM - 40 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS.ESTERILIZACION	18.500	0	18.500
93	2300215	TORNILLO CORTICAL 3.5 CONVENC/10-40TITANIO	TORNILLO CORTICAL 3.5MM CONVENCIONAL. PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE CRUCIFORME O HEXAGONA. LONG 10-40MM TITANIO	TORNILLO DE CORTICAL DE 3.5 MM CONVENCIONAL. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA CONVENCIONAL ESFERICA LISA, ANCLAJE DEDENSIDAD MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 10 MM - 40 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS.ESTERILIZACION	59.500	0	59.500
94	2300216	TORNILLO CORTICAL 3.5 CONVENC/42-60ACERO	TORNILLO CORTICAL 3.5MM CONVENCIONAL. PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE CRUCIFORME O HEXAGONAL. LONG 42-60MM ACERO	TORNILLO DE CORTICAL DE 3.5 MM CONVENCIONAL. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA CONVENCIONAL ESFERICA LISA, ANCLAJE DEDENSIDAD MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 42 MM - 60 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS.ESTERILIZACION	18.500	0	18.500
95	2300217	TORNILLO CORTICAL 3.5 CONVENC/42-60TITANIO	TORNILLO CORTICAL 3.5MM CONVENCIONAL. PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE CRUCIFORME O HEXAGONA. LONG 42-60MM TITANIO	TORNILLO DE CORTICAL DE 3.5 MM CONVENCIONAL. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA CONVENCIONAL ESFERICA LISA, ANCLAJE DEDENSIDAD MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 42 MM - 60 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS.ESTERILIZACION	59.500	0	59.500
96	2300218	TORNILLO CORTICAL 4.0	TORNILLO CORTICAL 4.0MM CONVENCIONAL.	TORNILLO DE CORTICAL DE 4.0 MM CONVENCIONAL. AUTORROSCANTE, PASO DE	32.500	0	32.500

		CONVENC/10-40ACERO	PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE CRUCIFORME O HEXAGONAL. LONG 10-40MM ACERO	ROSCA ESTRECHO. CABEZA CONVENCIONAL ESFERICA LISA, ANCLAJE DEDENSIDAD MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 10 MM - 40 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS.ESTERILIZACION			
97	2300219	TORNILLO CORTICAL 4.0 CONVENC/10-40TITANIO	TORNILLO CORTICAL 4.0MM CONVENCIONAL. PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE CRUCIFORME O HEXAGONA. LONG 10-40MM TITANIO	TORNILLO DE CORTICAL DE 4.0 MM CONVENCIONAL. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA CONVENCIONAL ESFERICA LISA, ANCLAJE DEDENSIDAD MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 10 MM - 40 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS.ESTERILIZACION	60.000	0	60.000
98	2300220	TORNILLO CORTICAL 4.0 CONVENC/42-70ACERO	TORNILLO CORTICAL 4.0MM CONVENCIONAL. PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE CRUCIFORME O HEXAGONAL. LONG 42-70MM ACERO	TORNILLO DE CORTICAL DE 4.0 MM CONVENCIONAL. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA CONVENCIONAL ESFERICA LISA, ANCLAJE DEDENSIDAD MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 42 MM - 70 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS.ESTERILIZACION	30.000	0	30.000
99	2300221	TORNILLO CORTICAL 4.0 CONVENC/42-70TITANIO	TORNILLO CORTICAL 4.0MM CONVENCIONAL. PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE CRUCIFORME O HEXAGONA. LONG 42-70MM TITANIO	TORNILLO DE CORTICAL DE 4.0 MM CONVENCIONAL. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA CONVENCIONAL ESFERICA LISA, ANCLAJE DEDENSIDAD MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 42 MM - 70 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS.ESTERILIZACION	60.000	0	60.000
100	2300222	TORNILLO CORTICAL 4.5 CONVENC/14-40ACERO	TORNILLO CORTICAL 4.5MM CONVENCIONAL. PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE CRUCIFORME O HEXAGONAL. LONG 14-40MM ACERO	TORNILLO DE CORTICAL DE 4.5 MM CONVENCIONAL. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA CONVENCIONAL ESFERICA LISA, ANCLAJE DEDENSIDAD MEDIA-ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 14 MM - 40 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESTERILIZACI	23.000	0	23.000
101	2300223	TORNILLO CORTICAL 4.5 CONVENC/1	TORNILLO CORTICAL 4.5MM CONVENCIONAL. PASO ROSCA	TORNILLO DE CORTICAL DE 4.5 MM CONVENCIONAL. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO.	63.000	0	63.000

		4-40TITANIO	ESTRECHO. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE CRUCIFORME O HEXAGONA. LONG 14-40MM TITANIO	CABEZA CONVENCIONAL ESFERICA LISA, ANCLAJE DEDENSIDAD MEDIA-ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 14 MM - 40 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESTERILIZACION			
102	2300224	TORNILLO CORTICAL 4.5 CONVENC/4 2-70ACERO	TORNILLO CORTICAL 4.5MM CONVENCIONAL. PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE CRUCIFORME O HEXAGONAL. LONG 42-70MM ACERO	TORNILLO DE CORTICAL DE 4.5 MM CONVENCIONAL. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA CONVENCIONAL ESFERICA LISA, ANCLAJE DEDENSIDAD MEDIA-ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 42 MM - 70 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESTERILIZACI	23.000	0	23.000
103	2300225	TORNILLO CORTICAL 4.5 CONVENC/4 2-70TITANIO	TORNILLO CORTICAL 4.5MM CONVENCIONAL. PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE CRUCIFORME O HEXAGONA. LONG 42-70MM TITANIO	TORNILLO DE CORTICAL DE 4.5 MM CONVENCIONAL. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA CONVENCIONAL ESFERICA LISA, ANCLAJE DEDENSIDAD MEDIA-ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 42 MM - 70 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESTERILIZACION	63.000	0	63.000
104	2300231	TORNILLO CORTICAL 1.5 AUTOROS/6-24 TITANIO	TORNILLO CORTICAL 1.5MM AUTORROSCANTE, PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL, ANCLAJE CRUCIFORM O STARDRIVE. LONG 6.0-24MM TIT	TORNILLO DE CORTICAL DE 1.5 MM. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA LISA, ANCLAJE DE SUJECION CRUCISOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 6.0 MM - 24 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS. TITANIO PUROESTERILIZACION	96.800	0	96.800
105	2300233	TORNILLO CORTICAL 2.0 AUTOROS/6-38 TITANIO	TORNILLO CORTICAL 2.0MM AUTORROSCANTE, PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 6.0-38MM TITANIO	TORNILLO DE CORTICAL DE 2.0 MM. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA LISA, ANCLAJE DE SUJECION HEXAGSOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 6.0 MM - 38 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS. TITANIO PUROESTERILIZACION	96.800	0	96.800
106	2300235	TORNILLO CORTICAL 2.4 AUTOROS/6-40 TITANIO	TORNILLO CORTICAL 2.4MM AUTORROSCANTE, PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL, ANCLAJE	TORNILLO DE CORTICAL DE 2.4 MM. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA LISA, ANCLAJE DE SUJECION HEXAGSOLO O	129.000	0	129.000

			HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 6.0-40MM TITANIO	CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 6.0 MM - 40 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS. TITANIO PUROESTERILIZACION			
107	2300237	TORNILLO CORTICAL 2.4 AUTOROS/42-60TITANIO	TORNILLO CORTICAL 2.4MM AUTORROSCANTE, PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 42-60MM TITANIO	TORNILLO DE CORTICAL DE 2.4 MM. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA LISA, ANCLAJE DE SUJECION HEXAGSOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 42 MM - 60 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS. TITANIO PUROO ESTERILIZACION	129.000	0	129.000
108	2300239	TORNILLO CORTICAL 2.7 AUTOROS/6-40 TITANIO	TORNILLO CORTICAL 2.7MM AUTORROSCANTE, PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 6.0-40MM TITANIO	TORNILLO DE CORTICAL DE 2.7 MM. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA LISA, ANCLAJE DE SUJECION HEXAGBAJA-MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 6.0 MM - 40 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS.T ESTERILIZACION	125.000	0	125.000
109	2300241	TORNILLO CORTICAL 2.7 AUTOROS/42-60TITAN	TORNILLO CORTICAL 2.7MM AUTORROSCANTE, PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 42-60MM TITANIO	TORNILLO DE CORTICAL DE 2.7 MM. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA LISA, ANCLAJE DE SUJECION HEXAGBAJA-MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 42 MM - 60 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS. TI ESTERILIZACION	125.000	0	125.000
110	2300242	TORNILLO CORTICAL 3.5 AUTOROS/10-20ACERO	TORNILLO CORTICAL 3.5MM AUTORROSCANTE, PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 10-20MM ACER	TORNILLO DE CORTICAL DE 3.5 MM. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA LISA, ANCLAJE DE SUJECION HEXAGSOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 10 MM - 20 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS. ACERO QUIRURGI ESTERILIZAC ON	18.000	0	18.000
111	2300243	TORNILLO CORTICAL 3.5 AUTOROS/10-20TITAN	TORNILLO CORTICAL 3.5MM AUTORROSCANTE, PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG	TORNILLO DE CORTICAL DE 3.5 MM. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA LISA, ANCLAJE DE SUJECION HEXAGSOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 10 MM -	58.000	0	58.000

			10-20MM TITANIO	20 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS. TITANIO PUROO ESTERILIZACION			
112	2300244	TORNILLO CORTICAL 3.5 AUTOROS/45-90ACERO	TORNILLO CORTICAL 3.5MM AUTORROSCANTE, PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 45-90MM ACERO	TORNILLO DE CORTICAL DE 3.5 MM. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA LISA, ANCLAJE DE SUJECION HEXAGSOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 45 MM - 90 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS. ACERO QUIRURGI ESTERILIZACION	18.000	0	18.000
113	2300245	TORNILLO CORTICAL 3.5 AUTOROS/45-90TITAN	TORNILLO CORTICAL 3.5MM AUTORROSCANTE, PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 45-90MM TITANIO	TORNILLO DE CORTICAL DE 3.5 MM. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA LISA, ANCLAJE DE SUJECION HEXAGSOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 45 MM - 90 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS. TITANIO PUROO ESTERILIZACION	58.000	0	58.000
114	2300246	TORNILLO CORTICAL 4.0 AUTOROS/10-40ACERO	TORNILLO CORTICAL 4.0MM AUTORROSCANTE, PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 10-40MM ACERO	TORNILLO DE CORTICAL DE 4.0 MM. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA LISA, ANCLAJE DE SUJECION HEXAGSOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 10 MM - 40 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS. ACERO QUIRURGI ESTERILIZACION	30.000	0	30.000
115	2300247	TORNILLO CORTICAL 4.0 AUTOROS/10-40TITANIO	TORNILLO CORTICAL 4.0MM AUTORROSCANTE, PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 10-40MM TITANIO	TORNILLO DE CORTICAL DE 4.0 MM. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA LISA, ANCLAJE DE SUJECION HEXAGSOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 10 MM - 40 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS. TITANIO PUROO ESTERILIZACION	58.000	0	58.000
116	2300248	TORNILLO CORTICAL 4.0 AUTOROS/42-70ACERO	TORNILLO CORTICAL 4.0MM AUTORROSCANTE, PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG	TORNILLO DE CORTICAL DE 4.0 MM. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA LISA, ANCLAJE DE SUJECION HEXAGSOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 42 MM -	30.000	0	30.000

			42-70MM ACERO	70 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS. ACERO QUIRURGI ESTERILIZACION			
117	2300249	TORNILLO CORTICAL 4.0 AUTOROS/42-70TITANIO	TORNILLO CORTICAL 4.0MM AUTORROSCANTE, PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 42-70MM TITANIO	TORNILLO DE CORTICAL DE 4.0 MM. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA LISA, ANCLAJE DE SUJECION HEXAGSOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 42 MM - 70 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS. TITANIO PUROO ESTERILIZAC ON	60.000	0	60.000
118	2300250	TORNILLO CORTICAL 4.5 AUTOROS/14-40ACERO	TORNILLO CORTICAL 4.5MM AUTORROSCANTE, PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 14-40MM ACER	TORNILLO DE CORTICAL DE 4.5 MM. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA LISA, ANCLAJE DE SUJECION HEXAGMEDIA-ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 14 MM - 40 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS. AC ESTERILIZACION	24.000	0	24.000
119	2300251	TORNILLO CORTICAL 4.5 AUTOROS/14-40TITANIO	TORNILLO CORTICAL 4.5MM AUTORROSCANTE, PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 14-40MM TITANIO	TORNILLO DE CORTICAL DE 4.5 MM. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA LISA, ANCLAJE DE SUJECION HEXAGMEDIA-ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 14 MM - 40 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS. TI ESTERILIZACION	63.000	0	63.000
120	2300252	TORNILLO CORTICAL 4.5 AUTOROS/42-70ACERO	TORNILLO CORTICAL 4.5MM AUTORROSCANTE, PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 42-70MM ACERO	TORNILLO DE CORTICAL DE 4.5 MM. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA LISA, ANCLAJE DE SUJECION HEXAGMEDIA-ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 42 MM - 70 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS. AC ESTERILIZACION	24.000	0	24.000
121	2300253	TORNILLO CORTICAL 4.5 AUTOROS/42-70TITANIO	TORNILLO CORTICAL 4.5MM AUTORROSCANTE, PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL. ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 42-70MM TITANIO	TORNILLO DE CORTICAL DE 4.5 MM. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA LISA, ANCLAJE DE SUJECION HEXAGMEDIA-ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 42 MM - 70 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS. TI	63.000	0	63.000

				ESTERILIZACION			
122	2300266	TORNILLO ESPONJOSA 4.0 ROSC16/10-40ACERO	TORNILLO ESPONJOSA 4.0MM CONVENCIONAL. ROSCA CORTA DE 16. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 10-40MM ACERO	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 4.0 MM ROSCA CORTA DE 16. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA AMPLIO. CABEZA CONVENCIONAL ESFY FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 10 MM - 40 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICO PROCESO	32.000	0	32.000
123	2300267	TORNILLO ESPONJOSA 4.0 ROSC16/10-40TITANIO	TORNILLO ESPONJOSA 4.0MM CONVENCIONAL. ROSCA CORTA DE 16. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 10-40MM TITANIO	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 4.0 MM ROSCA CORTA DE 16. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA AMPLIO. CABEZA CONVENCIONAL ESFY FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 10 MM - 40 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICO ES	60.000	0	60.000
124	2300268	TORNILLO ESPONJOSA 4.0 ROSC16/45-70ACERO	TORNILLO ESPONJOSA 4.0MM CONVENCIONAL. ROSCA CORTA DE 16. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 45-70MM ACER	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 4.0 MM ROSCA CORTA DE 16. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA AMPLIO. CABEZA CONVENCIONAL ESFY FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 45 MM - 70 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICO PROCESO	32.000	0	32.000
125	2300269	TORNILLO ESPONJOSA 4.0 ROSC16/45-70 TITANIO	TORNILLO ESPONJOSA 4.0MM CONVENCIONAL. ROSCA CORTA DE 16. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 45-70MM TITANIO	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 4.0 MM ROSCA CORTA DE 16. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA AMPLIO. CABEZA CONVENCIONAL ESFY FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 45 MM - 70 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICO ES	60.000	0	60.000
126	2300270	TORNILLO ESPONJOSA 4.0 ROSC32/10-40ACERO	TORNILLO ESPONJOSA 4.0MM CONVENCIONAL. ROSCA LARGA DE 32. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 10-40MM ACERO	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 4.0 MM ROSCA LARGA DE 32. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA AMPLIO. CABEZA CONVENCIONAL ESFY FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 10 MM - 40 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICO PROCESO	30.000	0	30.000
127	2300271	TORNILLO ESPONJOSA 4.0	TORNILLO ESPONJOSA 4.0MM CONVENCIONAL.	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 4.0 MM ROSCA LARGA DE 32. AUTOPERFORANTE Y/O	60.000	0	60.000

		ROSC32/10-40TITANIO	ROSCA LARGA DE 32. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 10-40MM TITANIO	AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA AMPLIO. CABEZA CONVENCIONAL ESFY FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 10 MM - 40 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICO ES			
128	2300272	TORNILLO ESPONJOSA 4.0 ROSC32/45-70ACERO	TORNILLO ESPONJOSA 4.0MM CONVENCIONAL. ROSCA LARGA DE 32. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 45-70MM ACERO	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 4.0 MM ROSCA LARGA DE 32. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA AMPLIO. CABEZA CONVENCIONAL ESFY FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 45 MM - 70 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICO PROCESO	30.000	0	30.000
129	2300273	TORNILLO ESPONJOSA 4.0 ROSC32/45-70TITANIO	TORNILLO ESPONJOSA 4.0MM CONVENCIONAL. ROSCA LARGA DE 32. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 45-70MM TITANIO	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 4.0 MM ROSCA LARGA DE 32. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA AMPLIO. CABEZA CONVENCIONAL ESFY FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 45 MM - 70 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICO ES	60.000	0	60.000
130	2300274	TORNILLO ESPONJOSA 4.0 RTOTAL/10-40ACERO	TORNILLO ESPONJOSA 4.0MM CONVENCIONAL. ROSCA COMPLETA. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 10-40MM ACERO	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 4.0 MM ROSCA COMPLETA. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA AMPLIO. CABEZA CONVENCIONAL ESFERIFRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 10 MM - 40 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOSD	32.000	0	32.000
131	2300275	TORNILLO ESPONJOSA 4.0 RTOTAL/10-40TITANIO	TORNILLO ESPONJOSA 4.0MM CONVENCIONAL. ROSCA COMPLETA. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 10-40MM TITANIO	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 4.0 MM ROSCA COMPLETA. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA AMPLIO. CABEZA CONVENCIONAL ESFERIFRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 10 MM - 40 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOSESTER	60.000	0	60.000
132	2300276	TORNILLO ESPONJOSA 4.0 RTOTAL/45-70ACERO	TORNILLO ESPONJOSA 4.0MM CONVENCIONAL. ROSCA COMPLETA. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 4.0 MM ROSCA COMPLETA. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA AMPLIO. CABEZA CONVENCIONAL ESFERIFRACTURAS EN	32.000	0	32.000

			45-70MM ACERO	HUESOS DENSIDAD MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 45 MM - 70 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOSD			
133	2300277	TORNILLO ESPONJOSA 4.0 RTOTAL/45-70TITANIO	TORNILLO ESPONJOSA 4.0MM CONVENCIONAL. ROSCA COMPLETA. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 45-70MM TITANIO	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 4.0 MM ROSCA COMPLETA. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA AMPLIO. CABEZA CONVENCIONAL ESFERIFRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 45 MM - 70 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOSESTER	60.000	0	60.000
134	2300278	TORNILLO ESPONJOSA 6.5 ROSC16/25-60ACERO	TORNILLO ESPONJOSA 6.5MM CONVENCIONAL. ROSCA CORTA DE 16. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 25-60MM ACERO	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 6.5 MM ROSCA CORTA DE 16. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA AMPLIO. CABEZA CONVENCIONAL ESFY FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 25 MM - 60 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS PROCESOS	47.000	0	47.000
135	2300279	TORNILLO ESPONJOSA 6.5 ROSC16/25-60TITAN	TORNILLO ESPONJOSA 6.5MM CONVENCIONAL. ROSCA CORTA DE 16. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 25-60MM TITANIO	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 6.5 MM ROSCA CORTA DE 16. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA AMPLIO. CABEZA CONVENCIONAL ESFY FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 25 MM - 60 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS EST	47.000	0	47.000
136	2300280	TORNILLO ESPONJOSA 6.5 ROSC16/65-105ACER	TORNILLO ESPONJOSA 6.5MM CONVENCIONAL. ROSCA CORTA DE 16. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 65-105MM ACERO	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 6.5 MM ROSCA CORTA DE 16. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA AMPLIO. CABEZA CONVENCIONAL ESFY FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 65 MM - 105 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICO PROCESO	47.000	0	47.000
137	2300281	TORNILLO ESPONJOSA 6.5 ROSC16/65-105TITA	TORNILLO ESPONJOSA 6.5MM CONVENCIONAL. ROSCA CORTA DE 16. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 65-105MM TITANIO	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 6.5 MM ROSCA CORTA DE 16. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA AMPLIO. CABEZA CONVENCIONAL ESFY FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 65 MM - 105 MM. QUE CUMPLA	47.000	0	47.000

				CON LOS PRINCIPIOS BASICO ES			
138	2300282	TORNILLO ESPONJOSA 6.5 ROSC32/25-60ACERO	TORNILLO ESPONJOSA 6.5MM CONVENCIONAL. ROSCA LARGA DE 32. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 25-60MM ACERO	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 6.5 MM ROSCA LARGA DE 32. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA AMPLIO. CABEZA CONVENCIONAL ESFY FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 25 MM - 60 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS PROCESOS	47.000	0	47.000
139	2300283	TORNILLO ESPONJOSA 6.5 ROSC32/25-60TITANIO	TORNILLO ESPONJOSA 6.5MM CONVENCIONAL. ROSCA LARGA DE 32. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 25-60MM TITANIO	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 6.5 MM ROSCA LARGA DE 32. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA AMPLIO. CABEZA CONVENCIONAL ESFY FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 25 MM - 60 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS EST	47.000	0	47.000
140	2300284	TORNILLO ESPONJOSA 6.5 ROSC32/65-105ACER	TORNILLO ESPONJOSA 6.5MM CONVENCIONAL. ROSCA LARGA DE 32. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 65-105MM ACERO	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 6.5 MM ROSCA LARGA DE 32. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA AMPLIO. CABEZA CONVENCIONAL ESFY FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 65 MM - 105 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICO PROCESO	47.000	0	47.000
141	2300285	TORNILLO ESPONJOSA 6.5 ROSC32/65-105TITANIO	TORNILLO ESPONJOSA 6.5MM CONVENCIONAL. ROSCA LARGA DE 32. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 65-105MM TITANIO	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 6.5 MM ROSCA LARGA DE 32. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA AMPLIO. CABEZA CONVENCIONAL ESFY FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 65 MM - 105 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICO ES	47.000	0	47.000
142	2300286	TORNILLO ESPONJOSA 6.5 RTOTAL/25-60ACERO	TORNILLO ESPONJOSA 6.5MM CONVENCIONAL. ROSCA COMPLETA. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 25-60MM ACERO	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 6.5 MM ROSCA COMPLETA. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA AMPLIO. CABEZA CONVENCIONAL ESFERIFRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 25 MM - 60 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOSD DE	47.000	0	47.000
143	2300287	TORNILLO ESPONJOSA	TORNILLO ESPONJOSA 6.5MM	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 6.5 MM ROSCA	47.000	0	47.000

		6.5 RTOTAL/25-60TITANIO	CONVENCIONAL. ROSCA COMPLETA. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 25-60MM TITANIO	COMPLETA. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA AMPLIO. CABEZA CONVENCIONAL ESFERIFRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 25 MM - 60 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOSD ESTERI			
144	2300288	TORNILLO ESPONJOSA 6.5 RTOTAL/65-105ACER	TORNILLO ESPONJOSA 6.5MM CONVENCIONAL. ROSCA COMPLETA. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 65-105MM ACERO	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 6.5 MM ROSCA COMPLETA. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA AMPLIO. CABEZA CONVENCIONAL ESFERIFRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 65 MM - 105 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOSD	47.000	0	47.000
145	2300289	TORNILLO ESPONJOSA 6.5 RTOTAL/65-105TITA	TORNILLO ESPONJOSA 6.5MM CONVENCIONAL. ROSCA COMPLETA. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 65-105MM TITANIO	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 6.5 MM ROSCA COMPLETA. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA AMPLIO. CABEZA CONVENCIONAL ESFERIFRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 65 MM - 105 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOSESTER	47.000	0	47.000
146	2300291	TORNILLO CANULADO 2.4 ROSC16/8.0-40TITANIO	TORNILLO CANULADO 2.4MM. ROSCA CORTA DE 16. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA O CONICA LISA, ANCLAJE CRUCIF O HEXAG. LONG 8.0-40MM TITANIO	TORNILLO CANULADO DE 2.4 MM EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA CORTA DE 16. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROPATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD BAJA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 8.0 MM - 40100%	398.000	0	398.000
147	2300293	TORNILLO CANULADO 2.4 ROSC32/8.0-40TITANIO	TORNILLO CANULADO 2.4MM. ROSCA LARGA DE 32. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA O CONICA LISA, ANCLAJE CRUCIF O HEXAG. LONG 8.0-40MM TITANIO	TORNILLO CANULADO DE 2.4 MM EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA LARGA DE 32. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROPATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD BAJA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 8.0 MM - 40100%	398.000	0	398.000
148	2300294	TORNILLO CANULADO	TORNILLO CANULADO 2.4MM.	TORNILLO CANULADO DE 2.4 MM EJE CENTRAL HUECO.	398.000	0	398.000

		2.4 RTOTAL/8.0-40ACERO	ROSCA COMPLETA. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA O CONICA LISA, ANCLAJE CRUCIFORME O HEXAG. LONG 8.0-40MM ACERO	PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA COMPLETA. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCAPATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD BAJA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 8.0 MM - 401			
149	2300295	TORNILLO CANULADO 2.4 RTOTAL/8.0-40TITANIO	TORNILLO CANULADO 2.4MM. ROSCA COMPLETA. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA O CONICA LISA, ANCLAJE CRUCIFORM O HEXAG. LONG 8.0-40MM TITANIO	TORNILLO CANULADO DE 2.4 MM EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA COMPLETA. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCAPATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD BAJA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 8.0 MM - 40RES	398.000	0	398.000
150	2300297	TORNILLO CANULADO 3.0 ROSC16/8.0-28TITANIO	TORNILLO CANULADO 3.0MM. ROSCA CORTA DE 16. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA O CONICA LISA, ANCLAJE CRUCIF O HEXAG. LONG 8.0-28MM TIT	TORNILLO CANULADO DE 3.0 MM EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA CORTA DE 16. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROPATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD BAJA-MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 8.0 MM BIOCOMPATIBLE,	398.000	0	398.000
151	2300299	TORNILLO CANULADO 3.0 ROSC16/30-50 TITANIO	TORNILLO CANULADO 3.0MM. ROSCA CORTA DE 16. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA O CONICA LISA, ANCLAJE CRUCIF O HEXAG. LONG 30-50MM TITA	TORNILLO CANULADO DE 3.0 MM EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA CORTA DE 16. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROPATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD BAJA-MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 30 MMBIOCOMPATIBLE,	398.000	0	398.000
152	2300301	TORNILLO CANULADO 3.0 ROSC32/8.0-28TITAN	TORNILLO CANULADO 3.0MM. ROSCA LARGA DE 32. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA O CONICA LISA, ANCLAJE CRUCIF O HEXAG. LONG 8.0-28MM TITANIO	TORNILLO CANULADO DE 3.0 MM EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA LARGA DE 32. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA O CONICA LISA, ANCLAJE DE SUJECION CRUCIFORME O HEXAGONAL. USOS: TRATAMIENTO Y CORRECCION DEP ATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD BAJA-MEDIA,	398.000	0	398.000

				SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 8.0 MM - 28 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTESIS. TITANIO PURO O ALEACION, BIOCOMPATIBLE, 100% RESISTENTE A CORR OSION Y A PROCESOS DE ESTERILIZACION			
153	2300303	TORNILLO CANULADO 3.0 ROSC32/30-50 TITAN	TORNILLO CANULADO 3.0MM. ROSCA LARGA DE 32. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA O CONICA LISA, ANCLAJE CRUCIF O HEXAG. LONG 30-50MM TITANIO	TORNILLO CANULADO DE 3.0 MM EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA LARGA DE 32. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROPATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD BAJA-MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 30 MMBIOCOMPATIBLE,	398.000	0	398.000
154	2300320	TORNILLO CANULADO 4.0 ROSC16/10-38 ACERO	TORNILLO CANULADO 4.0MM. ROSCA CORTA DE 16. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA O CONICA LISA, ANCLAJE HEXAG O STARDRIVE. LONG 10-38MM ACERO	TORNILLO CANULADO DE 4.0 MM EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA CORTA DE 16. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROPATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 10 MM - 38BIOCOMPATIBLE,	220.000	0	220.000
155	2300322	TORNILLO CANULADO 4.0 ROSC16/40-72 ACERO	TORNILLO CANULADO 4.0MM. ROSCA CORTA DE 16. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA O CONICA LISA, ANCLAJE HEXAG O STARDRIVE. LONG 40-72MM ACERO	TORNILLO CANULADO DE 4.0 MM EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA CORTA DE 16. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROPATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 40 MM - 72BIOCOMPATIBLE,	220.000	0	220.000
156	2300324	TORNILLO CANULADO 4.0 ROSC32/10-38 ACERO	TORNILLO CANULADO 4.0MM. ROSCA LARGA DE 32. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA O CONICA LISA, ANCLAJE HEXAG O STARDRIVE. LONG 10-38MM ACERO	TORNILLO CANULADO DE 4.0 MM EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA LARGA DE 32. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROPATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 10 MM - 38BIOCOMPATIBLE,	220.000	0	220.000
157	2300332	TORNILLO CANULADO 4.5	TORNILLO CANULADO 4.5MM. ROSCA CORTA DE	TORNILLO CANULADO DE 4.5 MM EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA	308.000	0	308.000

		ROSC16/20-48 ACERO	16. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA O CONICA LISA, ANCLAJE HEXAG O STARDRIVE. LONG 20-48MM ACERO	CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA CORTA DE 16. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROPATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA-ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 20 MMBIOCOMPAT			
158	2300334	TORNILLO CANULADO 4.5 ROSC16/50-80 ACERO	TORNILLO CANULADO 4.5MM. ROSCA CORTA DE 16. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA O CONICA LISA, ANCLAJE HEXAG O STARDRIVE. LONG 50-80MM ACERO	TORNILLO CANULADO DE 4.5 MM EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA CORTA DE 16. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROPATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA-ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 50 MMBIOCOMPAT	308.000	0	308.000
159	2300356	TORNILLO CANULADO 6.5 ROSC16/20-80 ACERO	TORNILLO CANULADO 6.5MM. ROSCA CORTA DE 16. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA O CONICA LISA, ANCLAJE HEXAG O STARDRIVE. LONG 20-80MM ACERO	TORNILLO CANULADO DE 6.5 MM EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA CORTA DE 16. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROPATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 20 MM - 80M BIOCOMPATIBLE,	205.000	0	205.000
160	2300358	TORNILLO CANULADO 6.5 ROSC16/85-140ACERO	TORNILLO CANULADO 6.5MM. ROSCA CORTA DE 16. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA O CONICA LISA, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG 85-140MM ACERO	TORNILLO CANULADO DE 6.5 MM EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA CORTA DE 16. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROPATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 85 MM - 140BIOCOMPATIBLE,	205.000	0	205.000
161	2300372	TORNILLO CANULADO 6.5 RTOTAL/145-180ACER	TORNILLO CANULADO 6.5MM. ROSCA COMPLETA. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA O CONICA LISA, ANCLAJE HEXAG O STARDRIVE. LONG 145-180MM ACERO	TORNILLO CANULADO DE 6.5 MM EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA COMPLETA. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCAPATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 145 MM - 180 1	205.000	0	205.000
162	2300373	TORNILLO CANULADO 6.5	TORNILLO CANULADO 6.5MM. ROSCA COMPLETA.	TORNILLO CANULADO DE 6.5 MM EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA	205.000	0	205.000

		RTOTAL/145 -180TITA	CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA O CONICA LISA, ANCLAJE HEXAG O STARDRIVE. LONG145-180MM TITANIO	CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA COMPLETA. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCAPATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 145 MM - 180 RES			
163	2300391	TORNILLO CANULADO 7.3 ROSC16/145 -180TITA	TORNILLO CANULADO 7.3MM. ROSCA CORTA DE 16. CABEZ BAJO PERFIL ESFERIC O CONIC LISA, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG 145-180MM TITANIO	TORNILLO CANULADO DE 7.3 MM EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA CORTA DE 16. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROPATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 145 MM - 180 100%	345.000	0	345.000
164	2300393	TORNILLO CANULADO 7.3 ROSC32/20-90 TITAN	TORNILLO CANULADO 7.3MM. ROSCA LARGA DE 32. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA O CONIC LISA, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG 20-90MM TITANIO	TORNILLO CANULADO DE 7.3 MM EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA LARGA DE 32. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROPATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 20 MM - 90M RE	345.000	0	345.000
165	2300405	TORNILLO BLOQUEO 1.5 RCORTI/6.0-24 TITAN	TORNILLO BLOQUEO 1.5MM PERFIL ROSCA CORTICAL. CABEZ BAJO PERFIL ESFER O CONIC ROSCAD, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG6.0-24MM TITANIO	TORNILLO DE BLOQUEO DE 1.5 MM PERFIL DE ROSCA CORTICAL, CON O SIN ANGULO VARIABLE. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE. CABEZA BAJO PCONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD BAJA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 6.0 MM - 24 MM.	215.000	0	215.000
166	2300407	TORNILLO BLOQUEO 2.0 RCORTI/6.0-30 TITAN	TORNILLO BLOQUEO 2.0MM PERFIL ROSCA CORTICAL. CABEZ BAJO PERFIL ESFER O CONIC ROSCAD, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG6.0-30MM TITANIO	TORNILLO DE BLOQUEO DE 2.0 MM PERFIL DE ROSCA CORTICAL, CON O SIN ANGULO VARIABLE. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE. CABEZA BAJO PCONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD BAJA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 6.0 MM - 30 MM.	215.000	0	215.000
167	2300409	TORNILLO BLOQUEO 2.4 RCORTI/6.0-	TORNILLO BLOQUEO 2.4MM PERFIL ROSCA CORTICAL. CABEZ BAJO PERFIL ESFER O CONIC	TORNILLO DE BLOQUEO DE 2.4 MM PERFIL DE ROSCA CORTICAL, CON O SIN ANGULO VARIABLE. AUTOPERFORANTE Y/O	287.000	0	287.000

		40 TITAN	ROSCAD, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG6.0-40MM TITANIO	AUTORROSCANTE. CABEZA BAJO PCONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD BAJA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 6.0 MM - 40 MM.			
168	2300411	TORNILLO BLOQUEO 2.4 RCORTI/42-60TITANIO	TORNILLO BLOQUEO 2.4MM PERFIL ROSCA CORTICAL. CABEZ BAJO PERFIL ESFER O CONIC ROSCAD, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG 42-60MM TITANIO	TORNILLO DE BLOQUEO DE 2.4 MM PERFIL DE ROSCA CORTICAL, CON O SIN ANGULO VARIABLE. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE. CABEZA BAJO PCONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD BAJA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 42 MM - 60 MM.	287.000	0	287.000
169	2300413	TORNILLO BLOQUEO 2.7 RCORTI/6.0-12 TITAN	TORNILLO BLOQUEO 2.7MM PERFIL ROSCA CORTICAL. CABEZ BAJO PERFIL ESFER O CONIC ROSCAD, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG6.0-12MM TITANIO	TORNILLO BLOQUEO 2.7MM PERFIL ROSCA CORTICAL. CABEZ BAJO PERFIL ESFER O CONIC ROSCAD, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG6.0-12MM TITANIO	287.000	0	287.000
170	2300415	TORNILLO BLOQUEO 2.7 RCORTI/42-60TITANIO	TORNILLO BLOQUEO 2.7MM PERFIL ROSCA CORTICAL. CABEZ BAJO PERFIL ESFER O CONIC ROSCAD, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG 42-60MM TITANIO	TORNILLO DE BLOQUEO DE 2.7 MM PERFIL DE ROSCA CORTICAL, CON O SIN ANGULO VARIABLE. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE. CABEZA BAJO PCONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA-BAJA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 42 MM - 60 MM.	287.000	0	287.000
171	2300417	TORNILLO BLOQUEO 3.5 RCORTIC/10-18 TITAN	TORNILLO BLOQUEO 3.5MM PERFIL ROSCA CORTICAL. CABEZ BAJO PERFIL ESFER O CONIC ROSCAD, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG 10-18MM TITANIO	TORNILLO DE BLOQUEO DE 3.5 MM PERFIL DE ROSCA CORTICAL, CON O SIN ANGULO VARIABLE. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE. CABEZA BAJO PCONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 10 MM - 40 MM.	226.000	0	226.000
172	2300419	TORNILLO BLOQUEO 3.5 RCORTIC/42-60 TITAN	TORNILLO BLOQUEO 3.5MM PERFIL ROSCA CORTICAL. CABEZA BAJO PERFIL ESFER O CONIC ROSCAD, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG 42-60MM TIANIO	TORNILLO DE BLOQUEO DE 3.5 MM PERFIL DE ROSCA CORTICAL, CON O SIN ANGULO VARIABLE. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE. CABEZA BAJO PCONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 42 MM -	226.000	0	226.000

				80 MM.			
173	2300425	TORNILLO BLOQUEO 5.0 RCORTIC/14 -40 TITAN	TORNILLO BLOQUEO 5.0MM PERFIL ROSCA CORTICAL. CABEZ BAJO PERFIL ESFER O CONIC ROSCAD, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG 14-40MM TITANIO	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM PERFIL DE ROSCA CORTICAL, CON O SIN ANGULO VARIABLE. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE. CABEZA BAJO PCONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA-ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 14 MM - 40 MM.	259.000	0	259.000
174	2300427	TORNILLO BLOQUEO 5.0 RCORTIC/42 -100TITAN	TORNILLO BLOQUEO 5.0MM PERFIL ROSCA CORTICAL. CABEZ BAJO PERFIL ESFER O CONIC ROSCAD, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG42-100MM TITANIO	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM PERFIL DE ROSCA CORTICAL, CON O SIN ANGULO VARIABLE. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE. CABEZA BAJO PCONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA-ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 42 MM - 100 MM.	259.000	0	259.000
175	2300429	TORNILLO BLOQUEO 5.0 ROSC16/30-60TITANIO	TORNILLO BLOQUEO 5.0MM ROSCA CORTA DE 16. CABEZA BAJO PERFIL ESFERIC O CONIC ROSCADA, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG 30-60MM TITANIO	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM PERFIL DE ROSCA ESPONJOSA, CON O SIN ANGULO VARIABLE, ROSCA CORTA DE 16. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCPATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA-ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 30 MMBIOCOMPATIBLE,	120.000	0	120.000
176	2300431	TORNILLO BLOQUEO 5.0 ROSC16/65-90TITANIO	TORNILLO BLOQUEO 5.0MM ROSCA CORTA DE 16. CABEZA BAJO PERFIL ESFERIC O CONIC ROSCADA, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG 65-90MM TITANIO	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM PERFIL DE ROSCA ESPONJOSA, CON O SIN ANGULO VARIABLE, ROSCA CORTA DE 16. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCPATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA-ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 65 MMBIOCOMPATIBLE,	120.000	0	120.000
177	2300433	TORNILLO BLOQUEO 5.0 ROSC32/30-60TITANIO	TORNILLO BLOQUEO 5.0MM ROSCA LARGA DE 32. CABEZA BAJO PERFIL ESFERIC O CONIC ROSCADA, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG 30-60MM TITANIO	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM PERFIL DE ROSCA ESPONJOSA, CON O SIN ANGULO VARIABLE, ROSCA LARGA DE 32. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCPATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA-ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 30 MMBIOCOMPATIBLE,	120.000	0	120.000

178	2300435	TORNILLO BLOQUEO 5.0 ROSC32/65-90TITANIO	TORNILLO BLOQUEO 5.0MM ROSCA LARGA DE 32. CABEZA BAJO PERFIL ESFERIC O CONIC ROSCADA, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG 65-90MM TITANIO	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM PERFIL DE ROSCA ESPONJOSA, CON O SIN ANGULO VARIABLE, ROSCA LARGA DE 32. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCPATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA-ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 65 MMBIOCOMPATIBLE,	120.000	0	120.000
179	2300437	TORNILLO BLOQUEO 5.0 RTOTAL/30-60TITANIO	TORNILLO BLOQUEO 5.0MM ROSCA COMPLETA. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA O CONICA ROSCADA, ANCLAJE HEXAG O STARDRIVE. LONG 30-60MM TITANIO	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM PERFIL DE ROSCA ESPONJOSA, CON O SIN ANGULO VARIABLE, ROSCA COMPLETA. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTPATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA-ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 30 MM100	120.000	0	120.000
180	2300439	TORNILLO BLOQUEO 5.0 RTOTAL/65-90TITANIO	TORNILLO BLOQUEO 5.0MM ROSCA COMPLETA. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA O CONICA ROSCADA, ANCLAJE HEXAG O STARDRIVE. LONG 65-90MM TITANIO	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM PERFIL DE ROSCA ESPONJOSA, CON O SIN ANGULO VARIABLE, ROSCA COMPLETA. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTPATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA-ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 65 MM100	120.000	0	120.000
181	2300457	TORNILLO BLOQUEO DINAMICO 5.0/30-50TITAN	TORNILLO BLOQUEO DINAMICO 5.0MM PERFIL ROSCA CORTICAL. CABEZ BAJO PERFIL ESFER O CONIC ROSCAD, ANCLAJ STARDRIVE. LONG30-50MM TITANIO	TORNILLO DE BLOQUEO DINAMICO DE 5.0 MM PERFIL DE ROSCA CORTICAL, CON O SIN ANGULO VARIABLE. AUTORROSCANTE. CABEZA BAJO PERFIL ESFEFRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA-ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 30 MM - 50 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BAS D	120.000	0	120.000
182	2300459	TORNILLO BLOQUEO DINAMICO 5.0/52-90TITAN	TORNILLO BLOQUEO DINAMICO 5.0MM PERFIL ROSCA CORTICAL. CABEZ BAJO PERFIL ESFER O CONIC ROSCAD, ANCLAJ STARDRIVE. LONG52-90MM TITANIO	TORNILLO DE BLOQUEO DINAMICO DE 5.0 MM PERFIL DE ROSCA CORTICAL, CON O SIN ANGULO VARIABLE. AUTORROSCANTE. CABEZA BAJO PERFIL ESFEFRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA-ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 52 MM - 90 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BAS D	120.000	0	120.000
183	2300461	TORNILLO BLOQUEO	TORNILLO BLOQUEO CANULADO 5.0MM.	TORNILLO DE BLOQUEO CANULADO DE 5.0 MM EJE	256.000	0	256.000

		CANUL 5.0 R16/20-80TITA	ROSCA CORTA DE 16. CABEZA BAJO PERFIL CONIC ROSCAD, ANCLAJE HEXAG O STARDRIVE. LONG 20-80MM TITANIO	CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA CORTA DE 16. AUTOPERFORANTEDE PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA-ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 20BIOCOMPATIBLE			
184	2300473	TORNILLO BLOQUEO CANUL 6.5 R16/50-80TITA	TORNILLO BLOQUEO CANULADO 6.5MM. ROSCA CORTA DE 16. CABEZA BAJO PERFIL CONIC ROSCAD, ANCLAJE HEXAG O STARDRIVE. LONG 50-80MM TITANIO	TORNILLO DE BLOQUEO CANULADO DE 6.5 MM EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA CORTA DE 16. AUTOPERFORANTEDE PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD ALTA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 50 MM - 8100%	398.000	0	398.000
185	2300499	TORNILLO INTERFERENCIA 8.0-9.0-10.0 /20-35 TITANIO	TORNILLO DE INTERFERENCIA CANULADO 8.0MM. ROSCA COMPLETA. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA REDONDEADA O CONICA LISA. LONG 20-35MM TITANIO	TORNILLO DE INTERFERENCIA CANULADO DE 8.0 MM EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA COMPLETA LISA Y ROMA. CORRECCION DE PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD ALTA. LONGITUD 20 MM - 25 MM - 30 MM O 35 MM.A	312.444	0	312.444
186	2300501	TORNILLO INTERFERENCIA 9.0/20-35 TITANIO	TORNILLO DE INTERFERENCIA CANULADO 9.0MM. ROSCA COMPLETA. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA REDONDEADA O CONICA LISA. LONG 20-35MM TITANIO	TORNILLO DE INTERFERENCIA CANULADO DE 9.0 MM EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA COMPLETA LISA Y ROMA. CORRECCION DE PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD ALTA. LONGITUD 20 MM - 25 MM - 30 MM O 35 MM.A	312.444	0	312.444
187	2300503	TORNILLO INTERFERENCIA 10/L20-35 TITANIO	TORNILLO DE INTERFERENCIA CANULADO 10MM. ROSCA COMPLETA. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA REDONDEADA O CONICA LISA. LONG 20-35MM TITANIO	TORNILLO DE INTERFERENCIA CANULADO DE 10 MM EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA COMPLETA LISA Y ROMA. ADE PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD ALTA. LONGITUD 20 MM - 25 MM - 30 MM O 35 MM. QUE CUMPL A	312.444	0	312.444
188	2300504	TORNILLO INTERFERENCIA 7-8-9 2-3/20-	TORNILLO DE INTERFERENCIA CANULADO 2.0-3.0MM. ROSCA COMPLETA. SIN	TORNILLO DE INTERFERENCIA CANULADO DE 2.0 MM - 3.0 MM EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O	312.444	0	312.444

		35POLIETIL	CABEZA O CON MUY BAJO PERFIL. LONG 20-35MM POLIETILENO BIOABSORBIB	ESPONJOSA, ROSCA COMPLETA LISATRATAM ENTO Y CORRECCION DE PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD BAJA. LONGITUD 20 MM - 25 MM -ACID			
189	2300505	TORNILLO INTERFERENCIA 3.5-4.5/20-35POLI	TORNILLO DE INTERFERENCIA CANULADO 3.5-4.5MM. ROSCA COMPLETA. SIN CABEZA O CON MUY BAJO PERFIL. LONG 20-35MM POLIETILENO BIOABSORBIB	TORNILLO DE INTERFERENCIA CANULADO DE 3.5 MM - 4.5 MM EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA COMPLETA LISATRATAMIENTO Y CORRECCION DE PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA-ALTA. LONGITUD 20 MM - 2575	312.444	0	312.444
190	2300506	TORNILLO INTERFERENCIA 5-6/20-35POLIETIL	TORNILLO DE INTERFERENCIA CANULADO 5.0-6.0MM. ROSCA COMPLETA. SIN CABEZA O CON MUY BAJO PERFIL. LONG 20-35MM POLIETILENO BIOABSORBIB	TORNILLO DE INTERFERENCIA CANULADO DE 5.0 MM - 6.0 MM EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA COMPLETA LISATRATAMIENTO Y CORRECCION DE PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA-ALTA. LONGITUD 20 MM - 2575	312.444	0	312.444
191	2300507	TORNILLO MALEOLAR 4.5 ROSC16/25-70 ACERO	TORNILLO MALEOLAR 4.5MM. ROSCA CORTA DE 16. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA O CONICA LISA, ANCLAJE HEXAG O STARDRIVE. LONG 25-70MM ACERO	TORNILLO MALEOLAR CONVENCIONAL 4.5 MM. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA CORTA DE 16. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE.PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA-ALTA. LONGITUD 25 MM - 70 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRIPR	10.000	0	10.000
192	2300508	TORNILLO MALEOLAR 4.5 ROSC16/25-70 TITAN	TORNILLO MALEOLAR 4.5MM. ROSCA CORTA DE 16. CABEZA BAJO PERFIL ESFERIC O CONIC LISA, ANCLAJE HEXAG O STARDRIVE. LONG 25-70MM TITANIO	TORNILLO MALEOLAR CONVENCIONAL 4.5 MM. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA CORTA DE 16. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE.PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA-ALTA. LONGITUD 25 MM - 70 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRIPROCESOS	10.000	0	10.000
193	2300509	TORNILLO MALEOLAR 4.5 ROSC32/25-70 ACERO	TORNILLO MALEOLAR 4.5MM. ROSCA LARGA DE 32. CABEZA BAJO PERFIL ESFERICA O CONICA LISA, ANCLAJE HEXAG O	TORNILLO MALEOLAR CONVENCIONAL 4.5 MM. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA LARGA DE 32. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE.PATOLOG	10.000	0	10.000

			STARDRIVE. LONG 25-70MM ACERO	IAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA-ALTA. LONGITUD 25 MM - 70 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRIPR			
194	2300510	TORNILLO MALEOLAR 4.5 ROSC32/25-70 TITAN	TORNILLO MALEOLAR 4.5MM. ROSCA LARGA DE 32. CABEZA BAJO PERFIL ESFERIC O CONIC LISA, ANCLAJE HEXAG O STARDRIVE. LONG 25-70MM TITANIO	TORNILLO MALEOLAR CONVENCIONAL 4.5 MM. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA LARGA DE 32. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE.PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA-ALTA. LONGITUD 25 MM - 70 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRIPROCESOS	10.000	0	10.000
195	2300514	TORNILLO MALEOLAR HERBERT 2.3-2.4/ACERO	TORNILLO MALEOLAR CANULADO TIPO HERBERT 2.3-2.4MM. ROSCA CORTA 4.0-8.0MM O LARGA 9.0-18MM. CABEZA BAJO PERFIL. LONG 8.0-40MM ACERO	TORNILLO MALEOLAR CANULADO TIPO HERBERT DE 2.3 MM - 2.4 MM, EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA CORTA DEPERFIL TUBULAR ROSCADA, ANCLAJE DE SUJECION HEXAGONAL. USOS: TRATAMIENTO Y CORRECCION DE PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDASY OS	110.000	0	110.000
196	2300515	TORNILLO MALEOLAR HERBERT 2.3-2.4/TITANI	TORNILLO MALEOLAR CANULADO TIPO HERBERT 2.3-2.4MM. ROSCA CORTA 4.0-8.0MM O LARGA 9.0-18MM. CABEZA BAJO PERFIL. LONG 8.0-40MM TITANIO	TORNILLO MALEOLAR CANULADO TIPO HERBERT DE 2.3 MM - 2.4 MM, EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA CORTA DEPERFIL TUBULAR ROSCADA, ANCLAJE DE SUJECION HEXAGONAL. USOS: TRATAMIENTO Y CORRECCION DE PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDASY OS	398.000	0	398.000
197	2300516	TORNILLO MALEOLAR HERBERT 2.3-2.4/POLIET	TORNILLO MALEOLAR CANULADO TIPO HERBERT 2.3-2.4MM ROSCA CORTA 4.0-8.0MM O LARGA 9.0-18MM CABEZA BAJO PERFIL LONG 8.0-40MM POLIETILEN	TORNILLO MALEOLAR CANULADO TIPO HERBERT DE 2.3 MM - 2.4 MM, EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA CORTA DEPERFIL TUBULAR ROSCADA, ANCLAJE DE SUJECION HEXAGONAL. USOS: TRATAMIENTO Y CORRECCION DE PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDASY OS	398.000	0	398.000
198	2300517	TORNILLO MALEOLAR HERBERT 3.0/8.0-40ACER	TORNILLO MALEOLAR CANULADO TIPO HERBERT 3.0MM. ROSCA CORTA DE 4.0-8.0MM O LARGA DE 9.0-18MM. CABEZA BAJO PERFIL. LONG 8.0-	TORNILLO MALEOLAR CANULADO TIPO HERBERT DE 3.0 MM, EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA CORTA DE 4.0 - 8.TUBULAR ROSCADA, ANCLAJE DE SUJECION HEXAGONAL. USOS:	110.000	0	110.000

			40MM ACERO	TRATAMIENTO Y CORRECCION DE PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTU OSTEO			
199	2300518	TORNILLO MALEOLAR HERBERT 3.0/8.0-40TITA	TORNILLO MALEOLAR CANULADO TIPO HERBERT 3.0MM. ROSCA CORTA DE 4.0-8.0MM O LARGA 9.0-18MM. CABEZA BAJO PERFIL. LONG 8.0-40MM TITANIO	TORNILLO MALEOLAR CANULADO TIPO HERBERT DE 3.0 MM, EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA CORTA DE 4.0 - 8.TUBULAR ROSCADA, ANCLAJE DE SUJECION HEXAGONAL. USOS: TRATAMIENTO Y CORRECCION DE PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTU OSTEO	398.000	0	398.000
200	2300519	TORNILLO MALEOLAR HERBERT 3.0/8.0-40POLI	TORNILLO MALEOLAR CANULADO TIPO HERBERT 3.0MM. ROSCA CORTA 4.0-8.0MM O LARGA 9.0-18MM. CABEZA BAJO PERFIL. LONG 8.0-40MM POLIETILENO	TORNILLO MALEOLAR CANULADO TIPO HERBERT DE 3.0 MM, EJE CENTRAL HUECO. PERFIL DE ROSCA CORTICAL O ESPONJOSA, ROSCA CORTA DE 4.0 - 8.TUBULAR ROSCADA, ANCLAJE DE SUJECION HEXAGONAL. USOS: TRATAMIENTO Y CORRECCION DE PATOLOGIAS OSEAS CONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTU OSTEO	110.000	0	110.000
201	2300542	CLAVO GUIA PUNTA ROSCADA / PROV	CLAVO GUIA PUNTA ROSCADA / PROV	CLAVO GUIA PUNTA ROSCADA / PROV	30.000	0	30.000
202	2300543	CLAVO GUIA PUNTA TROCAR / PROV	CLAVO GUIA PUNTA TROCAR / PROV	CLAVO GUIA PUNTA TROCAR / PROV	10.000	0	10.000
203	2300544	ARANDELA / PROV	ARANDELA / PROV	ARANDELA / PROV	13.000	0	13.000
204	2300546	CLAVOS DE STEINMANN / PROV	CLAVOS DE STEINMANN / PROV	CLAVOS DE STEINMANN / PROV	15.000	0	15.000
205	2300547	ALAMBRES PARA CERCLAJE / PROV	ALAMBRES PARA CERCLAJE / PROV	ALAMBRES PARA CERCLAJE / PROV	17.000	0	17.000
206	2300554	CLAVO INTRA TIBIA TITANIO Ø8-9-10-11 /240-260mm TODAS LAS MEDIDAS	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 8.0mm-9.0mm, LONGITUD 240mm-260mm. EN ALEACION DE TITANIO	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 8.0mm-9.0mm, LONGITUD 240mm-260mm. EN ALEACION DE TITANIO, NO FRESADO, BLOQUEO PRAUTORROSCANTE	759.100	0	759.100
207	2300555	CLAVO INTRA TIBIA TITANIO Ø8-9/261-280mm	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 8.0mm-9.0mm, LONGITUD 261mm-280mm. EN ALEACION DE	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 8.0mm-9.0mm, LONGITUD 261mm-280mm. EN ALEACION DE TITANIO, NO FRESADO, BLOQUEO PRAUTORROSCANTE	759.100	0	759.100

			TITANIO				
208	2300556	CLAVO INTRA TIBIA TITANIO Ø8-9/281-300mm	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 8.0mm-9.0mm, LONGITUD 281mm-300mm. EN ALEACION DE TITANIO	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 8.0mm-9.0mm, LONGITUD 281mm-300mm. EN ALEACION DE TITANIO, NO FRESADO, BLOQUEO PRAUTORROSCANTE	759.100	0	759.100
209	2300557	CLAVO INTRA TIBIA TITANIO Ø8-9/301-320mm	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 8.0mm-9.0mm, LONGITUD 301mm-320mm. EN ALEACION DE TITANIO	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 8.0mm-9.0mm, LONGITUD 301mm-320mm. EN ALEACION DE TITANIO, NO FRESADO, BLOQUEO PRAUTORROSCANTE	759.100	0	759.100
210	2300558	CLAVO INTRA TIBIA TITANIO Ø8-9/321-340mm	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 8.0mm-9.0mm, LONGITUD 321mm-340mm. EN ALEACION DE TITANIO	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 8.0mm-9.0mm, LONGITUD 321mm-340mm. EN ALEACION DE TITANIO, NO FRESADO, BLOQUEO PRAUTORROSCANTE	759.100	0	759.100
211	2300559	CLAVO INTRA TIBIA TITANIO Ø8-9/341-360mm	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 8.0mm-9.0mm, LONGITUD 341mm-360mm. EN ALEACION DE TITANIO	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 8.0mm-9.0mm, LONGITUD 340mm-360mm. EN ALEACION DE TITANIO, NO FRESADO, BLOQUEO PRAUTORROSCANTE	759.100	0	759.100
212	2300560	CLAVO INTRA TIBIA TITANIO Ø8-9/361-380mm	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 8.0mm-9.0mm, LONGITUD 361mm-380mm. EN ALEACION DE TITANIO	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 8.0mm-9.0mm, LONGITUD 360mm-380mm. EN ALEACION DE TITANIO, NO FRESADO, BLOQUEO PRAUTORROSCANTE	759.100	0	759.100
213	2300561	CLAVO INTRA TIBIA TITANIO Ø8-9/381-400mm	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 8.0mm-9.0mm, LONGITUD 381mm-400mm. EN ALEACION DE TITANIO	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 8.0mm-9.0mm, LONGITUD 381mm-400mm. EN ALEACION DE TITANIO, NO FRESADO, BLOQUEO PRAUTORROSCANTE	759.100	0	759.100
214	2300562	CLAVO INTRA TIBIA TITANIO Ø8-9/401-420mm	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 8.0mm-9.0mm, LONGITUD 401mm-420mm. EN ALEACION DE TITANIO	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 8.0mm-9.0mm, LONGITUD 401mm-4420mm. EN ALEACION DE TITANIO, NO FRESADO, BLOQUEO PAUTORROSCANTE	759.100	0	759.100
215	2300563	CLAVO INTRA TIBIA TITAN Ø10-11/240-260mm	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 10.0mm-11.0mm, LONGITUD 240mm-260mm. EN ALEACION DE TITANIO	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 10.0mm-11.0mm, LONGITUD 240mm-260mm. EN ALEACION DE TITANIO, NO FRESADO, BLOQUEOAUTORROSCANTE	759.100	0	759.100

216	2300564	CLAVO INTRA TIBIA TITAN Ø10-11/261-280mm	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 10.0mm-11.0mm, LONGITUD 261mm-280mm. EN ALEACION DE TITANIO	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 10.0mm-11.0mm, LONGITUD 261mm-280mm. EN ALEACION DE TITANIO, NO FRESADO, BLOQUEOAUTORROSCANTE	759.100	0	759.100
217	2300565	CLAVO INTRA TIBIA TITAN Ø10-11/281-300mm	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 10.0mm-11.0mm, LONGITUD 281mm-300mm. EN ALEACION DE TITANIO	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 10.0mm-11.0mm, LONGITUD 281mm-300mm. EN ALEACION DE TITANIO, NO FRESADO, BLOQUEOAUTORROSCANTE	759.100	0	759.100
218	2300566	CLAVO INTRA TIBIA TITAN Ø10-11/301-320mm	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 10.0mm-11.0mm, LONGITUD 301mm-320mm. EN ALEACION DE TITANIO	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 10.0mm-11.0mm, LONGITUD 301mm-320mm. EN ALEACION DE TITANIO, NO FRESADO, BLOQUEOAUTORROSCANTE	759.100	0	759.100
219	2300568	CLAVO INTRA TIBIA TITAN Ø10-11/341-360mm	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 10.0mm-11.0mm, LONGITUD 341mm-360mm. EN ALEACION DE TITANIO	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA SOLIDO, DIAMETRO DE 10.0mm-11.0mm, LONGITUD 340mm-360mm. EN ALEACION DE TITANIO, NO FRESADO, BLOQUEOAUTORROSCANTE	759.100	0	759.100
220	2300572	MINIPLACA RECTA TITANIO4-8 AGUJEROS CONV	MINIPLACA RECTA EN TITANIO DE 4-8 AGUJEROS CONVENCIONAL PERFIL 1.0mm	MINIPLACA RECTA EN TITANIO DE 4-8 AGUJEROS CONVENCIONAL PERFIL 1.0mm	1.100.000	0	1.100.000
221	2300573	MINIPLACA RECTA TITAN16-20 AGUJEROS CONV	MINIPLACA RECTA EN TITANIO DE 16-20 AGUJEROS CONVENCIONAL PERFIL 1.0mm	MINIPLACA RECTA EN TITANIO DE 16-20 AGUJEROS CONVENCIONAL PERFIL 1.0mm	1.300.000	0	1.300.000
222	2300574	MINIPLACA RECTA TITAN4-8 AGUJEROS BAJO P	MINIPLACA RECTA EN TITANIO DE 4-8 AGUJEROS BAJO PERFIL 0.6mm	MINIPLACA RECTA EN TITANIO DE 4-8 AGUJEROS BAJO PERFIL 0.6mm	733.000	0	733.000
223	2300575	MINIPLACA RECTA TITAN16-20 AGUJER BAJO P	MINIPLACA RECTA EN TITANIO DE 16-20 AGUJEROS BAJO PERFIL 1.0mm	MINIPLACA RECTA EN TITANIO DE 16-20 AGUJEROS BAJO PERFIL 1.0mm	1.340.000	0	1.340.000
224	2300576	TORNILLO/TAPON DE CIERRE TITANIO 0mm	TORNILLO/TAPON DE CIERRE EN TITANIO SIN PROLOMGACION (0MM)	TORNILLO/TAPON DE CIERRE EN TITANIO SIN PROLONGACION (0mm), CANULADO, PARA TIBIA	192.000	0	192.000
225	2300577	TUERCA 10mm TITAN /ACERO TORNILLO CORTICAL4.5mm	TUERCA DE 10mm EN TITANIO PARA TORNILLO DE CORTICAL DE 4.5mm DE LONGITUD	TUERCA DE 10mm EN TITANIO PARA TORNILLO DE CORTICAL DE 4.5mm DE LONGITUD	5.000	0	5.000
226	2300582	SISTEMA TENOSUSPE	SISTEMA DE TENOSUSPENSION	SISTEMA DE TENOSUSPENSION	2.225.000	0	2.225.000

		NSION FEMORAL HTH-SEMIT	FEMORAL PARA USO EN TECNICA HTH Y SEMITENDINOSO	FEMORAL PARA USO EN TECNICA HTH Y SEMITENDINOSO. CONTENIDO: ARANDELA EN TITANIO, ASA AJUSTABLE DE SUTURA Hi Fi HATA 4mm DEL BORDE CORTICAL, FIJACION EXTRACORTICAL. INDICADO PARA FIJACION FEMORAL EN LCA Y LCP. APLICA PARA INJERTO HTH Y SEMITENDINOSO			
227	2300586	PLACA BLOQUEADA ANATOM T1 - 6H - T1 IZQ	PLACA BLOQUEADA MOLDEABLE PARA CLAVICULA ALIANS-T1-6H-T1-IZQ EN ACERO	PLACA BLOQUEADA MOLDEABLE PARA CLAVICULA ALIANS-T1-6H-T1-IZQ EN ACERO	2.000.000	0	2.000.000
228	2300589	TORNILLO CORTICAL 2.8MM L14-18mm TITANIO	TORNILLO CORTICAL 2.8MM L14-18mm TITANIO	TORNILLO CORTICAL 2.8MM L14-18mm TITANIO	129.500	0	129.500
229	2300598	CUCHILLA SHAVER 3.5mm RESECCION TEJIDO	CUCHILLA DE SHAVER 3.5mm, PARA RESECCION DE TEJIDO BLANDO Y OSEO EN EL PROCEDIMIENTO DE ARTOSCOPIA	CUCHILLA DE SHAVER 3.5mm, PARA RESECCION DE TEJIDO BLANDO Y OSEO EN EL PROCEDIMIENTO DE ARTOSCOPIA	978.991	186.009	1.165.000
230	2300599	CUCHILLA SHAVER 4.0mm RESECCION TEJIDO	CUCHILLA DE SHAVER 4.0mm, PARA RESECCION DE TEJIDO BLANDO Y OSEO EN EL PROCEDIMIENTO DE ARTOSCOPIA	CUCHILLA DE SHAVER 4.0mm, PARA RESECCION DE TEJIDO BLANDO Y OSEO EN EL PROCEDIMIENTO DE ARTOSCOPIA	756.302	143.698	900.000
231	2300600	CUCHILLA SHAVER 4.8mm RESECCION TEJIDO	CUCHILLA DE SHAVER 4.8mm, PARA RESECCION DE TEJIDO BLANDO Y OSEO EN EL PROCEDIMIENTO DE ARTOSCOPIA	CUCHILLA DE SHAVER 4.8mm, PARA RESECCION DE TEJIDO BLANDO Y OSEO EN EL PROCEDIMIENTO DE ARTOSCOPIA	756.302	143.698	900.000
232	2300601	CUCHILLA SHAVER 5.5mm RESECCION TEJIDO	CUCHILLA DE SHAVER 5.5mm, PARA RESECCION DE TEJIDO BLANDO Y OSEO EN EL PROCEDIMIENTO DE ARTOSCOPIA	CUCHILLA DE SHAVER 5.5mm, PARA RESECCION DE TEJIDO BLANDO Y OSEO EN EL PROCEDIMIENTO DE ARTOSCOPIA	840.336	159.664	1.000.000
233	2300602	FRESA SHAVER 3.5mm RESECCION TEJIDO	FRESA DE SHAVER 3.5mm, PARA RESECCION DE TEJIDO BLANDO Y OSEO EN EL PROCEDIMIENTO DE ARTOSCOPIA	FRESA DE SHAVER 3.5mm, PARA RESECCION DE TEJIDO BLANDO Y OSEO EN EL PROCEDIMIENTO DE ARTOSCOPIA	840.336	159.664	1.000.000
234	2300603	FRESA SHAVER 4.0mm RESECCION TEJIDO	FRESA DE SHAVER 4.0mm, PARA RESECCION DE TEJIDO BLANDO Y OSEO EN EL PROCEDIMIENTO DE ARTOSCOPIA	FRESA DE SHAVER 4.0mm, PARA RESECCION DE TEJIDO BLANDO Y OSEO EN EL PROCEDIMIENTO DE ARTOSCOPIA	840.336	159.664	1.000.000
235	2300604	FRESA SHAVER	FRESA DE SHAVER 4.5mm, PARA	FRESA DE SHAVER 4.5mm, PARA RESECCION DE	840.336	159.664	1.000.000

		4.5mm RESECCION TEJIDO	RESECCION DE TEJIDO BLANDO Y OSEO EN EL PROCEDIMIENTO DE ARTOSCOPIA	TEJIDO BLANDO Y OSEO EN EL PROCEDIMIENTO DE ARTOSCOPIA			
236	2300605	FRESA SHAVER 5.5mm RESECCION TEJIDO	FRESA DE SHAVER 5.5mm, PARA RESECCION DE TEJIDO BLANDO Y OSEO EN EL PROCEDIMIENTO DE ARTOSCOPIA	FRESA DE SHAVER 5.5mm, PARA RESECCION DE TEJIDO BLANDO Y OSEO EN EL PROCEDIMIENTO DE ARTOSCOPIA	756.302	143.698	900.000
237	2300606	FRESA SHAVER 6.0mm RESECCION TEJIDO	FRESA DE SHAVER 6.0mm, PARA RESECCION DE TEJIDO BLANDO Y OSEO EN EL PROCEDIMIENTO DE ARTOSCOPIA	FRESA DE SHAVER 6.0mm, PARA RESECCION DE TEJIDO BLANDO Y OSEO EN EL PROCEDIMIENTO DE ARTOSCOPIA	756.302	143.698	900.000
238	2300607	SISTEMA SUTURA TODO ADENTRO-MENISCO 15°%	SISTEMA DE SUTURA TODO ADENTRO (ALL INSIDE), PARA MENISCO, 15° DE ANGULACION EN LA PUNTA	SISTEMA DE SUTURA TODO ADENTRO (ALL INSIDE), PARA MENISCO, 15° DE ANGULACION EN LA PUNTA, 4 IMPLANTES Y HASTA TRES PUNTOS DE SUTURA.SUTURA	320.000	0	320.000
239	2300614	TORNILLO ESPONJOSA 5.0 RTOTAL/45-70ACERO	TORNILLO ESPONJOSA 5.0MM CONVENCIONAL. ROSCA COMPLETA. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 45-70MM ACERO	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 5.0 MM ROSCA COMPLETA. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA AMPLIO. CABEZA CONVENCIONAL ESFERIDE CALIDAD	20.000	0	20.000
240	2300615	ANCLAJE OSEO IMPLANTE PEEK Ø4.5mm - 5.5mm	ANCLAJE OSEO IMPLANTE EN PEEK Ø (DIAMETRO) 4.5mm Y 5.5mm, ROSCA TOTAL, SIN OJAL.	ANCLAJE OSEO IMPLANTE EN PEEK Ø (DIAMETRO) 4.5mm Y 5.5mm, ROSCA TOTAL, SIN OJAL. PREMONTADO CON DOBLE SUTURA. INDICADO PARA: PARA RRODILLA	2.500.000	0	2.500.000
241	2300616	ANCLAJE OSEO IMPLANTE EN TITANIO Ø2.7mm	ANCLAJE OSEO IMPLANTE EN TITANIO Ø (DIAMETRO)2.7mm	ANCLAJE OSEO IMPLANTE EN TITANIO Ø (DIAMETRO)2.7mm. INDICADO PARA: INESTABILIDAD DE HOMBRO, CIRUGIA DE PIE Y TOBILLO, CIRUGIA DE CODO	1.910.000	0	1.910.000
242	2300617	SISTEMA ENCLAVIJA MIENTO ENDOMEDU L FEMUR	SISTEMA DE ENCLAVIJAMIENTO ENDOMEDULAR DE FEMUR (CONTIENE CLAVO, TORNILLO DE BLOQUEO , Y TAPON)	SISTEMA DE ENCLAVIJAMIENTO ENDOMEDULAR DE FEMUR (CONTIENE CLAVO, TORNILLO DE BLOQUEO , Y TAPON)	2.660.000	0	2.660.000
243	2300618	SISTEMA ENCLAVIJA MIENTO ENDOMEDU LA TIBIA	SISTEMA DE ENCLAVIJAMIENTO ENDOMEDULAR DE TIBIA (CONTIENE CLAVO, TORNILLO DE BLOQUEO , Y TAPON)	SISTEMA DE ENCLAVIJAMIENTO ENDOMEDULAR DE TIBIA (CONTIENE CLAVO, TORNILLO DE BLOQUEO , Y TAPON)	2.400.000	0	2.400.000
244	2300619	SISTEMA TIBIA PROX ACERO	SISTEMA DE TIBIA PROXIMAL EN ACERO (MEDIAL, Y/O	SISTEMA DE TIBIA PROXIMAL EN ACERO (	410.000	0	410.000

		MEDIAL-LATERAL	LATERAL)	MEDIAL, Y/O LATERAL)			
245	2300620	SISTEMA TIBIA PROX TITANIO MEDIAL-LATERA	SISTEMA DE TIBIA PROXIMAL ENTITANIO (MEDIAL, Y/O LATERAL)	SISTEMA DE TIBIA PROXIMAL ENTITANIO (MEDIAL, Y/O LATERAL)	410.000	0	410.000
246	2300621	PLACA TIBIA ANGULO VARIABLE 3.5mm MEDIAL	PLACA DE TIBIA ANGULO VARIABLE DE 3,5 MM MEDIAL-DISTAL ,TIBIA 6 ORIFICIOS 127MM DERECHA O IZQUIERDA	PLACA DE TIBIA ANGULO VARIABLE DE 3,5mm MEDIAL-DISTAL, TIBIA 6 ORIFICIOS 127mm DERECHA O IZQUIERDA	2.357.000	0	2.357.000
247	2300622	SISTEMA ENCLAVIJA MIENTO ENDOMEDU L HUMERO	SISTEMA DE ENCLAVIJAMIENTO ENDOMEDULAR DE HUMERO	SISTEMA DE ENCLAVIJAMIENTO ENDOMEDULAR DE HUMERO (CONTIENE CLAVO, TORNILLO DE BLOQUEO , Y TAPON)	2.600.000	0	2.600.000
248	2300623	TORNILLO DE ANCLAJE TITANIO E 2.7mm	TORNILLO DE ANCLAJE EN TITANIO PARA INESTABILIDAD DE 2.7mm CON SUTURA NO 2 DE ALTA RESISTENCIA	TORNILLO DE ANCLAJE EN TITANIO PARA INESTABILIDAD DE 2.7mm CON SUTURA NO 2 DE ALTA RESISTENCIA	2.370.000	0	2.370.000
249	2300624	ANCLAJE TODO SUTURA 1.7mm	ANCLAJE TODO SUTURA 1.7MM. CON UNA SUTURA N° 2. N° ABSORBIBLE, PREHENEBRADA EN UN DISPOSITIVO DE INSERCION.	ANCLAJE TODO SUTURA 1.7mm. CON UNA SUTURA N° 2. N° ABSORBIBLE, PREHENEBRADA EN UN DISPOSITIVO DE INSERCION. FUERZA DE FIJACION Y RESISTENCIA AL ARRANQUE. INSTRUMENTAL (GUIA+OBTURADOR) Y BROCA DESECHABLE. INDICADO PARA LA FIJACION SEGURA DE TEJIDO BLANDO AL HUESO,REPARACION DE INESTABILIDAD	2.370.000	0	2.370.000
250	2300625	ANCLAJE TODO SUTURA 1.9mm	ANCLAJE TODO SUTURA 1.9MM. CON DOS SUTURAS N° 1. N° ABSORBIBLE, PREHENEBRADA EN UN DISPOSITIVO DE INSERCION.	ANCLAJE TODO SUTURA 1.9mm. CON DOS SUTURA N° 1. N° ABSORBIBLE, PREHENEBRADA EN UN DISPOSITIVO DE INSERCION. FUERZA DE FIJACION Y RESISTENCIA AL ARRANQUE. INSTRUMENTAL (GUIA+OBTURADOR) Y BROCA DESECHABLE. INDICADO PARA LA FIJACION SEGURA DE TEJIDO BLANDO AL HUESO,REPARACION DE INESTABILIDAD	2.500.000	0	2.500.000
251	2300626	PLACA EN S CLAVICULA 4.6-5.8/4-5 TITANIO	PLACA EN S PARA CLAVICULA 4.6-5.8cm, TORNILLO AUTOTARRAJANTE DE 2.7-3.5mm. AGUJEROS 4-5. EN TITANIO	PLACA EN S PARA CLAVICULA 4.6-5.8cm, TORNILLO AUTOTARRAJANTE DE 2.7-3.5mm. AGUJEROS 4-5. EN TITANIO	1.730.000	0	1.730.000
252	2300628	PLACA EN S CLAVICULA7 .0-8.2/6-7	PLACA EN S PARA CLAVICULA 7.0-8.2cm, TORNILLO AUTOTARRAJANTE	PLACA EN S PARA CLAVICULA 7.0-8.2cm, TORNILLO AUTOTARRAJANTE DE 2.7-	410.211	0	410.211

		TITANIO	DE 2.7-3.5mm. AGUJEROS 6-7. EN TITANIO	3.5mm. AGUJEROS 6-7. EN TITANIO			
253	2300633	PLACA EN S CLAVICU11. 8-13.0/10-11TITANI	PLACA EN S PARA CLAVICULA 11.8-13.0cm, TORNILLO AUTOTARRAJANTE DE 2.7-3.5mm. AGUJEROS 10-11. EN TITANIO	PLACA EN S PARA CLAVICULA 11.8-13.0cm, TORNILLO AUTOTARRAJANTE DE 2.7-3.5mm. AGUJEROS 10-11. EN TITANIO	411.000	0	411.000
254	2300635	PLACA EN T 2X2cm DIAMETRO(Ø) 1.5mm TITAN	PLACA EN T 2X2cm DIAMETRO(Ø) 1.5mm, TORNILLO CORTICAL 1.5mm, 3-6 AGUJEROS. EN TITANIO	PLACA EN T 2X2cm DIAMETRO(Ø) 1.5mm, TORNILLO CORTICAL 1.5mm, 3-6 AGUJEROS. EN TITANIO	980.000	0	980.000
255	2300637	PLACA EN T 2X2cm DIAMETRO(Ø) 1.5mm Co-cr	PLACA EN T 2X2cm DIAMETRO(Ø) 1.5mm, TORNILLO CORTICAL 1.5mm, 3-6AGUJERO. EN COBALTO-CROMO	PLACA EN T 2X2cm DIAMETRO(Ø) 1.5mm, TORNILLO CORTICAL 1.5mm, 3-6 AGUJEROS. EN COBALTO-CROMO	420.000	0	420.000
256	2300652	PLACA CONDILAR LONG161-201. (Ø)4.1-5.0mm	PLACA CONDILAR BLOQUEADA LONG161-201, (Ø) 4.1-5.0mm. AGUJEROS 5-7. TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE (Ø) 4.5mm. TITANIO	PLACA CONDILAR BLOQUEADA LONG161-201, DIAMETRO (Ø) 4.1-5.0mm. AGUJEROS 5-7. TORNILLO DE CORTICAL AUTORROSCANTE CON DIAMETRO (Ø) 4.5TITANIO	1.500.000	0	1.500.000
257	2300654	PLACA CONDILAR LONG202-241. (Ø)4.1-5.0mm	PLACA CONDILAR BLOQUEADA LONG202-241, (Ø) 4.1-5.0mm. AGUJEROS 8-11. TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE (Ø) 4.5mm. TITANIO	PLACA CONDILAR BLOQUEADA LONG 202-241, DIAMETRO (Ø) 4.1-5.0mm. AGUJEROS 8-11. TORNILLO DE CORTICAL AUTORROSCANTE CON DIAMETRO (Ø) 4TITANIO	256.000	0	256.000
258	2300655	MINI PLACA EN Y Ø1.5 2X2 AGUJEROS TITANI	MINI PLACA EN Y DIAMETRO (Ø) 1.5 2X2 AGUJERO, FIJADA CON TORNILLO CORTICAL DE 1.5mm. EN TITANIO	MINI PLACA EN Y DIAMETRO (Ø) 1.5 2X2 AGUJEROS, FIJADA CON TORNILLO CORTICAL DE 1.5mm. EN TITANIO	970.000	0	970.000
259	2300657	MINI PLACA EN Y Ø1.5 3X6 AGUJEROS TITANI	MINI PLACA EN Y DIAMETRO (Ø) 1.5 3X6 AGUJERO, FIJADA CON TORNILLO CORTICAL DE 1.5mm. EN TITANIO	MINI PLACA EN Y DIAMETRO (Ø) 1.5 3X6 AGUJEROS, FIJADA CON TORNILLO CORTICAL DE 1.5mm. EN TITANIO	320.000	0	320.000
260	2300662	PLACA VLP3.5MM/TIBIA PROX MEDIAL-P TITAN ACERO	PLACA VLP 3.5 CON/SIN ANGULO VARIABLE DE TIBIA PROXIMO MEDIAL EN TITANIO, 4-7 ORIFICIOS, LONG64-98MM	PLACA VLP 3.5MM CON/SIN ANGULO VARIABLE DE TIBIA PROXIMO MEDIAL POSTERIOR EN TITANIO, 4-7 ORIFICIOS, LONG 64-98MM. TORNILLO DE BLOQUEO Y ESTANDAR 3.5MM. AGUJEROS QUE PERMITAN COMPRESION Y BLOQUEO. DERECHO-IZQUIERDO	2.415.000	0	2.415.000
261	2300663	ANCLAJE REPARO MANGUITO RO-ROSCADO4.	ANCLAJE DE REPARO DE MANGUITO ROTADOR EN PEEK ROSCADO	ANCLAJE DE REPARO DE MANGUITO ROTADOR EN PEEK ROSCADO DIAMETRO (Ø) 4.5mm. ANCLAJE DE SUTURA TOALMENTE	1.740.000	0	1.740.000

		5mm	DIAMETRO (Ø) 4.5MM. ANCLAJE DE SUTURA TOALMENTE ROSCADO, CON HILOS DOBLES (2)	ROSCADO, CON HILOS DOBLES (2). PUNTA DE SILLIN CUBIERTA. FABRICADO CON MATERIAL POLIETERETERCETONAS (PEEK), CON O SIN AGUJAS. REF CFP-4502			
262	2300664	ANCLAJE REPARO MANGUITO RO-ROSCADO5. 5mm	ANCLAJE DE REPARO DE MANGUITO ROTADOR EN PEEK ROSCADO DIAMETRO (Ø) 5.5MM. ANCLAJE DE SUTURA TOALMENTE ROSCADO, CON HILOS DOBLES (2)	ANCLAJE DE REPARO DE MANGUITO ROTADOR EN PEEK ROSCADO DIAMETRO (Ø) 5.5mm. ANCLAJE DE SUTURA TOALMENTE ROSCADO, CON HILOS DOBLES (2). PUNTA DE SILLIN CUBIERTA. FABRICADO CON MATERIAL POLIETERETERCETONAS (PEEK), CON O SIN AGUJAS. REF CFP-5502	2.500.000	0	2.500.000
263	2300665	TORNILLO ESPONJOSA BLOQU 4.0/10-40TITAN	TORNILLO ESPONJOSA. BLOQUEO. 4.0MM. ROSCA COMPLETA. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 12-40MM TITANIO	TORNILLO ESPONJOSA. BLOQUEO. 4.0MM. ROSCA COMPLETA. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 12-40MM TITANIO	30.000	0	30.000
264	2300666	TORNILLO ESPONJOSA BLOQU 5.0/10-32TITAN	TORNILLO ESPONJOSA. BLOQUEO. 4.0MM. ROSCA COMPLETA. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 10-32MM TITANIO	TORNILLO ESPONJOSA. BLOQUEO. 4.0MM. ROSCA COMPLETA. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 10-32MM TITANIO	30.000	0	30.000
265	2300667	TORNILLO ESPONJOSA BLOQU 5.0/34-60TITAN	TORNILLO ESPONJOSA. BLOQUEO. 4.0MM. ROSCA COMPLETA. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 34-60MM TITANIO	TORNILLO ESPONJOSA. BLOQUEO. 4.0MM. ROSCA COMPLETA. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE HEXAGONAL O STARDRIVE. LONG 34-60MM TITANIO	30.000	0	30.000
266	2300668	TORNILLO TITANIO-CLAVO FEMUR 5.0X25-45MM	TORNILLO TITANIO 5.0X25-45MM PARA CLAVO INTRAMEDULAR DE FEMUR	TORNILLO TITANIO 5.0X25-45MM PARA CLAVO INTRAMEDULAR DE FEMUR	225.000	0	225.000
267	2300669	TORNILLO TITANIO-CLAVO FEMUR 5.0X55-80MM	TORNILLO TITANIO 5.0X55-80MM PARA CLAVO INTRAMEDULAR DE FEMUR	TORNILLO TITANIO 5.0X55-80MM PARA CLAVO INTRAMEDULAR DE FEMUR	225.000	0	225.000
268	2300670	TORNILLO TITANIO-CLAVO FEMUR 5.0X80-110M	TORNILLO TITANIO 5.0X80-110MM PARA CLAVO INTRAMEDULAR DE FEMUR	TORNILLO TITANIO 5.0X80-110MM PARA CLAVO INTRAMEDULAR DE FEMUR	225.000	0	225.000
269	2300671	CLAVO HUMERO PROXIMALTI TANIO	CLAVO HUMERO PROXIMAL CURVO LARGO TITANIO	CLAVO HUMERO PROXIMAL CURVO LARGO TITANIO 8/7X18-28MM	612.000	0	612.000

		8/7X18-28MM	8/7X18-28MM				
270	2300672	ANCLAJE 2.0 SUTURA NO ABSORBOBL 2/0+AGUJ	ANCLAJE CON SUTURA NO REABSORBIBLE, CON AGUJAS DE ACERO INOXIDABLE, PRECARGADAS EN UN DISPOSITIVO DE ISNSERCION EN TITANIO	ANCLAJE 2.0 SUTURA NO REABSORBIBLE 2/0, CON AGUJAS DE ACERO INOXIDABLE, PRECARGADAS EN UN DISPOSITIVO DE ISNSERCION. MATERIAL: EN TITANIO, RADIOPACO. ANCLAJE AUTOTERRAJANTE. INDICACION: RECONEXION DE TEJIDO BLANDO AL HUESO EN LESIONES DE PIE Y TOBILLO, CODO, MUÑECA Y MANO.	1.600.000	0	1.600.000
271	2300673	ANCLAJE 3.5 SUTURA NO ABSORBOBL 2/0+AGUJ	ANCLAJE 3.5 SUTURA NO REABSORBIBLE 2/0 "POLIETILENO DE PESO MOLECULAR ULTRA ALTO -UHMW-, TRENZA UNICA, CON AGUJAS DE ACERO INOXIDAB	ANCLAJE 3.5 SUTURA NO REABSORBIBLE 2/0 "POLIETILENO DE PESO MOLECULAR ULTRA ALTO -UHMW-, TRENZA UNICA, CON AGUJAS DE ACERO INOXIDABLE, PRECARGADAS EN UN DISPOSITIVO DE ISNSERCION. MATERIAL: EN TITANIO, RADIOPACO. ANCLAJE AUTOTERRAJANTE. INDICACION: PROCEDIMIENTOSDE HOMBRO ARTROSCOPICOS O MINI ABIERTOS	1.950.000	0	1.950.000
272	2300674	PLACA TIBIA D M 3.5MM X 108-160MM 4-8/O ACERO	PLACA TIBIA DISTAL MEDIAL. 3,5MM X LONGITUD 108-160MM 4-8 ORIFICIOS DERECHA-IZQUIERDA. EN TITANIO. DE BLOQUEO Y ANGULO VARIABLE	PLACA TIBIA DISTAL MEDIAL. 3,5MM X LONGITUD 108-160MM 4-8 ORIFICIOS DERECHA-IZQUIERDA. EN TITANIO. DE BLOQUEO Y ANGULO VARIABLE. INDICACION: FIJACION DE FRACTURAS, ARTRODESIS, RECONSTRUCCION, REIMPLANTACION O REDUCCION DE HUESOS PEQUEÑOS Y FRAGMENTOS OSEOS PEQUEÑOS. IZQUIERDA-DRECHA.	2.700.000	0	2.700.000
273	2300676	TORNILLO BLOQUEO 3.5 RCORTIC/20 -40 TITAN	TORNILLO BLOQUEO 3.5MM PERFIL ROSCA CORTICAL. CABEZ BAJO PERFIL ESFER O CONIC ROSCAD, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG 20-40MM TITANIO	TORNILLO DE BLOQUEO DE 3.5 MM PERFIL DE ROSCA CORTICAL, CON O SIN ANGULO VARIABLE. AUTOPERFORANTE Y/O AUTORROSCANTE. CABEZA BAJO PCONGENITAS O ADQUIRIDAS Y FRACTURAS EN HUESOS DENSIDAD MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 10 MM - 40 MM. QUE CUMPLAC CORROSI	225.000	0	225.000
274	2300677	TORNILLO BLOQUEO 3.5 RCORTIC/62 -80 TITAN	TORNILLO BLOQUEO 3.5MM PERFIL ROSCA CORTICAL. CABEZA BAJO PERFIL ESFER O CONIC ROSCAD, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG	TORNILLO BLOQUEO 3.5MM PERFIL ROSCA CORTICAL. CABEZA BAJO PERFIL ESFER O CONIC ROSCAD, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG 62-80MM TIANIO	225.000	0	225.000

			62-80MM TIANIO				
275	2300680	TORNILLO CORTICAL 3.5MM T20-Bx10-20MM AC	TORNILLO CORTICAL 3,5MM T20 DE BLOQUEO X 10-20MM EN ACERO	TORNILLO CORTICAL 3,5MM T20 DE BLOQUEO x 10-20MM EN ACERO. DIMENSIONES: ALTURA DE CABEZA 3.0MM. DIAMETYRO EXTERIOR DE CABEZA 2.7MM.HEX SIZE T20. DIAMETRO CENTRAL 2.0MM.	18.000	0	18.000
276	2300681	TORNILLO CORTICAL 3.5MM T20-Bx22-32MM TI	TORNILLO CORTICAL 3,5MM T20 DE BLOQUEO X 22-32MM EN TITANIO	TORNILLO CORTICAL 3,5MM T20 DE BLOQUEO x 22-32MM EN TITANIO. DIMENSIONES: ALTURA DE CABEZA 3.0MM. DIAMETYRO EXTERIOR DE CABEZA 2.7MM. HEX SIZE T20. DIAMETRO CENTRAL 2.0MM.	60.000	0	60.000
277	2300685	TORNILLO CORTICAL 4.5MM T25x20-24MM TITA	TORNILLO CORTICAL 4.5MM T 25 X 20-24MM EN TITANIO	TORNILLO CORTICAL 4,5MM T25 x 20-24MM EN TITANIO.	60.000	0	60.000
278	2300686	TORNILLO CORTICAL 4.5MM T25-Bx10-16MM TI	TORNILLO CORTICAL 4,5MM T 25 DE BLOQUEO X 10-16MM EN TITANIO	TORNILLO CORTICAL 4,5MM T 25 DE BLOQUEO x 10-16MM EN TITANIO.	60.000	0	60.000
279	2300689	PLACA COMPRESION 3.5MM 2-4 Ox41-67mm TIT	PLACA DE COMPRESION 3.5MM NO BLOQUEADA DE 2-4 ORIFICIOS X 41-67MM EN TITANIO	PLACA DE COMPRESION 3.5MM NO BLOQUEADA DE 2-4 ORIFICIOS x 41-67mm EN TITANIO	320.000	0	320.000
280	2300691	PLACA LCP 4.5mm 4-8 ORIF x 85-157mm TITA	PLACA DE COMPRENSION BLOQUEADA 4,5MM 4-8 ORIFICIOS X 85-157MM EN TITANIO	PLACA DE COMPRENSION BLOQUEADA 4,5MM 4-8 ORIFICIOS X 85-157MM EN TITANIO	410.000	0	410.000
281	2300693	SUTURA PARA MENISCO Nº 2-0	SUTURA PARA MENISCO Nº2-0 DISPOSITIVO IMPLANTABLE PARA RETENCION DE SUTURA QUE FACILITA LA REPARACIONES DE TEJIDO BLANDO PERCUTANEO	SUTURA PARA MENISCO: ES UN DISPOSITIVO IMPLANTABLE PARA RETENCION DE SUTURA QUE FACILITA LA REPARACIONES DE TEJIDO BLANDO PERCUTANEOO ENDOSCOPICO, INCLUYENDO LAS REPARACIONES DE DESGARROS DE MENISCOS. CONSTA DE DOS IMPLANTES FABRICADOS DEL POLIMERO PEEK-OPTIMA, N2-0 SUTURA FIBERWIRE (UHMWPE) DOS ARPONES DE INSERCION, UN DISPOSITIVO DE INSERCION MANUAL Y UN RETENEDOR DE PROFUNDIDAD. INDICACIONES: REPARAR LOS DESGARROS DE MENISCOS CON LA TECNICA DE SUTURA ARTROSCOPICA TODO-ADENTRO. VIDA UTIL 5 AÑOS.	2.880.000	0	2.880.000
282	2300694	TORNILLO INTERFERENCIA BIO 7-9	TORNILLO INTERFERENCIA BIO 7-9 X 23-28MM.	TORNILLO INTERFERENCIA BIO 7-9 x 23-28mm. COMPOSICION: ACIDO	320.000	0	320.000

		x 23-28mm	COMPOSICION: ACIDO POLILACTICO (POLY(L-LACTIDE-CO-D, L-LACTIDE) O POLY (L-LACTIDE). INDICA	POLILACTICO (POLY(L-LACTIDE-CO-D, L-LACTIDE) O POLY (L-LACTIDE). INDICACIION SEGUN CRITERIO MEDICO. ESTERIL. PRESENTACION: EMPAQUE INDIVIDUAL. PROTEGER DE LA LUZ Y HUMEDAD			
283	2300696	HOJA DE SIERRA RECIPROCANTE LONGIT 25mm	HOJA DE SIERRA RECIPROCANTE, ESPESOR 0.6MM LONGITUD 25MM ANCHO 6MM. EN ACERO	HOJA DE SIERRA RECIPROCANTE, ESPESOR 0.6mm LONGITUD 25mm ANCHO 6mm. EN ACERO	208.403	39.597	248.000
284	2300697	HOJA DE SIERRA RECIPROCANTE LONGIT 40mm	HOJA DE SIERRA RECIPROCANTE, ESPESOR 0.6MM LONGITUD 40MM ANCHO 6MM. EN ACERO	HOJA DE SIERRA RECIPROCANTE, ESPESOR 0.6mm LONGITUD 40mm ANCHO 6mm. EN ACERO REF AR-300-052S HOJA DE SIERRA RECIPROCANTE, ESPESOR 0.6mm LONGITUD 40mm ANCHO 6mm. EN ACERO REF	208.403	39.597	248.000
285	2300698	HOJA DE SIERRA OSCILANTE DE 6MM	HOJA DE SIERRA OSCILANTE , ANCHURA DE HOJA DE 6 MM GROSOR DE HOJA 0.4, GROSOR DE CORTE 0.6MM LONGITUD UTIL 50MM, EN ACERO	HOJA DE SIERRA OSCILANTE , ANCHURA DE HOJA DE 6 MM GROSOR DE HOJA 0.4, GROSOR DE CORTE 0.6MM LONGITUD UTIL 50MM, EN ACERO	208.403	39.597	248.000
286	2300699	HOJA DE SIERRA OSCILANTE DE 8MM	HOJA DE SIERRA OSCILANTE, ANCHURA DE HOJA DE 8 MM GROSOR DE HOJA 0.4, GROSOR DE CORTE 0.6MM LONGITUD UTIL 50MM, EN ACERO	HOJA DE SIERRA OSCILANTE, ANCHURA DE HOJA DE 8 MM GROSOR DE HOJA 0.4, GROSOR DE CORTE 0.6MM LONGITUD UTIL 50MM, EN ACERO	208.403	39.597	248.000
287	2300700	HOJA DE SIERRA OSCILANTE DE 10MM	HOJA DE SIERRA OSCILANTE, ANCHURA DE HOJA DE 10 MM GROSOR DE HOJA 0.4, GROSOR DE CORTE 0.4MM LONGITUD UTIL 25MM, EN ACERO	HOJA DE SIERRA OSCILANTE, ANCHURA DE HOJA DE 10 MM GROSOR DE HOJA 0.4, GROSOR DE CORTE 0.4MM LONGITUD UTIL 25MM, EN ACERO	208.403	39.597	248.000
288	2300701	HOJA DE SIERRA OSCILANTE DE 12MM	HOJA DE SIERRA OSCILANTE, ANCHURA DE HOJA DE 12 MM GROSOR DE HOJA 0.4, GROSOR DE CORTE 0.6MM LONGITUD UTIL 22MM, EN ACERO	HOJA DE SIERRA OSCILANTE, ANCHURA DE HOJA DE 12 MM GROSOR DE HOJA 0.4, GROSOR DE CORTE 0.6MM LONGITUD UTIL 22MM, EN ACERO	208.403	39.597	248.000
289	2300702	TORNILLO CORTICAL 2.7 CONVENC/18-28 TITA	TORNILLO CORTICAL 2.7MM CONVENCIONAL. PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE CRUCIFORME O HEXAGON. LONG 18-28MM TITANIO	TORNILLO CORTICAL 2.7MM CONVENCIONAL. PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE CRUCIFORME O HEXAGON. LONG 18-28MM TITANIO	128.000	0	128.000

290	2300703	TORNILLO CORTICAL 2.7 CONVENC/30-40 TITA	TORNILLO CORTICAL 2.7MM CONVENCIONAL. PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE CRUCIFORME O HEXAGON. LONG 30-40MM TITANIO	TORNILLO CORTICAL 2.7MM CONVENCIONAL. PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE CRUCIFORME O HEXAGON. LONG 30-40MM TITANIO	128.000	0	128.000
291	2300704	TORNILLO BLOQUEO 2.8 RCORTI/2.0-12 TITAN	TORNILLO BLOQUEO 2.8MM PERFIL ROSCA CORTICAL. CABEZ BAJO PERFIL ESFER O CONIC ROSCAD, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG2.0-12MM TITANIO	TORNILLO BLOQUEO 2.8MM PERFIL ROSCA CORTICAL. CABEZ BAJO PERFIL ESFER O CONIC ROSCAD, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG2.0-12MM TITANIO	227.500	0	227.500
292	2300705	TORNILLO BLOQUEO 2.8 RCORTI/14-24 TITAN	TORNILLO BLOQUEO 2.8MM PERFIL ROSCA CORTICAL. CABEZ BAJO PERFIL ESFER O CONIC ROSCAD, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG14-24MM TITANIO	TORNILLO BLOQUEO 2.8MM PERFIL ROSCA CORTICAL. CABEZ BAJO PERFIL ESFER O CONIC ROSCAD, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG14-24MM TITANIO	227.500	0	227.500
293	2300706	TORNILLO BLOQUEO 2.8 RCORTI/26-36 TITAN	TORNILLO BLOQUEO 2.8MM PERFIL ROSCA CORTICAL. CABEZ BAJO PERFIL ESFER O CONIC ROSCAD, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG26-36MM TITANIO	TORNILLO BLOQUEO 2.8MM PERFIL ROSCA CORTICAL. CABEZ BAJO PERFIL ESFER O CONIC ROSCAD, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG26-36MM TITANIO	227.500	0	227.500
294	2300707	TORNILLO BLOQUEO 2.8 RCORTI/38-48 TITAN	TORNILLO BLOQUEO 2.8MM PERFIL ROSCA CORTICAL. CABEZ BAJO PERFIL ESFER O CONIC ROSCAD, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG38-48MM TITANIO	TORNILLO BLOQUEO 2.8MM PERFIL ROSCA CORTICAL. CABEZ BAJO PERFIL ESFER O CONIC ROSCAD, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG38-48MM TITANIO	227.000	0	227.000
295	2300708	TORNILLO CORTICAL 2.7 CONVENC/42-52 TITA	TORNILLO CORTICAL 2.7MM CONVENCIONAL. PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE CRUCIFORME O HEXAGON. LONG 42-52MM TITANIO	TORNILLO CORTICAL 2.7MM CONVENCIONAL. PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE CRUCIFORME O HEXAGON. LONG 42-52MM TITANIO	129.500	0	129.500
296	2300709	TORNILLO BLOQUEO 2.7 RCORTI/14-24 TITAN	TORNILLO BLOQUEO 2.8MM PERFIL ROSCA CORTICAL. CABEZ BAJO PERFIL ESFER O CONIC ROSCAD, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG26-36MM TITANIO	TORNILLO BLOQUEO 2.7MM PERFIL ROSCA CORTICAL. CABEZ BAJO PERFIL ESFER O CONIC ROSCAD, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG14-24MM TITANIO	227.500	0	227.500
297	2300710	TORNILLO BLOQUEO	TORNILLO BLOQUEO 2.7MM PERFIL	TORNILLO BLOQUEO 2.7MM PERFIL ROSCA CORTICAL.	227.500	0	227.500

		2.7 RCORTI/26-36TITAN	ROSCA CORTICAL. CABEZ BAJO PERFIL ESFER O CONIC ROSCAD, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG26-36MM TITANIO	CABEZ BAJO PERFIL ESFER O CONIC ROSCAD, ANCLAJ HEXAG O STARDRIVE. LONG26-36MM TITANIO			
298	2300771	TORNILLO CORTICAL Ø1.5mm LONG4-7mm TITAN	TORNILLO CORTICAL DIAMETRO Ø 1.5mm LONGITUD 4-7mm EN TITANIO, AUTOPERFORANTE, HEXAGONAL/CRUCIFORME, EXCELENTE PRESION PUNTA/CABEZA	TORNILLO CORTICAL DIAMETRO (Ø) 1.5mm, LONGITUD 4-7mm EN TITANIO, AUTOPERFORANTE, HEXAGONAL/CRUCIFORME, EXCELENTE PRESION DE PUNTA/CADIAMETRO	96.000	0	96.000
299	2300773	TORNILLO CORTICAL Ø2.0mm LONG4-7mm TITAN	TORNILLO CORTICAL DIAMETRO Ø 2.0mm LONGITUD 4-7mm EN TITANIO, AUTOPERFORANTE, HEXAGONAL/CRUCIFORME, EXCELENTE PRESION PUNTA/CABEZA	TORNILLO CORTICAL DIAMETRO (Ø) 2.0mm, LONGITUD 4-7mm EN TITANIO, AUTOPERFORANTE, HEXAGONAL/CRUCIFORME, EXCELENTE PRESION DE PUNTA/CADIAMETRO	96.000	0	96.000
300	2300775	TORNILLO BLOQ CLA/INTRAM E L79-81mm ACERO	TORNILLO DE BLOQUEO PARA CLAVO INTRAMEDULAR RIMADO DE FEMUR, DIAMETRO 4.0-4.5mm, LONGITUD DESDE 79-81mm ACERO INOXIDABLE	TORNILLO DE BLOQUEO PARA CLAVO INTRAMEDULAR RIMADO DE FEMUR, DIAMETRO 4.0-4.5mm, LONGITUD DESDE 79-81mm. EN ACERO INOXIDABLE GRADO MFEMUR	227.500	0	227.500
301	2300776	ELECTRODO ARTROSCOPIA MONOPOLAR90°Ø3mm	ELECTRODO PARA ARTROSCOPIA MONOPOLAR 90° DIAMETRO Ø 3MM. DISEÑADO PARA LA ABLACION (VAPORIZACION), MOLDEADO, CORTE DE TEJDOS BLANDOS	ELECTRODO PARA ARTROSCOPIA MONOPOLAR 90° DIAMETRO Ø 3mm. DISEÑADO PARA LA ABLACION (VAPORIZACION), MOLDEADO Y CORTE DE TEJDOS BLANDOS, HEMOSTASIA DE VASOS SANGUINEOS, DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS ARTROSCOPICOS. OFRECE ENERGIA DE RADIOFRECUENCIA	1.194.957	227.042	1.421.999
302	2300782	TORNILLO EMERGENCIA 1.8 AUTOROS/4-8TITAN	TORNILLO DE EMERGENCIA, DIAMETRO (Ø) 1.8MM, LONGITUD 4-8MM, AUTORROSCANTE. CABEZA BAJO PERFIL, ANCLAJE CRUCIFORME. EN TITANIO	TORNILLO DE EMERGENCIA, DIAMETRO (Ø) 1.8MM, LONGITUD 4-8MM, AUTORROSCANTE, PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA BAJO PERFIL, ANCLAJE CRUCIFORTITANIO	97.000	0	97.000
303	2300784	AGUJA KIRSCHNER Ø 0.6-0.8 P-TROCAR ACERO	AGUJA/CLAVO DE KIRSCHNER DIAMETRO (Ø) 0.6-0.8mm, LONGITUD 60-150mm, CON PUNTA TROCAR, EN ACERO	AGUJA/CLAVO DE KIRSCHNER DIAMETRO (Ø) 0.6-0.8mm, LONGITUD 60-150mm, CON PUNTA TROCAR, EN ACERO	19.000	0	19.000
304	2300785	AGUJA KIRSCHNER Ø 1.0-1.5 P-TROCAR	AGUJA/CLAVO DE KIRSCHNER DIAMETRO (Ø) 1.0-1.4mm, LONGITUD 150-280mm, CON	AGUJA/CLAVO DE KIRSCHNER DIAMETRO (Ø) 1.0-1.4mm, LONGITUD 150-280mm, CON PUNTA	19.000	0	19.000

		ACERO	PUNTA TROCAR, EN ACERO	TROCAR, EN ACERO			
305	2300786	AGUJA KIRSCHNER Ø 1.6-2.0 P-TROCAR ACERO	AGUJA/CLAVO DE KIRSCHNER DIAMETRO (Ø) 1.6-2.0mm, LONGITUD 150-400mm, CON PUNTA TROCAR, EN ACERO	AGUJA/CLAVO DE KIRSCHNER DIAMETRO (Ø) 1.6-2.0mm, LONGITUD 150-400mm, CON PUNTA TROCAR, EN ACERO	19.000	0	19.000
306	2300787	AGUJA KIRSCHNER Ø 2.5-3.0 P-TROCAR ACERO	AGUJA/CLAVO DE KIRSCHNER DIAMETRO (Ø) 2.5-3.0mm, LONGITUD 150-500mm, CON PUNTA TROCAR, EN ACERO	AGUJA/CLAVO DE KIRSCHNER DIAMETRO (Ø) 2.5-3.0mm, LONGITUD 150-500mm, CON PUNTA TROCAR, EN ACERO	19.000	0	19.000
307	2300792	AGUJA KIRSCHNER Ø 0.6-0.8 P-DOBLE ACERO	AGUJA/CLAVO DE KIRSCHNER DIAMETRO (Ø) 0.6-0.8mm, LONGITUD 60-150mm, CON DOBLE PUNTA, EN ACERO	AGUJA/CLAVO DE KIRSCHNER DIAMETRO (Ø) 0.6-0.8mm, LONGITUD 60-150mm, CON DOBLE PUNTA, EN ACERO	19.000	0	19.000
308	2300793	AGUJA KIRSCHNER Ø 1.0-1.5 P-DOBLE ACERO	AGUJA/CLAVO DE KIRSCHNER DIAMETRO (Ø) 1.0-1.4mm, LONGITUD 70-150mm, CON PUNTA DOBLE, EN ACERO	AGUJA/CLAVO DE KIRSCHNER DIAMETRO (Ø) 1.0-1.4mm, LONGITUD 70-150mm, CON PUNTA DOBLE, EN ACERO	9.000	0	9.000
309	2300794	AGUJA KIRSCHNER Ø 1.6-2.0 P-DOBLE ACERO	AGUJA/CLAVO DE KIRSCHNER DIAMETRO (Ø) 1.6-2.0mm, LONGITUD 150mm, CON PUNTA DOBLE, EN ACERO	AGUJA/CLAVO DE KIRSCHNER DIAMETRO (Ø) 1.6-2.0mm, LONGITUD 150mm, CON PUNTA DOBLE, EN ACERO	9.000	0	9.000
310	2300795	AGUJA KIRSCHNER Ø 2.5-3.0 P-DOBLE ACERO	AGUJA/CLAVO DE KIRSCHNER DIAMETRO (Ø) 2.5-3.0mm, LONGITUD 90-150mm, CON PUNTA DOBLE, EN ACERO	AGUJA/CLAVO DE KIRSCHNER DIAMETRO (Ø) 2.5-3.0mm, LONGITUD 90-150mm, CON PUNTA TROCAR, EN ACERO	15.000	0	15.000
311	2300801	AGUJA KIRSCHNER Ø 1.0-1.5 P-ROSCA ACERO	AGUJA/CLAVO DE KIRSCHNER DIAMETRO (Ø) 1.0-1.4mm, LONGITUD 100-200/15mm, CON PUNTA ROSCADA, EN ACERO	AGUJA/CLAVO DE KIRSCHNER DIAMETRO (Ø) 1.0-1.4mm, LONGITUD 100-200/15mm, CON PUNTA ROSCADA, EN ACERO	25.000	0	25.000
312	2300802	AGUJA KIRSCHNER Ø 1.6-2.0 P-ROSCA ACERO	AGUJA/CLAVO DE KIRSCHNER DIAMETRO (Ø) 1.6-2.0mm, LONGITUD 100-200mm/15, CON PUNTA ROSCADA, EN ACERO	AGUJA/CLAVO DE KIRSCHNER DIAMETRO (Ø) 1.6-2.0mm, LONGITUD 100-200mm/15, CON PUNTA ROSCADA, EN ACERO	25.000	0	25.000
313	2300803	AGUJA KIRSCHNER Ø 2.5-3.0 P-ROSCA ACERO	AGUJA/CLAVO DE KIRSCHNER DIAMETRO (Ø) 2.5-3.0mm, LONGITUD 150-200/15mm, CON PUNTA ROSCADA, EN ACERO	AGUJA/CLAVO DE KIRSCHNER DIAMETRO (Ø) 2.5-3.0mm, LONGITUD 150-200/15mm, CON PUNTA ROSCADA, EN ACERO	25.000	0	25.000
314	2300804	AGUJA GUIA Ø1.6-2.8mmP-ROSCADA-T	AGUJA GUIA DIAMETRO (Ø) 1.6-2.8mm, LONGITUD 160-400mm, CON	AGUJA GUIA DIAMETRO (Ø) 1.6-2.8mm, LONGITUD 160-400mm, CON PUNTA ROSCADA CON TROCAR, EN	28.000	0	28.000

		ACERO	PUNTA ROSCADA CON TROCAR, EN ACERO	ACERO			
315	2300805	TORNILLO INTERFERENCIA BIO5-6.5X15-20mm	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOCOMPUESTO ANCHO 5mm-6.5mm LARGO 15mm-20mm. PUNTA CONICA FACILITA LA INSERCION. BIOABSORBIBLE. ESTERIL	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOCOMPUESTO ANCHO 5mm-6.5mm LARGO 15mm-20mm. PUNTA CONICA QUE FACILITA LA INSERCION. BIOABSORBIBLE, DISEÑHUESO-TENDON Y DE TEJIDO BLANDO PARA LA RECONSTRUCCION DEL LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR (LCA) Y LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR (LCP). ESTERIL	1.677.800	0	1.677.800
316	2300806	TORNILLO INTERFERENCIA BIO5-6.5X25-30mm	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOCOMPUESTO ANCHO 5mm-6.5mm LARGO 25mm-30mm. PUNTA CONICA FACILITA LA INSERCION. BIOABSORBIBLE. ESTERIL	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOCOMPUESTO ANCHO 5mm-6.5mm LARGO 25mm-30mm. PUNTA CONICA QUE FACILITA LA INSERCION. BIOABSORBIBLE, DISEÑHUESO-TENDON Y DE TEJIDO BLANDO PARA LA RECONSTRUCCION DEL LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR (LCA) Y LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR (LCP). ESTERIL	420.000	0	420.000
317	2300807	TORNILLO INTERFERENCIA BIO 7-8X20-25mm	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOCOMPUESTO ANCHO 7mm-8mm LARGO 20mm-25mm. PUNTA CONICA FACILITA LA INSERCION. BIOABSORBIBLE. ESTERIL	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOCOMPUESTO ANCHO 7mm-8mm LARGO 20mm-25mm. PUNTA CONICA QUE FACILITA LA INSERCION. BIOABSORBIBLE, DISEÑADHUESO-TENDON Y DE TEJIDO BLANDO PARA LA RECONSTRUCCION DEL LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR (LCA) Y LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR (LCP). ESTERIL	420.000	0	420.000
318	2300808	TORNILLO INTERFERENCIA BIO 7-8X30-35mm	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOCOMPUESTO ANCHO 7mm-8mm LARGO 30mm-35mm. PUNTA CONICA FACILITA LA INSERCION. BIOABSORBIBLE. ESTERIL	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOCOMPUESTO ANCHO 7mm-8mm LARGO 30mm-35mm. PUNTA CONICA QUE FACILITA LA INSERCION. BIOABSORBIBLE, DISEÑADHUESO-TENDON Y DE TEJIDO BLANDO PARA LA RECONSTRUCCION DEL LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR (LCA) Y LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR (LCP). ESTERIL	1.591.800	0	1.591.800
319	2300809	TORNILLO INTERFERENCIA BIO 9-10X20-25mm	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOCOMPUESTO ANCHO 9mm-10mm LARGO 20mm-25mm. PUNTA CONICA FACILITA LA INSERCION. BIOABSORBIBLE. ESTERIL	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOCOMPUESTO ANCHO 9mm-10mm LARGO 20mm-25mm. PUNTA CONICA QUE FACILITA LA INSERCION. BIOABSORBIBLE, DISEÑAHUESO-TENDON Y DE TEJIDO BLANDO PARA LA RECONSTRUCCION DEL LIGAMENTO CRUZADO	1.020.000	0	1.020.000

				ANTERIOR (LCA) Y LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR (LCP). ESTERIL			
320	2300810	TORNILLO INTERFERENCIA BIO 9-10X30-35mm	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOCOMPUESTO ANCHO 9mm-10mm LARGO 30mm-35mm. PUNTA CONICA FACILITA LA INSERCION. BIOABSORBIBLE. ESTERIL	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOCOMPUESTO ANCHO 9mm-10mm LARGO 30mm-35mm. PUNTA CONICA QUE FACILITA LA INSERCION. BIOABSORBIBLE, DISEÑAHUESO-TENDON Y DE TEJIDO BLANDO PARA LA RECONSTRUCCION DEL LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR (LCA) Y LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR (LCP). ESTERIL	1.591.000	0	1.591.000
321	2300811	TORNILLO INTERFERENCIA BIO11-12X20-25mm	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOCOMPUESTO ANCHO 11mm-12mm LARGO 20mm-25mm. PUNTA CONICA FACILITA LA INSERCION. BIOABSORBIBLE. ESTERIL	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOCOMPUESTO ANCHO 11mm-12mm LARGO 20mm-25mm. PUNTA CONICA QUE FACILITA LA INSERCION. BIOABSORBIBLE, DISEÑHUESO-TENDON Y DE TEJIDO BLANDO PARA LA RECONSTRUCCION DEL LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR (LCA) Y LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR (LCP). ESTERIL	1.591.000	0	1.591.000
322	2300812	TORNILLO INTERFERENCIA BIO11-12X30-35mm	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOCOMPUESTO ANCHO 11mm-12mm LARGO 30mm-35mm. PUNTA CONICA FACILITA LA INSERCION. BIOABSORBIBLE. ESTERIL	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOCOMPUESTO ANCHO 11mm-12mm LARGO 30mm-35mm. PUNTA CONICA QUE FACILITA LA INSERCION. BIOABSORBIBLE, DISEÑHUESO-TENDON Y DE TEJIDO BLANDO PARA LA RECONSTRUCCION DEL LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR (LCA) Y LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR (LCP). ESTERIL	1.591.000	0	1.591.000
323	2300813	TORNILLO INTERFERENCIA BIO 6-8X25mm RI	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOCOMPUESTO ANCHO 6mm-8mm LARGO 25mm, DE ROSCA INVERSA (RI). PUNTA CONICA FACILITA LA INSERCION. BIOABSOR	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOCOMPUESTO ANCHO 11mm-12mm LARGO 30mm-35mm. PUNTA CONICA QUE FACILITA LA INSERCION. BIOABSORBIBLE, DISEÑHUESO-TENDON Y DE TEJIDO BLANDO PARA LA RECONSTRUCCION DEL LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR (LCA) Y LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR (LCP). ESTERIL	1.591.000	0	1.591.000
324	2300814	CUCHILLA SHAVER 3.5-5.5mm INCISOR	CUCHILLA SHAVER 3.5MM, 4.0MM, 4.5MM, 5.5MM. INCISOR.COMPOSICION: TUBO DE METAL EN ACERO INOXIDABLE. UNIDAD	CUCHILLA SHAVER 3.5mm, 4.0mm, 4.5mm, 5.5mm. INCISOR. COMPOSICION: TUBO DE METAL EN ACERO INOXIDABLE, CENTRO MOLDEADO EN POLICARBONATO, SELLO DE SILICONA. INDICACION: RESECCION DE TEJIDOS BLANDOS Y OSEOS EN CAVIDADES ARTICULARES	756.302	143.698	900.000

				PEQUEÑAS, GRANDES Y CIRUGIA ENDOSCOPICA FUNCIONAL DE SINUS (FESS). ESTERILIZADAS CON OXIDO DE ETILENO. EMPAQUE INDIVIDUAL			
325	2300815	TORNILLO SCHANZ Ø4.0-6.0* L T 60mm ACERO	CLAVO/TORNILLO DE SCHANZ DIAMETRO (Ø) 4.0-6.0,LONGITUD TOTAL 60-175MM, LONGITUD DE LA ROSCA 20-40MM,EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO	CLAVO/TORNILLO DE SCHANZ DIAMETRO (Ø) 4.0/6.0, LONGITUD TOTAL 60-175mm, LONGITUD DE LA ROSCA 20-80mm, EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO. INDICADO PARA TRATAMIENTO DE FRACTURAS DE RADIO, MANO, FEMUR Y HUMERO	20.000	0	20.000
326	2300822	TORNILLO S 1.7 Ø 0.5mm L 12-16 TITANIO	TORNILLO S DE 1.7 DIAMETRO (Ø)/PERFIL 0.5MM, LONGITUD 12-16, MEDIDA 6-10. EN TITANIO	TORNILLO S DE 1.7 DIAMETRO (Ø)/PERFIL 0.5mm, LONGITUD 12-16, MEDIDA 6-10. EN TITANIO. USO: SISTEMA DE FIJACION PARA FALANGE MEDIA YPROXIMAL. INDICADO PARA LA FIJACION DE FRACTURA DE FALANGE, METATARSIANA	96.000	0	96.000
327	2300823	TORNILLO S 1.7 Ø 0.5mm L 18-24 TITANIO	TORNILLO S DE 1.7 DIAMETRO (Ø)/PERFIL 0.5MM, LONGITUD 18-24, MEDIDA 6-10. EN TITANIO	TORNILLO S DE 1.7 DIAMETRO (Ø)/PERFIL 0.5mm, LONGITUD 18-24, MEDIDA 6-10 EN TITANIO. USO: SISTEMA DE FIJACION PARA FALANGE MEDIA YPROXIMAL. INDICADO PARA LA FIJACION DE FRACTURA DE FALANGE, METATARSIANA	96.000	0	96.000
328	2300824	TORNILLO CORTICAL 2.7 CONVENC/18-30 TITA	TORNILLO CORTICAL 2.7MM CONVENCIONAL. PASO ROSCA ESTRECHO. CABEZA ESFERICA LISA, ANCLAJE CRUCIFORME O HEXAGON. LONG 18-30MM TITANIO	TORNILLO DE CORTICAL DE 2.7 MM CONVENCIONAL. AUTORROSCANTE, PASO DE ROSCA ESTRECHO. CABEZA CONVENCIONAL ESFERICA LISA, ANCLAJE DEDENSIDAD BAJA-MEDIA, SOLO O CONCOMITANTE CON PLACAS. LONGITUD 18MM -30 MM. QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA OSTEOSINTIS	10.000	0	10.000
329	2300828	FIJADOR EXTERNO DE MUÑECA TIPO COLLES	FIJADOR EXTERNO DE MUÑECA TIPO COLLES. ELABORADO EN ACERO INOXIDABLE O INOXIDABLE AUSTENTICO CR NI MO ASTM F - 138 O ISO 5832-1.	FIJADOR EXTERNO DE MUÑECA TIPO COLLES. LA ESTRUCTURA ESTA HECHA DE ACERO AISI 304 Y DE LA LIGA DE DURALUMINIO Y EL IMPLANTE ES DE ACERO INOXIDABLE AUSTENTICO Cr Ni Mo ASTM F - 138 O ISO 5832-1. FIJADOR EXTERNO DINAMICO Y ARTICULADO PARA HUESOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS.PERMITE LA REDUCCION, ALINEACION, ESTABILIZACION Y FIJACION DE ELONGACION OSEA DE FRACTRURAS Y DEFORMIDADES DE LA MUÑECA	1.800.000	0	1.800.000

NOTA 1: Los sistemas deben ser de (titanio - acero - biodegradables) de acuerdo a disponibilidad del portafolio de servicios el suministro del material debe incluir instrumental quirúrgico para su implantación y posterior retiro, motores eléctricos o neumáticos (sierras - perforadores), manómetros, brocas, tornillos de emergencia cuando aplique, etc.

NOTA 2: El contratista debe dar cumplimiento a las siguientes especificaciones:

- **CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS o CERTIFICADO DE DISTRIBUCION**

  El contratista certifica BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA si quien oferta es el fabricante, acreditar como vendedor del fabricante o de un distribuidor autorizado y representante de los elementos ofertados, una autorización la cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la oferta.

- **FICHA TECNICA**
  El contratista debe presentar especificaciones de los elementos; entiéndase por esto: descripción, unidad de medida, composición, marca que debe coincidir con lo ofertado. CATALOGO DEL PRODUCTO legible. (EN ESPAÑOL).

  Deberá adjuntar la ficha técnica de cada elemento ofertado que contenga como mínimo imagen, material, dimensiones, usos y cantidad de cada uno de los elementos que componen el sistema; Se puede determinar una misma ficha técnica para varios ítems siempre y cuando solo varíe en la descripción el calibre del mismo, para ello deberán describir a que ítems corresponde.

- **REGISTRO INVIMA:** El contratista deberá garantizar :

  Registro Sanitario IMVIMA, Buenas prácticas de manufactura, Registro Único de Proponentes .
  El contratista debe tener vigente el Registro Sanitario de los insumos, expedido por el INVIMA al momento de la evaluación; para lo cual el proponente debe anexar las copias tanto del Registro Sanitario como del total de las resoluciones modificatorias, las cuales deben ser legibles en todas sus partes y solo se aceptará un Registro Sanitario por material o insumos ofertado. Cuando el Registro Sanitario se encuentre en trámite de renovación o modificación, se debe anexar la copia de las respectivas autorizaciones o de las solicitudes efectuadas ante el INVIMA, conforme lo establecen los artículos 17 y 18 del Decreto 677 de 1995, así como la copia del Registro Sanitario vencido. No se tendrán en cuenta los documentos de solicitud de renovación que estén radicados por fuera de los términos establecidos en el Decreto 677 de 1995. Así mismo la propuesta deberá traer los registros INVIMA de los elementos en total orden numérico de los ítems. Se puede determinar mismo registro INVIMA para varios ítems siempre y cuando solo varíe en la descripción el calibre del mismo, para ello deberán describir a que ítems corresponde.

- **SUMINISTRO DE PEDIDO**

  El contratista se compromete a realizar la entrega de la solicitud del pedido en su totalidad con un (1) día calendario de anterioridad a la fecha del procedimiento quirúrgico y en horas de la mañana. Así mismo set completo del material de osteosíntesis, motores y el acompañamiento del soporte técnico en cada procedimiento quirúrgico.
  Por tratarse de elementos que son indispensables para garantizar el éxito de la cirugía, con la presentación de la propuesta se entiende garantizado el préstamo sin costo adicional, del instrumental y los equipos necesarios y suficientes para llevar a cabo la colocación del material de osteosíntesis suministrado y su posterior retiro. Dichos instrumentales deberán ser sometidos a mantenimiento periódico y cambiado (sin ningún costo adicional) cuando se presente un mal funcionamiento de los mismos en caso de requerirlo el supervisor del contrato.

- **LOGISTICA**

  COMUNICACIÓN CONSTANTE: El contratista deberá disponer de medios de telecomunicación (línea telefónica fija y celular, email, etc.) y un centro de operaciones en el Área Metropolitana de Bucaramanga que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de eventualidad o contingencia. El oferente deberá allegar los datos de la persona encargada del contrato y los respectivos medios de comunicación.

- **TRANSPORTE:** El contratista garantiza mecanismos de transporte para realizar la recolección y entrega del material de osteosíntesis que cumplan con todas las normas de bioseguridad.
  Los requisitos anteriores serán verificados por el comité técnico evaluador, mediante una visita teniendo en cuenta los datos suministrados por el oferente.

- **RECURSO HUMANO Y SOPORTE TÉCNICO.**
  El contratista deberá contar con profesionales en instrumentación quirúrgica con entrenamiento y/o experiencia en la colocación del material de osteosíntesis ofertado, para brindar apoyo técnico presencial en las cirugías en el DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA.

  Para la verificación de su cumplimiento el oferente deberá diligenciar el formato de idoneidad del recurso humano y comprometerse a proveer la hoja de vida de la persona que cumplirá con esta función al momento de legalizar el contrato.

- **ASPECTO CIENTIFICO.**

  El contratista se compromete a realizar dos (2) capacitaciones sobre el uso del instrumental objeto de la presente contratación. El cronograma se establecerá con el encargado del área quirúrgica y el supervisor del contrato.

NOTA 3: El contratista dará cumplimiento a la Garantía Técnica y su Término de respuesta para los ítems ofrecidos.

- **GARANTIA TECNICA Y CALIDAD.**
  El contratista deberá garantizar mediante certificado la garantía técnica y de calidad de los elementos. Deberá cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas exigidas en el anexo (especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento).

- Que ampare la calidad de los bienes.
- Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos, tal y como los solicito la administración.
- Todos los bienes deben ser de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.

NOTA 4: TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

El termino de respuesta a la garantía técnica, que corresponde al cambio del elemento a adquirir por mala calidad o defecto de fabricación, el cual no debe ser superior a seis (06) horas, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato.
Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de los bienes.

NOTA 5: El contratista se compromete al cambio de los elementos a adquirir por mala calidad o defecto de fabricación, no superior a seis (06) horas, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor.

NOTA 6: La entrega del pedido se realizara con un (1) día calendario de anterioridad a la fecha del procedimiento quirúrgico y en horas de la mañana, así mismo el set completo del material de osteosíntesis, motores y soporte técnico.

NOTA 7: Por tratarse de elementos que son indispensables para garantizar el éxito de la cirugía, se entiende garantizado el préstamo sin costo adicional, del instrumental y los equipos necesarios y suficientes para llevar a cabo la colocación del material de osteosíntesis suministrado. Dichos instrumentales deberán ser sometidos a mantenimiento periódico y cambiados en caso de requerirlo el supervisor del contrato, cuando se presente un mal funcionamiento de los mismos el supervisor del contrato, cuando se presente un mal funcionamiento de los mismos.

NOTA 8: El contratista deberá disponer de medios de telecomunicación y un centro de operaciones en el área metropolitana de Bucaramanga que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de eventualidad o contingencia, el contratista deberá nombrar un encargado del contrato y los respectivos medios de comunicación.

NOTA 9: TRANSPORTE El contratista deberá tener mecanismos de transporte para realizar la recolección y entrega del material de osteosíntesis que cumplen con todas las normas de bioseguridad.

NOTA 10: El contratista realizara dos (2) capacitaciones sobre el uso del instrumental objeto de la presente contratación, el cronograma se establecerá con el encargado del área quirúrgica y el supervisor

del contrato, dichas capacitaciones serán dirigidas al personal de instrumentadoras quirúrgicas del DMBUG.

PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA se compromete con el DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA que el personal que asigne el contratista, deberá ser contratado de acuerdo con el régimen laboral colombiano, para todos los efectos de ley dependerá únicamente de la empresa contratista, quien es la responsable del pago oportuno de salarios, primas, vacaciones, afiliaciones a los sistemas de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales). Así mismo la Afiliación a la Administradora de riesgos laborales para riesgo teniendo en cuenta el riesgo al que se encuentran expuestos. Una vez suscrito el contrato y firmada el acta de inicio, el contratista deberá allegar al supervisor del contrato, dentro de las 72 horas siguientes a su legalización, la relación de los profesionales o técnicos con la correspondiente carta descriptiva del cargo que desarrolla y su vinculación a la seguridad social, para la respectiva verificación (Del personal que oferto en su propuesta). Durante la ejecución del contrato, el personal que reemplace al personal propuesto inicialmente deberá cumplir el mismo perfil de los salientes o superior, para lo cual el supervisor de cada grupo hará el análisis previo de las hojas de vida y autorizará o no su vinculación informando al DMBUG. (Esto en aras de garantizar el cumplimiento de los requisitos del recurso humano). **EN CASO DE REQUERIRSE UN NÚMERO MAYOR O MENOR DEL PERSONAL MÍNIMO ESTABLECIDO EN ESTE NUMERAL, EL CONTRATISTA DEBERA TENER EN CUENTA QUE EN RAZON A QUE NUEVOS PACIENTES REQUIERAN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y/O MOVILIZACION DE USUARIOS O BENEFICIARIOS, SE REQUIERA AJUSTAR EL PERSONAL CONTRATADO Y DETERMINADO EN ESTE NUMERAL EL CONTRATISTA DEBERA ACCEDER DE CONFORMIDAD A LAS INSTRUCCIONES DADAS POR LA CONTRATANTE, SIN QUE ESTO GENERE COSTOS (ADICIONALES DE LOS YA ESTIPULADOS) Y/O DESEQUILIBRIO ECONOMICO POR EL CONTRATISTA EN RAZON A QUE DENTRO DE SU OFERTA DEBE CONTEMPLAR ESTA SITUACION.**

NOTA ACLARATORIA: En caso de que el contratista, vincule a su personal por medio de contrato de Prestación de Servicios, este deberá aportar Soporte de Pago de los Aportes a Seguridad Social, Planilla o Contrato para realizar la verificación del personal asignado , conforme a lo establecido en la documentación precontractual, la cual hará parte integra de este contrato.

PARÁGRAFO 2. El CONTRATISTA en ningún caso podrá apartarse de las especificaciones técnicas, análisis de precios pactados, sin autorización escrita y expresa del CONTRATANTE a través del ordenador del gasto. Si el CONTRATISTA no cumpliere lo aquí establecido no solo perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma adicional que resulte de la modificación, sino que se hará responsable de los perjuicios que por esta acción cause al CONTRATANTE en razón de su acción.

PARÁGRAFO 3. Téngase en cuenta que la lista de insumos y/o elementos relacionados en las especificaciones técnicas han sido los servicios que más se solicitan por la población beneficiaria de acuerdo a su condición clínica, y se toman como referente para presente contratación. No obstante, si por necesidad del servicio, o por estar en riesgo el derecho a la vida y a la salud (derechos fundamentales los cuales se encuentra amparados en la Constitución Nacional) de algunos de los usuarios y/o beneficiarios del DMBUG, llegase a requerir alguno que tenga estrecha relación con el objeto contractual, se encuentren contemplados en el acuerdo N°. 0002 del 27 de abril de 2001 que trata sobre el plan de beneficios de salud para el personal de afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y se encuentre incluido en el portafolio de servicios del oferente, este servicio podrá ser suministrado por el contratista, previa cotización requerida y visto bueno por parte del supervisor del contrato y Ordenador del gasto.

PARAGRAFO 4: Se deja claridad al contratista que para dar cumplimiento al objeto contractual del presente proceso de contratación que para el suministro de los insumos, elementos, materiales, implantes médico quirúrgico de los procedimientos asistenciales que así lo requieran, estos deberán ser reclamados inicialmente en el almacén de Sanidad del Dispensario Médico de Bucaramanga, si por razones administrativas no se cuenta con disponibilidad de estos al interior del Establecimiento de Sanidad Militar, mencionados insumos podrán ser entregados y facturados por el contratista, con la presentación de una factura previa cotización del contratista y autorización del contratante, , esto con el fin de garantizar en todo momento y de manera oportuna la prestación de los servicios de salud de nuestra población beneficiaria según su condición clínica.

NOTA: EL CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS, DEBE TENER SUFICIENCIA CIENTÍFICA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBJETO DEL CONTRATO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES.

CLÁUSULA QUINTA - CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial al supervisor haciendo entrega de 04 paquetes y cada uno debe contener lo siguiente:

a. Copia de documento de identificación del paciente
b. Copia carnet servicios médicos o constancia de servicios vigente a la fecha de la cirugía
c. Copia descripción quirúrgica con todos los espacios diligenciados, firmada y sellada por especialista que realizo procedimiento quirúrgico.
d. Formula de consumo, con todos los espacios diligenciados relacionando cada uno de los elementos que se utilizaron en la cirugía, firmada y sellada por el especialista que realizo el procedimiento y firma de recibido de material por el paciente o familiar responsable del paciente y número de cedula.
e. Factura con cada uno de los elementos usados en el procedimiento quirúrgico y estos deben estar contenidos dentro del contrato
f. Copia pago de aportes parafiscales

Nota; Los anteriores requerimientos son de obligatorio cumplimiento al momento de la presentación de la facturación, de no ser así serán devueltas por el supervisor.

PARÁGRAFO 1. Los anteriores pagos se realizarán previa presentación de la factura, acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, así como de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), del personal que el CONTRATISTA ha dispuesto para el desarrollo del objeto del presente contrato. Cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, expedición de la obligación, orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" y la situación de los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional. **PARÁGRAFO 2. El CONTRATANTE** no se responsabilizará por las demoras presentadas en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o el pago no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO 3**. Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación en la **Cuenta Corriente N° 00130197000100042013 del BANCO BBVA,** señalada por EL CONTRATISTA, para que le efectúen los pagos.

CLÁUSULA SEXTA- PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de las garantías del contrato **hasta el 30 de Noviembre de 2019** y/o hasta agotar presupuesto. El lugar de ejecución será en la dirección comercial del contratista que resulte seleccionado en la **CIUDAD DE BUCARAMANGA- DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

El contratista seleccionado para dar cumplimiento al objeto contractual del presente proceso de contratación debe efectuar la entrega de los elementos con sus propios recursos en:

- **EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**.

Los bienes deberán ser entregados en la central de esterilización del Dispensario médico de Bucaramanga, según sean las indicaciones de temperatura de cada producto, elemento , material e insumo, en cumplimiento con las especificaciones técnicas anteriormente mencionadas para cada uno.

NOTA: el establecimiento de sanidad militar no recibirá elementos o materiales que presenten averías, daños o situaciones externas que no permitan constatar al momento de la entrega que los materiales se encuentran en perfecto estado y óptimos para la prestación del servicio requerido por nuestra institución.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- VIGENCIA

La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más

CLÁUSULA OCTAVA - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El Contratista dará cumplimiento a las especificaciones técnicas indicadas en el Estudio Previo y la Invitación del Proceso de Contratación, base de este contrato; que hará parte integra del contrato.

CLÁUSULA NOVENA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, a las derivadas de los estudios previos y de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

1.-Suscribir el contrato ofrecido.
2.-Acreditar que el objeto social y/o actividad mercantil principal de la sociedad se encuentre directamente relacionada con el objeto del contrato.

3.-Contar con autorización para la suscripción del contrato en caso de ser necesario.
4.-Las instituciones a contratar se comprometen a cumplir con todos los procesos administrativos establecidos por la Dirección General de Sanidad Militar – Dispensario Médico de Bucaramanga.
5.-Cumplir con el objeto del presente contrato con la mayor diligencia, utilizando el recurso humano y tecnológico idóneo para su desarrollo.
6.-Presentar las facturas a nombre de la Dirección General de Sanidad Militar – Dispensario Médico de Bucaramanga, una vez se hayan entregado a satisfacción los elementos objeto de la presente contratación. Documentos que deben cumplir con los requisitos que exige el art. 615 del estatuto tributario. Dicho documento debe ser presentado en original y tres copias, acompañado de los soportes respectivos.
7.-Debitar del valor del contrato la factura radicada, presentar el estado de cuentas y respectivo paz y salvo.
8.-Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta.
9.-Subsanar la documentación pertinente que soliciten los comités de conformidad a los pliegos de condiciones.
10.-Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado.
11.-Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato.
12.-Cumplir con la normatividad existente en lo referente a seguridad industrial y salud ocupacional de sus trabajadores.
13.-Pagar los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.
14.-Garantizar la prestación de los servicios objeto del presente proceso de contratación en las ciudades o municipios donde lo establezca el DMBUG SIN COSTO ADICIONAL EN BUCARAMANGA (Área Rural y Urbana).
15.-El contratista deberá contar con la suficiencia, capacidad económica y logística necesaria para atender las obligaciones pactadas.
16.-El contratista debe velar por la integridad y atención de las obligaciones pactadas con el Dispensario Médico de Bucaramanga y unidades centralizadas.
17.-Hacer la atención del servicio en las condiciones y en el tiempo indicado para la ello.
18.-Garantizar las condiciones de calidad de los servicios, sin cambiar las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta, la cual hace parte integral de este contrato. Así mismo, se compromete a cumplir las especificaciones señaladas en su propuesta y en el pliego de condiciones del proceso.
19.-De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el contratista al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas para su radicación, deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social y cajas de compensación familiar, instituto de bienestar familiar y SENA. Para tal fin deberá entregar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo.
20.-Los servicios están sujetos a las necesidades de los dispensarios médicos sin sobrepasar el valor del presente contrato y avalados en cada pedido por el supervisor.
21.-Mantener una estrecha coordinación con el Dispensario Médico de Bucaramanga para establecer los mecanismos administrativos que permitan recepcionar, responder y solucionar oportunamente los problemas que surjan con motivo de la relación comercial a establecer.
22.-Suministrar oportunamente y con toda la seriedad y veracidad del caso al Dispensario Médico de Bucaramanga la información que esta última requiera para la resolución adecuada y oportuna de quejas, requerimientos y acciones judiciales interpuestas por los usuarios por causa o por ocasión del servicio prestado en virtud contractual todo ello dentro de los límites y términos establecidos por el DMBUG para tal fin.
23.-Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato de prestación de servicios, absteniéndose de divulgar por cualquier medio el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en desarrollo del mismo, por el término de duración del contrato y un (1) año más, salvo autorización escrita del Dispensario Médico de Bucaramanga. En caso de incumplimiento por parte del contratista deberá indemnizar los perjuicios a que haya lugar.
24.-Devolver al DMBUG la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos, en desarrollo del objeto del presente contrato de prestación de servicios.
25.-Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
26.-Permitir las labores de supervisión, evaluación, control y auditoría que se requieran para el seguimiento a la ejecución de la prestación de los servicios.
27.-Responder por las no conformidades que se presenten en desarrollo contractual y aplicar las acciones de mejora pertinente siempre y cuando sean por causa del contratista. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles que como prestadores se deriven de esta actividad.

28.-Responder por los eventos adversos que se generen a los usuarios en la prestación del servicio que realiza el contratista con ocasión al objeto contractual.
29.-En caso de la información contable es obligatorio enviar al contratante los estados de cartera mensualmente y expedir los correspondientes paz y salvos cuando las obligaciones sean satisfechas o concertadas mediante acta de saneamiento de deudas, liquidación de contrato o cualquier medio que ponga fin a las diferencias derivadas de la ejecución del contrato.
30.-En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el contratista deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
31.-El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, entregando en original la certificación bancaria correspondiente.
32.-El contratista dispondrá de una persona encargada de la coordinación del contrato, que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades.
33.-No acceder a peticiones quejas o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
34.-Mantener vigente todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
35.-El oferente se obligará a asumir, a su cargo, el mantenimiento tanto correctivo como preventivo, como también los insumos que requiera el equipo que se ofrezca en apoyo tecnológico, de tal manera que se garantice el normal, correcto e interrumpido funcionamiento de los mismos.
36.-Los elementos, materiales e insumos que se utilicen para la prestación del servicio tendrán que estar en perfecto estado, de lo contrario será devuelto por insatisfacción de recibo.
37.-Embalaje correspondiente al empaque original del producto, material e insumos. Deben llegar correctamente empacados por el contratante y el contratista según el caso.
39.-El oferente deberá estar en capacidad de realizar cambios o solucionar discrepancias que se presenten con ocasión de la ejecución del objeto contratado, sin que esto tenga un costo adicional para el Dispensario Médico de Bucaramanga.
40. El contratista deberá garantizar la calidad pactada en el contrato, de no ser así el DMBUG podrá exigir terminación del mismo.
41.- El contratista se obliga a que en las Garantías deben constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así como también deberá constar que se renuncia al beneficio de excusión
42.-En caso de que por necesidad del servicio se llegare a necesitar algún elemento, insumo, servicio no descrito en las especificaciones anteriores, el comité evaluador avalará previa cotización del proveedor y mediante estudio de mercado para aprobación del ordenador del gasto obligándose al contratista a suministrar el elemento y servicio donde le sea indicado.
43.- EL CONTRATISTA debe hacer la entrega de los elementos y prestación del servicio en Bucaramanga sin costo adicional para el contratante.
44.- En los casos que el paciente ingrese a la entidad contratada sin una autorización dada por el Líder de referencia-Contrareferencia y autorizaciones o el médico tratante (especialista), se deberá informar en los términos establecidos por el decreto 4747 de 2007 y resolución 3047 de 2008 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen. Esta deberá hacerse a la oficina de referencia y contra referencia del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA.
45.-Verificar la información del usuario que permita establecer que pertenece al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
46.- Permitir las visitas por parte del personal de garantía de calidad del DMBUG, con el fin de verificar que se brinden procesos con calidad que garantice la seguridad de nuestros usuarios. Los cuales con anticipación serán informados a la entidad.
47.- Todos los pacientes atendidos tendrán formato de registro de toma de medidas donde quede establecido desde la primera atención, las posibles correcciones y la atención y entrega definitiva (historia clínica) y toda atención de primera vez a un usuario debe incluir el proceso de apertura de historia clínica.
48.- Garantizara la confidencialidad de las historias clínicas protegidas legalmente por reserva, además de que en ellas se registren todos los procedimientos y/o servicios prestados, que se encuentran adecuadamente identificadas con los contenidos mínimos de identificación, con el componente de anexos y que cuentan con registro de consentimiento informado por cada procedimiento cuando esté indicado.
49.-El contratista se compromete a realizar la entrega de todos los insumos solicitados en el Dispensario Médico Bucaramanga sin que esto acarree gastos adicionales al contratante.
50.- y las demás que contemple la ley.

PARÁGRAFO: OTRAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.- Serán obligaciones generales del contratista las siguientes:

a) Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumir sus costos, tales como: su firma dentro de la oportunidad debida, la constitución de las garantías exigidas a favor del Dispensario Médico de Bucaramanga, y el pago de los impuestos que se generen con la contratación.
b) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones.
c) Acatar las instrucciones, observaciones y orientaciones escritas del supervisor del contrato o de la administración directamente.
d) Responder por escrito las observaciones y salvedades que el supervisor haga.
e) Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de todo el personal que ocupe en la ejecución del objeto del contrato y mantenerse al día en el pago de seguridad social integral y obligaciones parafiscales.
f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de que haga u omita alguna conducta relacionada con la ejecución del contrato o con su paralización.
g) Proyectar el acta de liquidación del contrato para aprobación del supervisor.
h) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

El Dispensario Médico de Bucaramanga se obliga para con el contratista a lo siguiente:
A) Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactadas.
b) Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato
c) Designar al Supervisor del contrato.
d) Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.
e) Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
f) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
g) Otorgar las autorizaciones respectivas para la ejecución del objeto contractual, siempre que el contratista cumpla con los requisitos previos para ello.
h) Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato.
i) Expedir el certificado de ejecución del contrato a solicitud del contratista, una vez este haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del mismo.
j) Suscribir en conjunto con el contratista y el supervisor, las acta de inicio, suspensión, reinicio, la de liquidación del contrato, y cualquier otra que se genere durante la ejecución de los trabajos.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DEL CONTRATANTE

1) Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato y acceder a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA. 2)** Solicitar y recibir información técnica respecto de los servicios prestados por el **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del presente contrato. **3)** Rechazar los servicios prestados por el Contratista, cuando no cumplan con las especificaciones técnicas de calidad establecidas en la oferta. **4)** Asignar al contrato un supervisor a través del cual mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA.**

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA - GARANTÍAS

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – Ejército Nacional teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el Decreto N°. 1082 de 2015.
Teniendo en cuenta que en la presente modalidad no son obligatorias, el DMBUG las solicita toda vez que como unidad centralizadora debe tomar todas las medidas necesarias dentro del proceso para que las unidades centralizadas reciban los bienes necesarios para su correcto y adecuado funcionamiento.
El CONTRATISTA constituirá a favor de la NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR- DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA una garantía de **cumplimiento del contrato, Calidad de los Servicios, Calidad de los Bienes, Pago de Salarios, Responsabilidad civil extracontractual** de conformidad con los amparos y porcentajes señalados en el respectivo contrato, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato así:

TIPO RIESGO	PÓLIZAS EXIGIBLES
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	POR **DOSCIENTOS (200) SMLMV**, POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
CALIDAD DE LOS BIENES	IGUAL AL **VEINTE POR CIENTO (20%)** DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO LA CUAL ESTARÁ VIGENTE POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	IGUAL AL **VEINTE POR CIENTO (20%)** DEL VALOR DEL CONTRATO LA CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA SU LIQUIDACIÓN.
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	IGUAL AL **CINCO POR CIENTO (5%)** DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CUYA VIGENCIA DEBE CORRESPONDER AL TIEMPO DE PLAZO Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SU PERFECCIONAMIENTO.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – EJÉRCITO NACIONAL-DMBUG. El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN – EJÉRCITO NACIONAL-DMBUG y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN – EJÉRCITO NACIONAL-DMBUG para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.
En la Garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así como también deberá constar que se renuncia al beneficio de excusión
Las garantías deben ser publicadas en el SECOP II en el proceso correspondiente, para ser aprobadas por le Entidad.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- SUPERVISIÓN

EL CONTRATANTE controlará la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el CONTRATISTA a través del Supervisor del contrato **SMSM ROCIO JAIMES DURAN Identificada con cedula de ciudadanía No. 63.348.832 De BUCARAMANGA**, quien deberá velar por los intereses del **CONTRATANTE** y en especial tendrá las siguientes funciones:

1.-<u>Del ejercicio de las funciones de supervisión de los contratos</u>.

A).La revisión de los antecedentes del contrato suscrito y de los derechos y obligaciones de las partes y de los mecanismos pactados para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.

B).La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar al MDN-EJC-DMBUG que las obligaciones contractuales se han cumplido y que el DMBUG puede tramitar los pagos correspondientes al contratista.

C).La presentación mensual de informes sobre la ejecución del contrato, en especial el informe anexo al acta de recibo parcial y/o final que sustente el pago de las obligaciones cumplidas por el contratista.

D).La elaboración y envío de proyectos de actas de liquidación de los contratos, acompañadas de sus documentos soportes, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes, en caso de divergencias presentadas.

NOTA: Además de las obligaciones generales aquí consignadas, deberán indicarse todas aquellas que sean necesarias, de acuerdo con el objeto del contrato.

2. <u>Del procedimiento para ejercer la función de supervisión y/o seguimiento a la ejecución de los contratos.</u>

Momentos y plazo para ejercer la función de supervisión y/o seguimiento:

2.1 Los supervisores de los contratos, serán funcionarios designados por el competente contractual. Inician su actividad cuando el contrato esté perfeccionado, esto es suscrito, registrado el compromiso y legalizado, es decir aprobadas las garantías.

2.2 El Gerente de Proyecto, le informará al supervisor mediante oficio sobre el cumplimiento de los anteriores requisitos, remitiendo copia de los siguientes documentos:

- Del contrato.
- Copia de la propuesta
- De las garantías con su correspondiente aprobación.

2.3 Para confrontar información podrá consultar el expediente original en la Dirección de Contratación o dependencia que haga sus veces en la unidad ejecutora.

2.4 El supervisor del contrato vigilará su ejecución y cumplimiento del objeto durante todo el tiempo que esté vigente y su función termina cuando se suscriba el acta de liquidación.

2.5 Solicitar la información financiera relacionada con la cadena presupuestal que soporta los pagos de los contratos y elaborar el Balance del mismo, el cual deberá mantenerse permanentemente actualizado con los movimientos financieros que se vayan efectuando.

3.-FUNCIONES GENERALES. 1) EN EL ASPECTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO.

a) Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los servicios contratados que correspondan a los solicitados, definidos y aceptados en el contrato.
b) En los eventos que así lo determine el contrato, o si la naturaleza del mismo lo requiere, el supervisor deberá suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y el CONTRATANTE, las actas de iniciación de los servicios, dentro del término que se haya establecido en el contrato.
c) Citar o convocar a reuniones al CONTRATISTA, al CONTRATANTE y a los funcionarios que tengan un interés directo en la ejecución del contrato o hayan participado en la elaboración de la solicitud de oferta y elaboración de la minuta del contrato, cuando se tengan dudas sobre los términos del contrato y/o se considere necesario para la normal ejecución y desarrollo del mismo.
d) Exigir la buena calidad de los servicios contratados y abstenerse de dar el respectivo cumplido si éstos no corresponden a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas exigidas.
e) Verificar que el CONTRATISTA preste los servicios que presentó en la propuesta. En el evento de que los servicios no sean acordes con lo estipulado en el contrato y en la oferta, éste exigirá al CONTRATISTA que sean cambiados o ajustados en el menor tiempo posible, o en el indicado para estos eventos en el contrato para que pueda darse una adecuada ejecución del mismo.
f) En coordinación con el Jefe de Contratación del Dispensario Médico de Bucaramanga dar el visto bueno para expedir las certificaciones de cumplimiento de los contratos, cuando éstas sean solicitadas por el CONTRATISTA.
g) Resolver todas las consultas presentadas por el CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime conveniente.
h) Solicitar la suspensión temporal de la ejecución de un contrato por circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito, justificando plenamente las circunstancias del tiempo, modo y lugar que originan los hechos de la suspensión, ante el competente contractual mediante documento escrito, para que éste emita su autorización.
i) Constatar a la fecha de vencimiento del contrato, su total cumplimiento. Si llega a tener dudas sobre la ejecución del mismo no podrá expedir el acta de recibo final, hasta tanto no se aclaren las dudas o novedades que considere son irregulares. Para que el Supervisor expida el acta de recibo final del contrato, deberá verificar que todas las obligaciones contractuales se hayan cumplido a cabalidad y que puede procederse a su respectivo pago final.
j) Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato inmediatamente finalice el plazo de ejecución del mismo.
k) De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, debe exigir al CONTRATISTA el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de sus empleados cuando a ello haya lugar mediante certificación suscrita por EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL, Representante Legal y/o Revisor Fiscal, acompañada de la respectiva planilla de pago, antes de realizar cualquier pago y con anterioridad a la elaboración de la respectiva acta de liquidación, en la que se establezca una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. En el evento

en que no se hubieran realizado totalmente los aportes correspondientes, debe informar al CONTRATANTE para que se retengan las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y el CONTRATANTE le efectuará el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, conforme lo define el reglamento.

4) EN EL ASPECTO LEGAL.

a) Cumplir y hacer cumplir todas y cada una de las cláusulas contractuales y en especial, las obligaciones contraídas.
b) Informar por escrito al Ordenador del Gasto, si el CONTRATISTA faltare a alguna o algunas de sus obligaciones contractuales, con el objeto de que este determine si hay lugar o no a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad.
c) Solicitar al competente contractual en los eventos contemplados en el contrato y en la ley, la aplicación del mecanismo de terminación, modificación e interpretación unilateral. De igual forma deberá proceder en los casos estipulados en el contrato para la terminación del mutuo acuerdo del mismo.
d) Enviar copia del acta de recibo final y/o parcial a la oficina de Contratación, cada mes o en el plazo que se haya previsto en el contrato.
e) El Supervisor siempre tendrá la obligación legal de remitir a la oficina de Contratos, copia de todos los documentos soporte de la Supervisión, así como de los conceptos y observaciones de las principales modificaciones del mismo, con el objeto de garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar, en el menor tiempo posible.
f) Verificar que los trabajadores relacionados en desarrollo del objeto contractual por parte del CONTRATISTA se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social. La supervisión del contrato por parte del CONTRATISTA estará a cargo del Vicepresidente Comercial o quien éste designe.

3) Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia de cualquier eventualidad o inconveniente que se presente durante su desarrollo, se requerirá al CONTRATANTE, para que se tomen las medidas administrativas y legales necesarias; asimismo deberá expedir el informe mensual de los servicios prestados y demás aspectos que se requieran para velar por el cumplimiento del objeto contractual conforme a las funciones.

Funciones particulares de los supervisores:

a) Elaborar y suscribir el acta de iniciación del contrato, cuando sea del caso.
b) Suscribir las actas de recibo parcial y final del servicio prestado.
c).Rendir informes periódicos o cuando lo considere necesario, sobre la ejecución del contrato.
d) Verificar la correcta ejecución del contrato.
e).Exigir el cumplimiento del contrato
f).Atender y resolver en coordinación con la oficina de contratación o dependencia que haga sus veces en la unidad ejecutora todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en los aspectos técnicos, descritos en las normas técnicas que rigieron el proceso de contratación.
g).Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En caso contrario avisará de esta circunstancia a la Dirección de Contratación del Ejército o dependencia que haga sus veces en la unidad ejecutora.
h) Verificar que las garantías que ampara el cumplimiento del contrato, estén vigentes e informar en su oportunidad a la Dirección de Contratación del Ejército o dependencia que haga sus veces en la unidad ejecutora, sobre los inconvenientes presentados.
i).Todas las demás atribuciones contempladas en el contrato.
Además de las funciones aquí descritas, el Supervisor del contrato, debe cumplir con las funciones señaladas en la Resolución No. 4519 del 27 de Mayo del año 2016 del Ministerio de Defensa Nacional "Por medio de la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus unidades ejecutoras" y demás normas concordantes, así como las funciones que le sean asignadas por el competente contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA, se obliga a mantener indemne al CONTRATANTE de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones, las de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Para el perfeccionamiento y liquidación del presente contrato, el CONTRATISTA de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, mediante certificación expedida por el Revisor fiscal, si es el caso, o el Representante legal y/o Contador Público independiente, debe acreditar que ha dado

cumplimiento y se encuentra a paz y salvo frente a las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-). **PARÁGRAFO 1**. Para la liquidación del contrato, la citada certificación debe presentarse dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la finalización del plazo de ejecución. **PARÁGRAFO 2**. EL CONTRATANTE no expedirá ninguna certificación sobre el desarrollo del contrato, si no se ha dado cumplimiento a la presente cláusula.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:

En desarrollo del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE, a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros de la cual tenga conocimiento en cumplimiento del contrato, de igual manera suscribirá con el personal utilizado para el desarrollo del contrato, los correspondientes compromisos de confidencialidad.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIONES.

El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica o extranjera, sin previa autorización escrita del **CONTRATANTE**, pudiendo reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. **El CONTRATANTE** no adquirirá relación alguna con los subcontratistas.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, artículo 11 y el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 Se procederá a liquidar el Contrato por: 1) Cumplimiento del objeto contractual. 2) Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato. 3) A la fecha de expedición del acto administrativo que ordene la terminación del contrato. 4) En forma unilateral cuando las partes no lleguen a un acuerdo sobre el contenido del acta de liquidación.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA - REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el perfeccionamiento de este contrato se requiere: a) Oferta presentada HUALO Y CIA LIMITADA b) Firma del contrato por parte del **CONTRATISTA Y CONTRATANTE**. C) Registro presupuestal otorgado por la sección de presupuesto.

CLÁUSULA VIGÉSIMA - SUJECIÓN A LA LEY COLOMBIANA:

Para todos los efectos este contrato se somete a la ley colombiana y a las autoridades legalmente establecidas en el país. **PARÁGRAFO.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - DECLARACIÓN EXPRESA

El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política y 8° de la Ley 80 de 1993 y que no se encuentra en proceso de concordato o acuerdo de recuperación o concurso liquidatario, según Leyes 222/95 y 550 de 1999.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - DOMICILIO LEGAL

Las partes declaran que para todos los efectos legales judiciales y extrajudiciales que se deriven del presente contrato fijan su domicilio legal del CONTRATANTE en la Carrera 33 Calle 18 Quinta Brigada Bucaramanga y para el CONTRATISTA. CR 28 No. 18 - 56 (BUCARAMANGA-SANTANDER), teléfono: 6 9 6 0 4 4 7 - 3 2 1 3 8 7 6 7 9 4.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - MULTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 la Ley 1474 de 2011 el DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA a través del supervisor, verificara el cumplimiento de las obligaciones exigibles al CONTRATISTA en virtud de lo dispuesto en la presente aceptación de oferta. Si el CONTRATISTA no cumple con cualquiera de las obligaciones que han sido asignadas en la presenta aceptación de oferta el DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA, podrá imponiéndole multas en sede administrativa, cuyo valor diario se liquidara desde cero punto uno por ciento (0.1%) hasta cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total de la aceptación y hasta por un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de acuerdo con la incidencia de la gravedad del incumplimiento o mora en la que incurra, incidencia que será evaluada y cuantificada por el supervisor. En caso de incumplimiento no valorable en días la sanción a imponer será entre el cero punto cinco (0.5 %) por ciento y el cinco (5%) por ciento del valor estipulado para la presente aceptación de oferta según la gravedad del incumplimiento, evaluado por el supervisor de la aceptación de oferta. En todo caso el valor de las multas totales y acumuladas no podrá exceder en ningún evento del diez por ciento (10%) del valor estipulado para la presente aceptación de oferta. Esta sanción se impondrá mediante Acto administrativo motivado, previa audiencia del afectado de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para garantizar el derecho al debido proceso del contratista, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella el cual además estará sujeto al agotamiento de la vía gubernativa. LIQUIDACIÓN Y PAGOS DE LAS MULTAS. La liquidación y el pago de las multas que se causen, conforme a lo precedente, se liquidará y harán exigibles de acuerdo con las siguientes condiciones: **1.**Todas las multas que se causen, el CONTRATISTA autoriza desde ya para que puedan ser descontadas de los valores a favor del CONTRATISTA derivados de la ejecución de la presente aceptación de oferta. En todo caso, el pago o la deducción de dichas multas no lo exonerarán de su obligación de cumplir plenamente con las responsabilidades y obligaciones que emanen de la presente aceptación de oferta. **2.** En todo caso y para todos los efectos legales, las partes pactan que el acto administrativo que impone la multa o sanción por retardo prestara merito ejecutivo. El pago de la sanción a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración de la aceptación de oferta, se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. En todo caso de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, se deberá dar aplicación al procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - PENAL PECUNIARIA

En caso de declararse la caducidad o incumplimiento a la presente aceptación de oferta, las partes convienen a título de pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de oferta. El pago de ésta suma se exigirá mediante Acto Administrativo Motivado. Como esta suma se exige a título de pena, el CONTRATANTE podrá reclamar del CONTRATISTA la indemnización de los perjuicios causados. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere podrá exigirse por vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de ejecución de la aceptación de oferta, se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. La sanción penal pecuniaria aquí pactada es exclusivamente a título de sanción sin que ello exima al CONTRATISTA del cumplimiento de la obligación principal. Para efectos de la indemnización de perjuicios bastará simplemente que el CONTRATANTE le informe de manera motivada al CONTRATISTA la cuantía de los perjuicios causados.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA

El CONTRATANTE podrá decretar la caducidad administrativa, mediante resolución motivada, sin previo requerimiento y sin lugar a indemnización alguna, cuando el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, afecten de manera grave y directa la ejecución de la aceptación de la oferta y evidencie que puede conducir a su parálisis, conforme a lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. La resolución que declare la caducidad se notificará según lo establecido en Reglas Contenidas En El Capítulo V De La Ley 1437 De 2011 y contra dicha providencia proceden los recursos de ley según el capítulo VI De La Ley 1437 De 2011. También podrá declararse la caducidad cuando el CONTRATISTA contravenga lo dispuesto en la Ley 418 de 1997 Capitulo II, la Ley 789 de 2.002 y Ley 1106 de 2.006. Ejecutoriada la Resolución de caducidad, esta aceptación de oferta quedará definitivamente terminada y se procederá a su liquidación, se harán efectivas las sanciones por retardo si se hubieren decretado antes y el valor de la pena pecuniaria, así mismo las garantías pactadas. El CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna, pero si a que se le pague el valor ejecutado de la aceptación de oferta y recibido a satisfacción, así mismo la presente aceptación de oferta incluye las clausulas extraordinaria al derecho común de caducidad terminación, interpretación y modificación unilateral de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993. De conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 14 de la Ley 80 de 1.993. **a)** INTERPRETACIÓN UNILATERAL. Si durante la ejecución de la aceptación de oferta surgen discrepancias entre las partes sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave de la prestación del servicio que se pretende satisfacer con el objeto contratado, el CONTRATANTE informará al CONTRATISTA sobre estas circunstancias y este contará con un término de cinco (5) días hábiles para

presentar sus observaciones y lograr un acuerdo con el CONTRATANTE; si las partes dentro de este término no llegan al acuerdo respectivo, el CONTRATANTE interpretará en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia. **b)**MODIFICACIÓN UNILATERAL: Si durante la ejecución de la aceptación de oferta y para evitar la paralización o la afectación grave de la prestación del servicio que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en la aceptación de oferta, el CONTRATANTE informará al CONTRATISTA sobre estas circunstancias y este contará con un término de cinco (5) días hábiles para presentar sus observaciones y lograr un acuerdo con el CONTRATANTE; si las partes dentro de este término no llegan al acuerdo respectivo, el CONTRATANTE en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará. **c)** TERMINACIÓN UNILATERAL: En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATANTE podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas y dispondrá la terminación anticipada de la aceptación de oferta mediante acto administrativo debidamente motivado. De igual manera, la aceptación de oferta podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las Partes. Así mismo, las Partes de común acuerdo expresamente manifiestan que además de lo señalado anteriormente, la presente aceptación de oferta podrá terminar de manera anticipada

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

El CONTRATISTA no será responsable ni se considerará que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentaren durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control debidamente comprobadas, conforme a las definiciones del Artículo 1° de la Ley 95 de 1.890. Para que se dé cumplimiento a la anterior estipulación, es necesario que el CONTRATISTA dé a conocer por escrito al CONTRATANTE, dentro de los Cinco (5) días hábiles, siguientes a la ocurrencia de las posibles causas, acompañando a dicho escrito de todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado en el cual podrá reanudar o normalizar la ejecución de la aceptación de oferta. En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA informará por escrito al CONTRATANTE dicha circunstancia o circunstancias por escrito cada quince (15) días calendario, hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario, vencido el cual, el CONTRATANTE podrá dar por terminada la aceptación de oferta, lo cual comunicará al CONTRATISTA sin que haya sanción alguna para éste. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieran de sesenta (60) días calendario, se levantará un acta suscrita por las partes, con el fin de prorrogar el plazo de ejecución en forma tal que se reponga el tiempo durante el cual han existido dichas causales. PARÁGRAFO – Para efectos de determinar si existe fuerza mayor o caso fortuito bastará simplemente el pronunciamiento del CONTRATANTE en forma motivada al respecto. En el evento que el CONTRATANTE considere que no existen tales circunstancias el CONTRATISTA asumirá las responsabilidades sobre el cumplimiento del plazo contractual en la forma contratada.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Por estipulación expresa se incluyen las cláusulas de terminación, modificación e interpretación unilaterales previstas en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. CADUCIDAD.

En caso de que se presente algún hecho constitutivo de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, EL CONTRATANTE, mediante acto administrativo debidamente motivado, dará por terminado el presente contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre y podrá hacer efectiva la garantía única, la cláusula penal pecuniaria y la indemnización de perjuicios a que haya lugar, si fuere el caso, de conformidad con las normas procedimentales respectivas. Igualmente, habrá lugar a declarar la caducidad del contrato, sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiese lugar, en los casos expresamente señalados en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA. RÉGIMEN LEGAL Y CONSTITUCIONAL

El presente contrato está sometido en todas sus partes a la ley colombiana y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.
PARÁGRAFO: NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.- El presente contrato es de prestación de servicio de salud, por tanto, las partes dejan expresa constancia que este acuerdo no constituye contrato de trabajo entre ellas, ni entre EL CONTRATANTE y los dependientes del contratista designados para ejecutar el objeto de este contrato. Todos los costos y riesgos de la contratación de empleados los asume EL CONTRATISTA bajo su exclusiva responsabilidad.

CLAUSULA TRIGÉSIMA. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA se obliga a prestar apoyo a las acciones del Estado tendientes a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual y sin perjuicio de su deber de cumplir con las Leyes Colombianas, asume explícitamente los siguientes compromisos: no ofrecer, prometer ni dar porcentaje, participación ni cualquier otra forma de dádiva a ningún funcionario público en razón o en

relación con el contrato; rechazar cualquier exigencia, favor o ventaja en dinero o en especie por parte de un funcionario público o persona particular en relación o como consecuencia del mismo y denunciar las irregularidades que advierta en el proceso.

CLAUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. DOCUMENTOS.

Forman parte integrante del presente contrato los documentos que a continuación se relacionan: a) el Estudio Previo y pliego de condiciones b) Adendas; c) Certificado de disponibilidad presupuestal d) La propuesta del contratista; e) los demás documentos que se relacionan con el presente contrato.

CLAUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. AVISOS Y NOTIFICACIONES.-

Todas las comunicaciones que se requieran en desarrollo del presente contrato se presentarán por escrito, directamente, por correo certificado, así: Las que deba realizar EL CONTRATISTA las remitirá por escrito directamente al Dispensario Médico de Bucaramanga – Oficina de Planeación, en el Cantón Palonegro AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga - Santander..

CLAUSULA TRIGÉSIMA TERCERA. OTRAS OBLIGACIONES

El CONTRATISTA, dentro de los dos (2) días calendario siguientes al perfeccionamiento del contrato, debe constituir la garantía de que trata la Cláusula DECIMA SEGUNDA.

CLAUSULA TRIGESIMA CUARTA - APLICACIÓN DE NORMAS GENERALES

Los perfiles y la descripción de las actividades propias que desarrolla el contratista son los establecidos en los estudios previos, invitación y demás inherentes al proceso contractual.
Esta aceptación de oferta se regula, por las ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y de más normas concordantes en la materia.

Para constancia se firma la presente aceptación de oferta en Bucaramanga, a los Catorce (14) días del mes de Agosto de 2019.

EL CONTRATANTE,

Mayor **EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ PABÓN**
Ordenador del Gasto Dispensario Médico Bucaramanga

EL CONTRATISTA,

HUALO Y CIA LIMITADA
NIT: 8 0 4 0 1 4 6 8 2 - 0
REPRESENTANTE LEGAL
HUGO ALONSO PORRAS ALVAREZ.
CC. 1.098.722.562 DE BUCARAMANGA.

Revisó: PS. CATERINE PAOLA RINCON HERNANDEZ.
Asesora Jurídica DMBUG